

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Municipio de Briceño
Departamento de Antioquia**



“PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Libardo Antonio Muñoz Jiménez

Alcalde Popular

Período 2008-2011



Dirección General

LIBARDO ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ
Alcalde Popular

Coordinación Técnica
MÁS PROYEE
Más Proyectos Empresariales

Integrantes del Consejo territorial de planeación

Sr. Carlos Adolfo Guzmán Guzmán
Representante de los trabajadores

Sr. Ramón Álvaro Monsalve
Representante del sector Educación

Sr. Danilo Agudelo
Representante de los comerciantes

Sr. Amado Ruiz
Representante de las organizaciones no gubernamentales

Sr. Ovidio Torres
Representante de las organizaciones de base comunitaria

Sra. María Dolores Carrasquilla Villegas
Representante del sector salud

Sra. Olga Agudelo
Representante de las organizaciones de equidad de género

Sra. Berta Inés Legarda
Representante de los adultos mayores

Sr. Jesús María Palacio
Representante de los productores agrícolas



Sr. Ricardo Pérez
Representante del sector cultural

Sr. Argenis Areiza
Representante de la juventud

Integrantes del honorable concejo municipal

Luis Alberto Echavarría Morales
Concejal Presidente

Carlos Mario Marín posada
Vicepresidente Primero

Ramiro Restrepo Rodríguez
Vicepresidente Segundo

Román Antonio Gutiérrez Molina
Concejal

Aracelly Vera Jiménez
Concejal

Gustavo Saldarriaga
Concejal

Luis Felipe Gómez
Concejal

Luis Alberto Yépez David
Concejal

Jhon Jairo González
Concejal

Bertha Elena Duran Giraldo
Secretaria del concejo Municipal



Secretarios de despacho

Dr. Libardo Antonio Muñoz Jiménez
Alcalde Popular

Dr. Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Secretario de Gobierno

Dr. Luis Alberto Turizo Arzuza
Secretario de Planeación

Dr. Omar Humberto García Areiza
Director local de salud

Martha Lucia Alzate Arias
Comisaría de familia

Nicolás Elías Granda Echavarría
Tesorero de rentas municipales

Oscar Darío Morales Mesa
Director desarrollo comunitario y asesor de educación

Argemiro Padilla Gómez
Director de la unidad de asistencia técnica agropecuaria

Sonia Lucia Moreno torres
Directora de Complementación alimentaria

Carlos A. Chavarría Correa
Director Casa de la cultura

Medardo Ramírez Jiménez
Inspector de policía y tránsito

Yeleny Agudelo torres
Directora del sisben

Edilberto Agudelo
Director Inderbri



Fredy Alonso Mazo Chavarría
Personero Municipal

Gloria Cristina Palacio Espinosa
Gerenta E.S.E. Hospital Sagrado Corazón

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Pbro. Mario de Jesús Vahos Mesa
Párroco Nuestra señora del Carmen

Oscar Darío Peláez
Presidente Comité municipal de cafeteros

Subteniente Cristian García Oviedo
Comandante estación de policía

Nelson Arias Serna
Pastor iglesia pentecostal unida

Cooperativa de ahorro y crédito COOBRICEÑO

Cooperativa de transportadores COOTRABRI

Cooperativa de transportadores COOTRASCAN

Cooperativa LECHOSA

Cooperativa COLEPA

Emisora Briceño Estereo

Cooperativa de trabajo asociado COOPASTRA

Precooperativa de trabajo asociado PROCORAMA

Asomubri

CONTENIDO

CONTENIDO	6
PRESENTACIÓN	8
GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.....	11
Medios de Transporte.....	13
Estado de las vías	13
Riesgos para emergencias y desastres.....	14
Naturales	14
Características poblacionales	18
Nivel de pobreza según los datos del Sisben 2007	21
Afiliación de la población al sistema general de seguridad social.....	21
Nivel de Escolaridad	22
Actividades Económicas Principales	22
Energía Eléctrica en el ámbito urbano y rural.....	26
Telecomunicaciones.....	28
Bienestar social y participación comunitaria	30
Salud.....	30
MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	31
Plan de inversiones municipales	32
Marco jurídico de la planeación.....	33
Del orden constitucional:	33
Marco Legal	34
PROBLEMÁTICA.....	36
IDENTIFICACIÓN DE ALGUNAS SOLUCIONES	42
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL PLAN	43
MISIÓN	43
VISIÓN.....	44
MARCO ESTRATÉGICO	47
<i>Primera línea Estratégica: Desarrollo integral de la población del municipio de Briceño.</i>	47
1.1. Educación y cultura	47
1.2. Salud pública	52
1.3. Niñez	61
1.4. Juventud.....	64
1.7. Equidad de género	69
1.8. Deporte	69
1.9. Grupos étnicos	72
1.10. Vivienda.....	72
1.11. Espacio público.....	73
<i>Segunda Línea Estratégica. Fortalecer la armonía entre el medio ambiente y el desarrollo económico y social del municipio.</i>	75
2.1. Medio ambiente	75
2.2. Servicios públicos domiciliarios	77



2.3. Infraestructura de transporte.....	79
2.4. Productividad y competitividad.....	81
2.5. Desarrollo agropecuario	82
<i>Tercera Línea estratégica: Estructurar procesos de planificación participativa y concertada.....</i>	<i>88</i>
3.1. Modernización de la estructura administrativa.....	88
3.2. Participación social y organización comunitaria.....	89
3.3. Gobierno con participación	91
<i>Cuarta Línea estratégica: Seguridad, convivencia y paz.</i>	<i>92</i>
4.1. Seguridad y orden público.....	92
4.2. Convivencia.....	92
4.3. Paz	93
ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPIO DE BRICEÑO	95
1. Comportamiento de los ingresos vigencias 2005-2006-2007	95
2. Ejecuciones presupuestales del sgp vigencias 2005-2006-2007	101
3. Proyección de ingresos periodo 2008-2011	106
4. Proyección pago de deuda periodo 2008-2011	111
5. Proyección de los recursos de inversión	117
6. Proyección de gastos de funcionamiento periodo 2008-2011.....	120
ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	125

PRESENTACIÓN

El contenido del documento que encontrará a continuación no es más que el compromiso que tiene una persona con lo que se ha dedicado a hacer en su vida, con lo que sabe hacer y debe hacer por una comunidad que le ha dado todo y que ha inspirado los sueños más importantes que una comunidad pueda imaginarse, como lo son los que hablan de transformar no solo la estructura física de un pueblo sino que va más allá del concepto de desarrollo, ésta persona se compromete con una comunidad que está cansada de la injusticia, el desorden y el engaño.

El objetivo de trabajos como este es principalmente contribuir al cambio de mentes de las personas, de realizar los sueños, de la posibilidad de cumplir los ideales humanos y que solo se consiguen con perseverancia, amor, pasión y trabajo.

Para compilar éste documento fue necesario establecer unas líneas de acción con el fin de tener claridad en el enfoque del trabajo que se emprenderá en el año 2008 y que culminará para el gobernante en el 2011, pero el trabajo continuará, por que el cumplimiento de los planes y programas de un gobernante no es solo su responsabilidad, sino que la comunidad con su apoyo tiene el compromiso de hacer posible la realización de esos sueños. Es así como los ideales de un grupo de personas pertenecientes a un área delimitada, para que se vean realizados necesitan de un impulso que es generado por un concepto personal, pero que se materializa en los planes, programas y proyectos que se tienen que articular para que todo el trabajo redunde en el bienestar general.

El foco de atención es, en este caso, la población vulnerable, la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes del Municipio y la estructuración de una Administración que será el centro de operaciones para propiciar su desarrollo físico, comunitario y financiero.

Es así como se entrega el trabajo que se viene construyendo durante años de trabajo y análisis y que es necesario para hacer públicas las posibles soluciones que aunque no son las más técnicas si tienen un grado de contundencia que permite atacar ciertos problemas latentes de la comunidad Briceña.

Las bases del Plan de Desarrollo 2008-2011 “Porque Briceño merece lo mejor” Potencia y retoma los aportes hechos por la comunidad en los ejercicios de participación a través de los talleres realizados durante la campaña para la Alcaldía y para la formulación del Plan de Desarrollo, y que sirvieron de base para construir el plan de gobierno y posterior construcción de la visión e identificación de los principales problemas como las causas de los mismos.

En dicha dirección, la formulación del Plan de Desarrollo, supera el paradigma del ejercicio tecnocrático, hacia un proceso social que compromete a la población a la



participación activa en la construcción de la democracia y el desarrollo local y subregional.

Como resultado del diagnostico, la comunidad del Municipio de Briceño enfrenta un estado de escepticismo y desesperación sobre el presente y futuro que exige a partir de la participación fundar unos cimientos en la construcción de un futuro deseado por todos.

Para lograrlo se debe sustituir el medio de corrupción, malas prácticas políticas e insolidaridad, en el cual están inmersos los cimientos y pilares del actual Briceño, por otro de solidaridad, institucionalidad, sostenibilidad ambiental, equidad e integridad.

Dichos cimientos iniciarán con la construcción de un proyecto Político - Participativo, el cual supone capacidades personales de los funcionarios públicos, las cuales no son solo intelectuales y técnicas, sino también morales: La honestidad, la tolerancia, la integridad, el respeto, el sentido de justicia, el

trabajo y la disciplina. Por otra parte, la participación supone actitudes adecuadas, pero sobre todo un talante moral que se exprese en la solidaridad, el respeto mutuo, la reconciliación, la lealtad y la confianza. Lo anterior supone construir una cultura de la probidad y de la transparencia, que no solo genere confianza en la comunidad, sino que recupere el sentido de lo público y de una nueva justicia social.

El Proyecto es Ético porque busca una transformación cultural a partir de la construcción de escenarios de confianza que garantice la aceptación y asimilación de valores.

Es Político porque crea condiciones de gobernabilidad a partir de una relación armónica entre gobierno y sociedad, dirigida hacia la construcción de lo público, del interés común, el cual es una vida digna; orientados por principios y valores compartidos.

La metodología del plan de desarrollo está concebida como un proceso integral, en el que se enfrenta el principal problema y sus causas, por lo tanto el plan pretende centrarse de manera estratégica en puntos críticos, sin embargo por los escasos recursos económicos del municipio, el plan se fundamenta en el principio de la equidad; ello conlleva atender las necesidades más apremiantes de la población y que por el carácter estructural y los efectos multiplicadores puedan incidir en otros sectores o áreas de desarrollo: educación integral y pertinente, vivienda digna,



generar condiciones para el empleo, disminuir los índices de violencia intrafamiliar, recuperación ambiental y cultura del espacio público para el disfrute de los ciudadanos, acceso preferente a la población más vulnerable al sistema general de seguridad social en salud, atención integral a los deportistas, la creación de políticas públicas para la atención integral de los grupos más vulnerables de la población niños mujeres, adultos mayores, grupos étnicos, jóvenes, campesinos y la población desplazada por la violencia.

El plan de Desarrollo “Porque Briceño merece lo mejor” se estructura en tres capítulos: el primer capítulo describe la situación actual del municipio con su problemática e indicadores, el segundo se refiere a las áreas estratégicas de acción, sus objetivos programas y acciones y el tercero incorpora el plan plurianual de inversiones.

LIBARDO ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ
Alcalde popular 2008 – 2011.



GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO



Atlas Veredal Departamento de Antioquia
Publicación realizada por el Departamento
administrativo de Planeación

Briceño fue fundado en 1886 con el nombre de “cañaveral”. El nombre de Briceño, fue adoptado en homenaje al general Briceño _quién en compañía de (5) familias, fundaron un caserío de (15) viviendas aproximadamente, en lo que hoy es el parque principal.

En 1979 los habitantes de Briceño lideran un movimiento encabezado por el presbítero Aristóbulo torres y algunos notables del pueblo, con el fin de gestionar ante la honorable Asamblea Departamental, Planeación Departamental y Nacional, los trámites para separarse del municipio de Yarumal. La petición fue negada mediante resolución N° 2508 de noviembre de 1979; en 1980 Planeación Departamental dio concepto favorable, ante lo cual, nuevamente se elevó la petición a la honorable asamblea departamental acompañada por la resolución N° 22/80 del concejo municipal de Yarumal apoyando la petición de junta promunicipio.

Briceño se erigió municipio el 26 de noviembre de 1980, mediante ordenanza N° 27, Inició su vida como municipio el 1° de enero de 1981.

El primer consejo municipal comenzó a sesionar el primero de noviembre de 1981 para el periodo 1982-1984

Localización



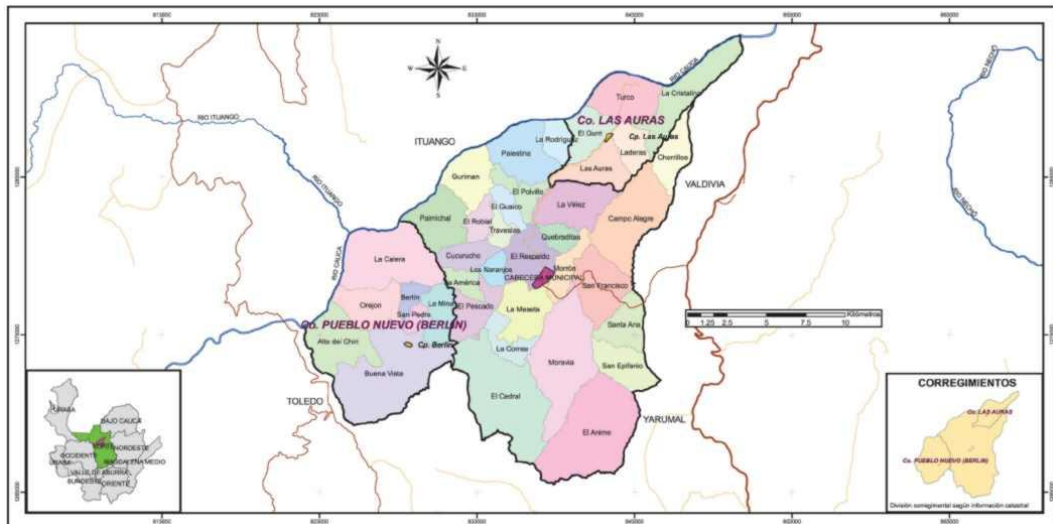
Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
“PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

El Municipio de Briceño está ubicado en la subregión norte de Antioquia, en la zona vertiente de chorros blancos, se caracteriza por la diversidad de clima y topografía variada, rico en fuentes de agua y variedad en fauna y flora

Limites

Briceño limita por el norte con el Municipio de Ituango, por el sur con el Municipio de Yarumal, al occidente con el municipio de Toledo, por el nordeste con el Municipio de Valdivia y por el suroeste con el municipio de San Andrés de Cuerquia.

Atlas Veredal Departamento de Antioquia Publicación realizada por el Departamento administrativo de Planeación



Define las 39 veredas actuales del municipio y los 2 corregimientos (las auras y pueblo nuevo)



Clima

Briceño está situado a una altura de 1.200 m.s.n.m. un clima de 23 °C con pisos térmicos cálido-medio y precipitaciones de 4.600 mm; clasificada como una zona muy lluviosa.

Tiene una extensión de 401 km², de los cuales 216 km² tienen clima cálido, 175 km² clima medio y 10 km² clima frío.

Hidrología

Unas de las principales manifestaciones del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales del municipio de Briceño, lo constituye la alteración de la regulación hídrica de los causes de las quebradas, especialmente aquellas que surten el acueducto municipal. Esto debido principalmente a la deforestación, la cual es la principal causa de los problemas ambientales que aquejan al municipio.

El territorio municipal es atravesado por los ríos: Río Cauca y Espíritu Santo, las quebradas La Tirana, El Oro, Socavones, el Juez y el Pescado.

Medios de Transporte

El acceso al Municipio es por vía terrestre, está a 181 Km. de la ciudad de Medellín; se toma la carretera troncal a la costa hasta San Fermín, localizado a 5,5 Km. Después de cruzar el alto de ventanas, a partir de ese sitio se toma la carretera destapada de penetración de 30 Km. que conduce al municipio, esta es la única vía de acceso.

Estado de las vías

Vía Medellín-Briceño: Esta vía consta de 181 Km. de recorrido, desde Medellín pasando por los municipios de Bello, Girardota, Copacabana, Don Matías, Santa Rosa y Yarumal; antes del municipio de Valdivia tiene un desvío a la izquierda para entrar al municipio de Briceño; la vía se encuentra pavimentada y en buen estado hasta San Fermín y el desvío hacia la cabecera del municipio es destapada y en mal estado, presentando zonas de deslizamientos por erosión, aguas de infiltración o desgaste por el mismo tráfico vehicular. Faltándole obras de mantenimiento. Esta vía es considerada para el municipio de Briceño como la vía más importante al nivel de acceso, comercialización y abastecimiento con la Subregión norte del departamento y el área metropolitana.

La infraestructura vial municipal, es una de las necesidades más primordiales de comunicación y vinculación del municipio con otras regiones, con el ánimo de impulsar proyectos como la vinculación del sector San Roque con Briceño (20 Km) y otros a nivel departamental. No solo se pretende buscar estos vínculos sino optimizar las relaciones de las veredas con la cabecera urbana, facilitando la salida de los productos y poder fortalecer los factores turísticos, la riqueza hídrica y agropecuaria.



Riesgos para emergencias y desastres

El municipio de Briceño por sus características geológicas, hidrometeorológicas y climáticas, sumado al inadecuado manejo ambiental y la localización de asentamientos en zonas subnormales, dados por niveles de pobreza que hacen que el municipio sea una zona muy propensa a los fenómenos naturales y antrópicos que originan desastres, los tipos de eventos más comunes son: degradación del suelo por erosión, deslizamientos, sismos, vientos, avalanchas, incendios forestales y estructurales, entre otros. Causando pérdidas humanas, deterioro ambiental, afectación en la infraestructura urbanística y de servicios, viviendas y bienes.

Naturales

Sismos: Toda la zona urbana es vulnerable, en especial la zona más antigua, que comprende la calle caliente en su sector central, el teatro parroquia que son viviendas de construcción de tapia muy antiguas.

Inundaciones: En las áreas más propensas a esta serie de fenómenos, están ubicados el hospital, el colegio, la escuela y los barrios el Fundungo, los albergues y la piscina.

Deslizamientos: Para este fenómeno natural son vulnerables los sectores la travesía, la parte alta del municipio, las viviendas que ocupan terrenos aladaños al matadero viejo, y las viviendas construidas sobre taludes en el municipio.



MANEJO INTEGRAL DE LAS RESTRICCIONES AL MEDIO FÍSICO
 (Esquema de Ordenamiento Territorial tabla número 2)

OBJETIVO	PROGRAMAS	PROYECTOS	HORIZONTE DE TIEMPO		
			CP	MP	LP
Reducir al máximo la presencia de amenazas por degradación del suelo, remoción en masa, avenidas torrenciales, vientos huracanados, sismos, por medio de labores de prevención y mitigación de impactos y de los riesgos que puedan presentarse.	<p>Conformar un comité técnico, encargado de realizar actividades de monitoreo y control periódico en:</p> <p>Zonas de alta inestabilidad previniendo cualquier eventualidad que ponga en peligro la vida de los pobladores.</p> <p>Inspeccionar la tala indiscriminada del bosque natural.</p> <p>No permitir construir o reconstruir edificaciones sin recomendaciones técnicas y sin la debida autorización de planeación municipal, tratando de seguir las normas de sismo resistencia exigidas.</p>	Desarrollo de proyectos educativos que concienticen a la población de las amenazas naturales que pueden afectar su hábitat, con el compromiso de no ser ellos mismos quienes con sus actividades formen parte del problema sino de las obras de mitigación y corrección.	X		
		Proteger y conservar las cuencas a través de una restauración y recuperación de una cobertura vegetal adecuada en los nacimientos y márgenes de las quebradas.	X	X	X
		El tipo de cobertura a utilizar se determinaría de acuerdo a las condiciones de cada sitio en particular.	X	X	X
		Replantear y reglamentar los usos del suelo, teniendo en cuenta la erradicación de la ganadería extensiva en zonas de alta pendiente, o en zonas no adecuadas por inestabilidad.	X	X	X
		Declarar zonas en alto riesgo y establecer en áreas que presentan remoción en masa severa obras de restauración tales como:			



OBJETIVO	PROGRAMAS	PROYECTOS	HORIZONTE DE TIEMPO		
			CP	MP	LP
Reducir al máximo la presencia de amenazas por degradación del suelo, remoción en masa, avenidas torrenciales, vientos huracanados, sismos, por medio de labores de prevención y mitigación de impactos y de los riesgos que puedan presentarse.	<p>Conformar un comité técnico, encargado de realizar actividades de monitoreo y control periódico en:</p> <p>Zonas de alta inestabilidad previniendo cualquier eventualidad que ponga en peligro la vida de los pobladores.</p> <p>Inspeccionar la tala indiscriminada del bosque natural.</p> <p>No permitir construir o reconstruir edificaciones sin recomendaciones técnicas y sin la debida autorización de planeación municipal, tratando de seguir las normas de sismo resistencia exigidas.</p>	<p>Revegetalización de las zonas afectadas con una cobertura vegetal rápida y densa como gramíneas, leguminosas u otros tipos de especies Recomendadas por la UMATA municipal, que sirvan de protectores ante la evolución del proceso erosivo.</p> <p>Construcción de obras hidráulicas que respondan a las fuertes pendientes del terreno y la alta precipitación de la región como disipadores de energía (trinchos y gaviones) a lo largo de las quebradas para reducir la velocidad del agua y controlar el socavamiento lateral y lineal en sus cauces.</p> <p>Cunetas de desagüe para controlar las aguas de escorrentía.</p> <p>Sellamiento de las grietas de tensión con materiales finos como arcillas.</p> <p>Cercar todo el lote donde se presenta la zona de inestabilidad para garantizar que el ganado no entre a pastar, pues el pisoteo acelera la erosión y el deterioro del suelo (formación de terracetos). Se recomienda hacer el corte del pasto y darle al ganado fuera del área afectada.</p>	X	X	X



OBJETIVO	PROGRAMAS	PROYECTOS	HORIZONTE DE TIEMPO		
			CP	MP	LP
Reducir al máximo la presencia de amenazas por degradación del suelo, remoción en masa, avenidas torrenciales, vientos huracanados, sismos, por medio de labores de prevención y mitigación de impactos y de los riesgos que puedan presentarse.	<p>Conformar un comité técnico, encargado de realizar actividades de monitoreo y control periódico en:</p> <p>Zonas de alta inestabilidad previniendo cualquier eventualidad que ponga en peligro la vida de los pobladores.</p> <p>Inspeccionar la tala indiscriminada del bosque natural.</p> <p>No permitir construir o reconstruir edificaciones sin recomendaciones técnicas y sin la debida autorización de planeación municipal, tratando de seguir las normas de Sismo resistencia exigidas.</p>	<p>Realizar estudios geotécnicos puntuales y minuciosos en sectores donde la complejidad del problema lo amerita para no incurrir en el desarrollo de obras que no cumplan a cabalidad con el propósito de corregir y estabilizar y puedan formar en cambio parte del problema.</p> <p>Dadas las condiciones generales que muestra el proceso de remoción (movimientos en masa, erosión en cárcavas), como una zona en alta amenaza no mitigable, ya que el proceso no puede ser controlado o estabilizado mediante ningún tipo de obra geotécnica o biomecánica, es indispensable tipo de obra Geotécnica o biomecánica, es indispensable evacuar las viviendas que se encuentran en la zona de influencia directa e indirecta del proceso, involucrando además las zonas que potencialmente podrían verse afectadas.</p>	X	X	X



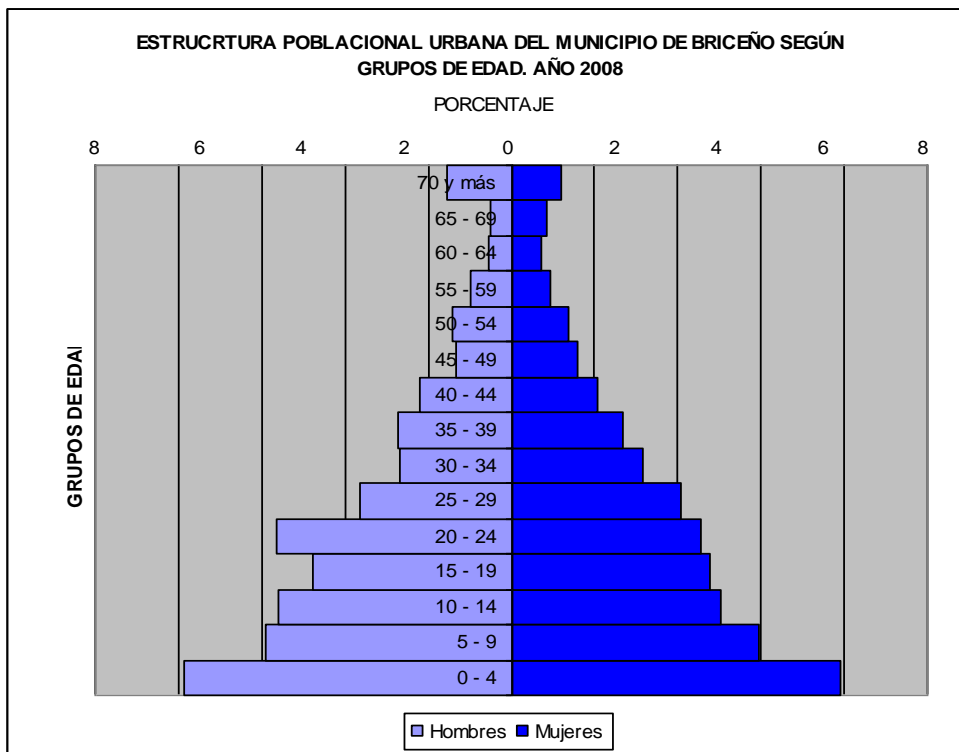
Características poblacionales

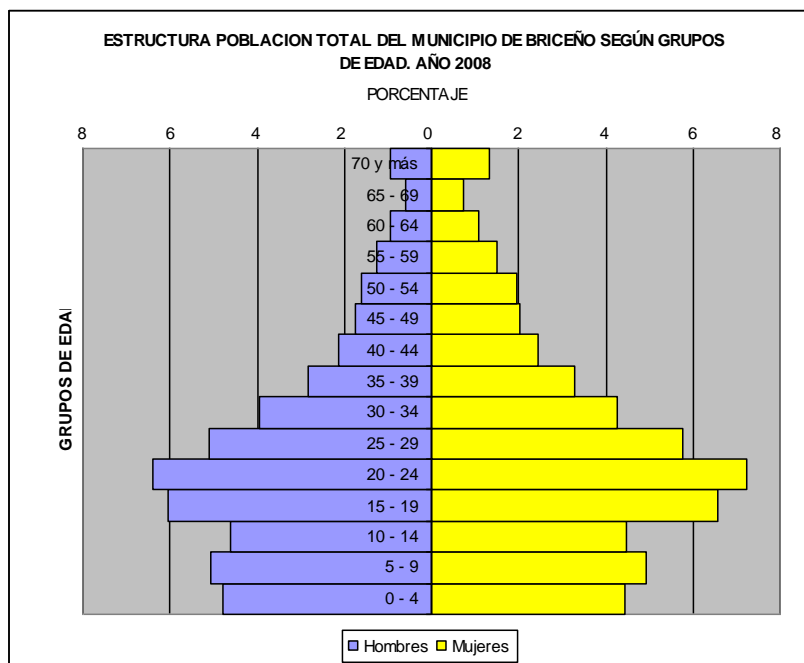
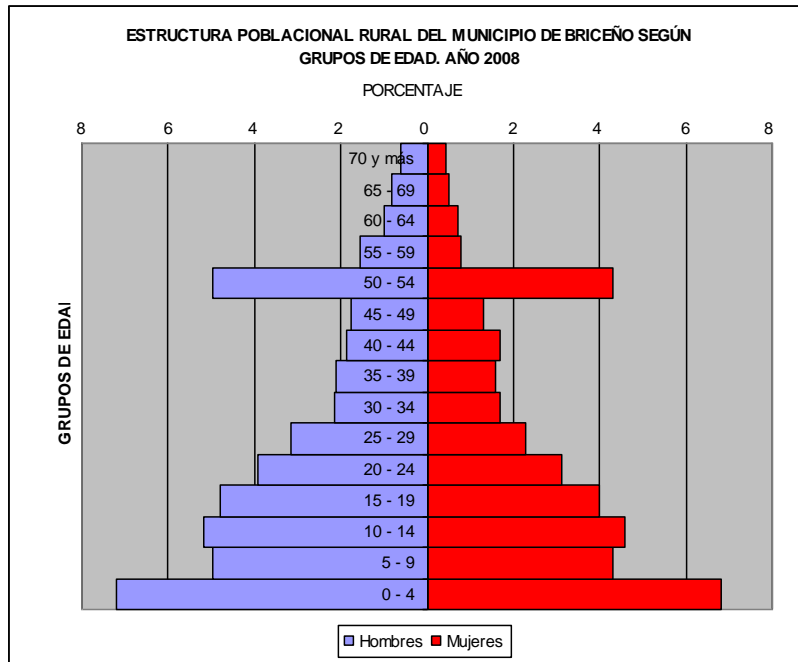
Estructura Por Edad Y Sexo zonas urbana y rural

La zona urbana está constituida por 2.147 habitantes (de los cuales 1.079 son hombres y 1.068 son mujeres)

La zona rural está constituida por 7.006 habitantes (de los cuales 3.855 son hombres y 3.151 son mujeres)

Para un total de 9.153 habitantes (hombres 4.934, mujeres 4.219), siendo el género masculino el 53.91% según planeación Municipal – Febrero de 2008



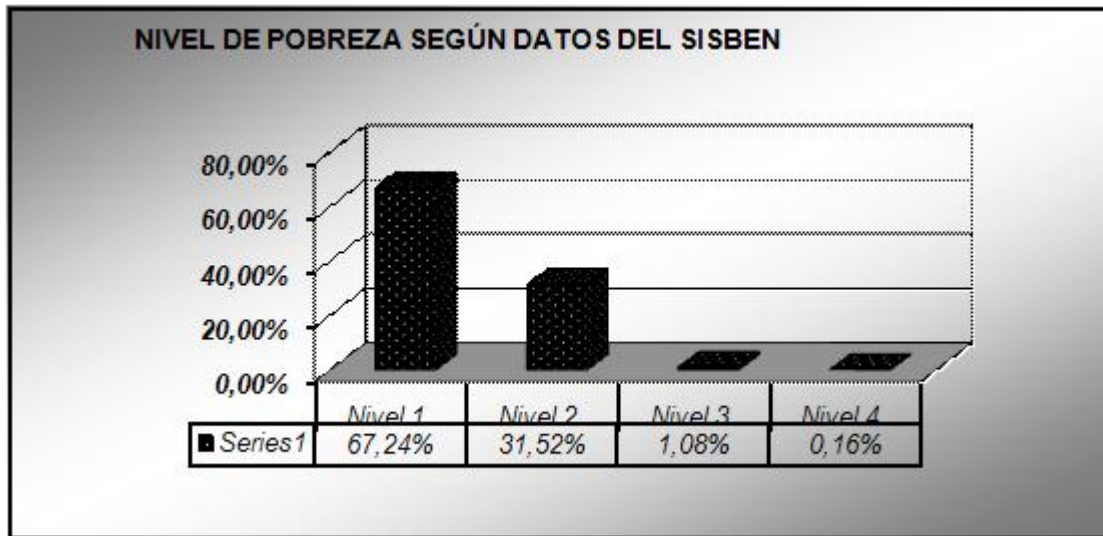




Distribución Geográfica

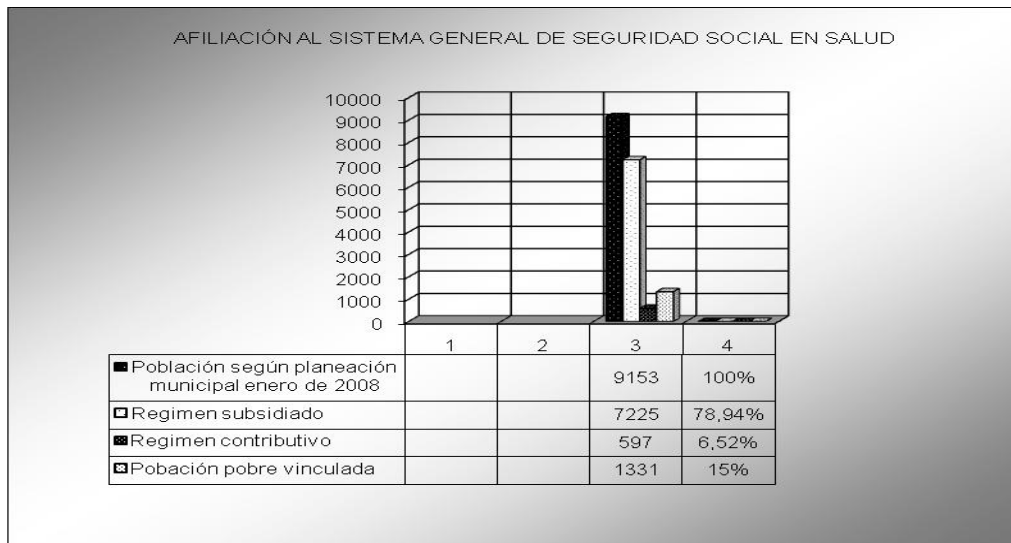
VEREDAS Y EXTENSIÓN			POBLACIÓN				VIVIENDA				HOGARES			
VEREDAS	EXTENSIÓN HECTÁREAS	TOTALES	EN MISERIA N 1 SISBEN	POBLACIÓN EN POBREZA N 1,2	SIN AFILIACIÓN EN SALUD	CON NIVEL EDUCATIVO COMO ANALFABETISMO	TOTALES	CON ACUEDUCTO	CON ALCANTARILLADO	TOTALES	CON JEFATURA FEMENINA	CON INODORO CONECTADO A POSO SEPTICO	DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA	DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA
Alto de Chfiri	1305	195	143	193	120	69	46	33	0	46	5	4	25	1
Berlín	279	184	156	184	97	80	40	32	11	41	7	4	11	2
Buena Vista	2848	296	233	290	150	121	58	34	0	58	10	2	16	1
Campo Alegre	1878	82	38	82	73	40	14	0	0	14	3	0	3	0
Chorrillos	738	201	116	184	138	80	41	2	0	43	3	0	25	5
Cucurucho	537	191	130	191	54	64	37	11	0	38	7	7	4	3
El Anime	2821	70	18	70	65	25	19	2	0	19	4	0	3	0
El Cedral	2835	92	42	92	68	46	20	0	0	21	5	0	6	2
El Guaico	339	165	44	162	63	57	42	24	0	42	8	22	3	0
El Gurri	721	187	41	186	69	59	37	30	0	37	4	13	6	2
El Pescado	766	182	118	182	54	45	41	18	0	41	4	1	9	2
El Polvillo	511	160	85	157	95	66	28	15	0	30	1	7	5	4
El Respaldo	888	292	131	286	118	113	60	10	0	61	16	2	9	2
El Róblal	378	279	151	279	137	118	56	50	0	57	15	7	9	3
Guriman	916	315	274	315	99	145	54	43	0	56	13	2	36	2
La América	344	134	85	132	59	46	27	16	0	30	2	2	9	8
La Calera	2081	194	130	192	106	71	47	8	0	48	5	1	20	5
La Corra	513	50	22	50	27	12	8	3	0	8	0	1	1	0
La Cristalina	1471	140	139	140	66	67	28	0	0	28	4	0	28	8
La Meseta	990	310	189	303	129	112	62	23	0	67	7	2	12	11
La Mina	650	196	178	196	85	84	41	10	0	41	8	7	21	1
La Rodríguez	418	303	203	303	147	124	57	15	0	61	6	18	20	13
La Vélez	1214	161	89	156	68	65	30	5	0	30	2	3	8	0
Laderas	526													
Las Auras	851	702	570	702	346	272	132	67	50	135	32	10	43	13
Los Naranjos	282	81	56	81	35	36	16	1	0	16	1	5	3	0
Moravia	2371	389	168	383	218	109	87	1	0	87	12	15	14	1
Morrón	514	70	37	66	52	32	18	7	0	18	1	3	5	1
Orejón	942	126	115	124	83	66	24	0	0	26	2	5	7	6
Palestina	1230	200	137	198	76	103	34	6	0	37	5	0	11	8
Palmichal	1090	220	165	220	103	81	40	1	0	43	4	1	27	8
Quebraditas	342													
San Epifanio	847	88	36	88	57	27	20	1	0	20	2	0	5	1

Nivel de pobreza según los datos del Sisben 2007



El nivel de pobreza en el municipio está distribuido de la siguiente manera: en el nivel uno el 67.24%, en nivel dos el 31.52%, en nivel tres el 1.08% y en el nivel cuatro el 0.16%.

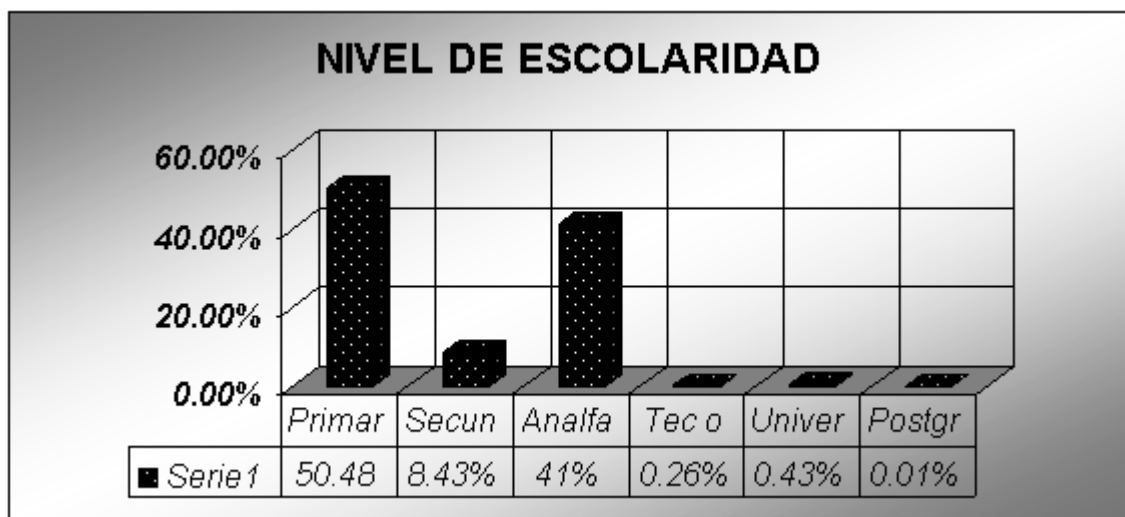
Afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud



El 78,94 % de la población del municipio se encuentra en el régimen subsidiado, el 6.52 % está en el régimen contributivo y un 15 % es población pobre vinculada. (Boletín de indicadores DSSA y planeación municipal)



Nivel de Escolaridad



El municipio tiene una tasa de escolaridad de 59.61%, expresada en primaria en un 50.48%, y en secundaria en un 8.43%; analfabetismo en un 41%, técnica o tecnológica 0.26%; universitaria 0.43%; postgrado 0.01%.

El Municipio cuenta con un establecimiento educativo en el área urbana y 38 en el área rural, de los cuales 35 son oficiales y 4 son de cobertura contratada.

Actividades Económicas Principales

La economía de la región se fundamenta en la ganadería, el café, la caña de azúcar, el maíz, el frijón, la minería en pequeña escala y el comercio.

Ganadería 14.125 cabezas, de la cual el 62% es doble propósito y el 38% es carne. Producción de leche: 35.000 litros diarios. Producción de carne: 1.000 toneladas al año.

- Café 245 Has. Producción: 875 kg/ha = 21,4 toneladas/ año.
- Caña 200 Has. Producción: 50 cargas semanales = 130 toneladas/año
- Cacao 34 Has. Producción: 350 kg/ha = 11,9 toneladas/año.

CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO SEGÚN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIA (2000 – 2008)

Los suelos se clasifican según los siguientes usos:

- URBANO



- SUBURBANO
- DESARROLLO URBANO
- RURAL
- PROTECCIÓN

Para el caso del municipio de Briceño los usos del suelo se establecieron de la siguiente manera:

- Suelo Urbano: Este suelo está ubicado en la cabecera municipal; exceptuando las áreas de protección y de desarrollo urbano. Allí se encuentran ubicados los diferentes equipamientos (La Alcaldía, El Hospital, La Iglesia, Los centros de Acopio), las residencias y establecimientos para servicio público.
- Suelo Suburbano: Pertenece a los centros poblados, los corregimientos de Pueblo Nuevo Berlín y Las Auras.
- Suelo de Desarrollo urbano: Corresponde a la parte norte de la cabecera municipal, donde actualmente se encuentra ubicada la cancha, donde es posible realizar construcciones.
- Suelo rural: este tipo de suelo ocupa el segundo lugar en extensión dentro del municipio, donde se pueden realizar actividades pecuarias, agrícolas, forestales y mineras (ver mapa clasificación y zonificación de suelos).
- Suelo de protección: Ocupa la mayor parte del municipio, debido a las características naturales del mismo y en otros casos por el uso inadecuado de los recursos por parte de sus habitantes; corresponde a las áreas de nacimientos de agua, zonas de bosques, zonas de amenaza por inundación y crecidas torrenciales, zonas de amenaza alta, zonas de alta pendiente, cejas de monte, el área del relleno sanitario y áreas con suelos degradados por procesos erosivos y minería.

Para estos suelos aunque su principal uso será para protección, en la mayoría de los casos se permitirán otros usos compatibles y se restringirán aquellos usos no acordes con las políticas de uso de dicho suelo (ver cuadro de zonificación de usos en el EOT).



Zonificación de los usos del suelo rural en el municipio de Briceño según el Esquema de Ordenamiento Territorial (2000 -2008)

Ubicación	Uso principal	Uso permitido	Uso restringido	Uso prohibido	Tratamiento
1. Bosques del Sur: V. Buena Vista, Berlín, El Pescado, El Cedral, La América, Los Naranjos, Moravia y El Anime,	Forestal Protector – Productor	Actividades pecuarias en zonas de pastos intersticiales Agricultura de subsistencia. Extracción de productos forestales maderables (PFNM). Recreación (pesca, caminatas ecológicas, Camping)	Minería de veta. Vivienda (área de amenaza)	Ganadería extensiva Explotaciones agrícolas Aprovechamiento de madera	Declarar estos bosques como ecosistema estratégico por su biodiversidad, protección de nacimientos de agua y suministro de productos forestales.
2. Ribera del río Cauca: V. La Calera, Palmichal, Guriman, Palestina, Rodríguez, El Gurri, Turco y La Cristalina.	Forestal Protector	Educación Recreación (pesca, caminatas ecológicas, Camping). Cultivos de subsistencia	Minería de aluvión Ganadería de pastoreo.	Agrícola Minero Vivienda Pecuario	Hacer cumplir el Acuerdo 017 de CORANTIOQUIA (Protección de los recursos naturales de la ribera del río Cauca en un kilómetro a lado y lado de esta).
3. Bosques del norte del municipio	Forestal productor	Agricultura de subsistencia Aprovechamiento sostenido del bosque Ganadería de pastoreo Recreación	Explotaciones agrícolas Ganadería extensiva Minería Vivienda	Explotaciones forestales sin licencia de manejo forestal	Exigir la respectiva licencia de aprovechamiento en las explotaciones forestales.



Ubicación	Uso principal	Uso permitido	Uso restringido	Uso prohibido	Tratamiento
4. Nacimientos de las quebradas que surten los diferentes acueductos: San Pedro (Berlín), La Tirana y Trinidad (Briceño) y El Respaldo (Las Auras).	Forestal Protector	Educación Recreación		Agrícola Minero Vivienda Pecuario	Compra de predios o establecimiento de acuerdos con los propietarios para reforestar* y proteger los nacimientos de agua que surten los acueductos municipales, de los corregimientos y veredales. Proteger los bosques que aún existen en estas áreas de nacimientos.
5. Cejas de monte: V. Travesías, Guaico, El Polvillo, El Respaldo, Quebraditas, La Vélez, El Corregimiento Las Auras, V. El Gurri y Turco.	Forestal Protector	Cultivos silvopastoriles	Agricultura de subsistencia Minería Vivienda Actividades de ganadería extensiva	Aprovechamientos forestales	Revegetalización* de las áreas desprotegidas con especies nativas Proteger los bosques aún existentes.
6. Quebradas y ríos que están generando procesos erosivos: Q. Marianito, Cusumbí, río Espíritu Santo y El Pescado y suelos degradados por minería de veta.	Forestal protector	Educación Recreación	Vivienda Agricultura de Subsistencia Ganadería extensiva	Minería de veta y aluvión	Reforestar* con las especies adecuadas para la regulación hídrica y control y recuperación de suelos por procesos erosivos.



Ubicación	Uso principal	Uso permitido	Uso restringido	Uso prohibido	Tratamiento
7. Proyecto de reforestación con fines comerciales: V. El Respaldo, Quebraditas, La vélez, Las Auras y La Cristalina.	Forestal productor	Vivienda Vías Vivero Educación y recreación	Cultivos silvopastoriles Agricultura de subsistencia Ganadería pastoreo Minería	Explotaciones Agrícolas Ganadería extensiva	Reforestación* comunitaria con especies de rápido crecimiento para producir productos manufacturados en ebanisterías del municipio.
8. Cultivos silvopastoriles: V. San Francisco, Campo Alegre, Chorrillos, Las Auras, La Vélez, Quebraditas, El Respaldo y Morrón.	Forestal Protector-Productor	Recreación Educación Agricultura de subsistencia Ganadería de pastoreo	Explotaciones agrícolas Minería		Establecer los cultivos con especies productoras de forraje y sombra para el ganado*.

Lista de especies vegetales recomendadas para el plan de manejo ambiental del municipio de Briceño, según el Esquema de Ordenamiento Territorial (2000 – 2008)

Especies potenciales para reforestación en Briceño:

Ciprés, Pino patula, Pino elioti, Pino radiata, Eucalipto, Cerezo o aliso, Ceiba, Acacia, Teca, Melina

Especies para recuperar suelos degradados por minería:

Acacia Amarilla (cassia siamea), Acacia (Acacia decurrens), Acacia japonesa (A.Melanoxylon), Balso (Ochroma lagopus), Chachafruto (Erythrina fusca), Guasimo (Guazuma ulmifolia), Higuerilla (Ricinus communis), Leucaena (Leucaena leucocephala) Matarratón (Gliricida sepium), Quiebrabarrigo (Trichanthera gigantea), Sauce (Salix humboldtiana), Crotalaria, Maní forrajero (Arachis pintoi L), Surrumbo (Trema micrahanta)

Especies para cultivos silvopastoriles:

Bucaro (Erythrina fusca), Chachafruto (Erythrina edulis), Leucaena (leucaena leucocephala), Matarratón (Gliricida sepium), Almendro (Terminalia catappa), Varablanca (Aegiphila



grandis), Nogal cafetero (*Cordia alliodora*), Acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*), Gomo, uvito (*Cordia dentata*), Guácimo (*Guazuma ulmifolia*)

Especies para controlar crecidas torrenciales:

Vetiver (*Vetiveria zizamoides*), Citronela (*Cymbopogon winterianus*), Pasto Elefante (*penisetum purpureum*), Nacedero (*Trichanthera gigantea*), Bambú (*Bambusa sp.*), Sauce (*Salix humboldtiana*), Crotalaria (*Crotalaria sp.*, semilla contiene monocrotalina, tóxico para el ganado), Limoncillo (*Cymbopogon citratus*), Pasto imperial (*Axonopus scoparius*), Cañabrava (*Gynerium sagittatum*), Matarratón (*Gliricida sepium*), Chusque (*Chusquea spp.*) Cabuya (*Agave sp.*)

Especies recomendadas para la protección de nacimientos de agua:

Abatia Parviflora (Chirlobirlo), *Alnus acuminata* (Aliso), *Anacardium excelsum* (Marañón, merey), *Arundo donax* (Cañabrava), *Aspidosperma polyneuron*, *Bambusa guadua* (Bambú), *Bambusa vulgaris* (Bambú), *Cavendishia cordifolia*, *Clusia multiflora*, *Croton cupreatus*, *Croton fuckians*, *Chusquea scandens* (Chusque), *Decussocarpus rospigliosii* (Pino colombiano, pino pacho), *Enterolobium Cyclocarpum* (Piñon de oreja), *Erythrina fusca* (Búcaro), *Escallonia paniculata*, *Ficus soatensis*, *Ficus Tequendama*, *Fraxinus chinensis* (Fresno), *Gynerium sagittatum*, *Hesperomeles goudotiana*, *Inga codonantha* (Guamo), *Inga densiflora* (Guamo), *Lafoensia especiosa* (Guayacán de Manizales), *Miconia squamulosa*, *Myrcianthes leucoxylla*, *Myrica pubescens*, *Oreopanax bogotense* (Amarillo), *Oreopanax floribundum*, *Polylepis quadrijuga*, *Polymnia pyramidalis*, *Quercus humboldtii* (Roble), *Rapanea guianensis*, *Salix humboldtiana* (Sauce), *Salix viminalis* (Sauce), *Solanum ovalifolium*, *Tibouchina lepidota* (siete cueros), *Trichanthera gigantea* (quebrabarrigo), *Trichipteris frígida* (Palma boba, palma arborescente), *Viburnum Triphyllum*, *Weinmania tomentosa* (encenillo)

Energía Eléctrica en el ámbito urbano y rural

Las Empresas Públicas de Medellín (EPM) cubre el 96,80 % del área urbana y el 62,80 % del área rural, evidenciando así que la cobertura es deficiente en el área rural, lo que constituye un estancamiento social y económico de la población.

El servicio de alumbrado público en el municipio es prestado por las Empresas Públicas de Medellín. La calidad de la presentación del servicio técnico es aceptable, si embargo se presenta frecuentes daños debido a que el municipio se encuentra en una zona de altas precipitaciones.

Calidad de los servicios públicos

Se considera servicios públicos aquellos que cubren la necesidad básica de las comunidades, tales como el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica telecomunicaciones, aseo y gas domiciliario.



El municipio mediante la empresa municipal de servicios públicos atiende lo relacionado con el suministro básico de agua y de aseo. Los servicios de energía eléctrica y teléfono los atiende Empresas Públicas de Medellín.

Telecomunicaciones

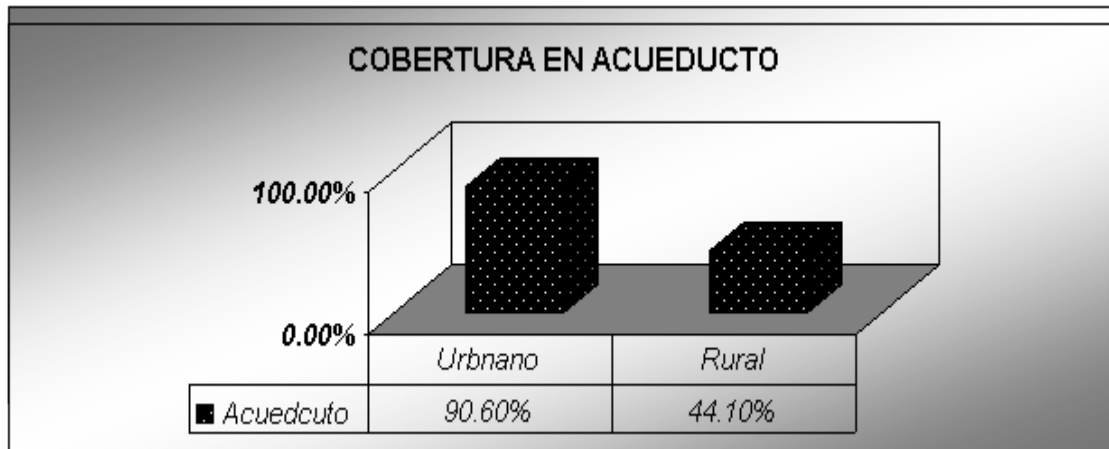
Los habitantes del servicio urbano cuentan con un servicio residencial y con varios teléfonos públicos y existe una línea telefónica en el corregimiento las auras.

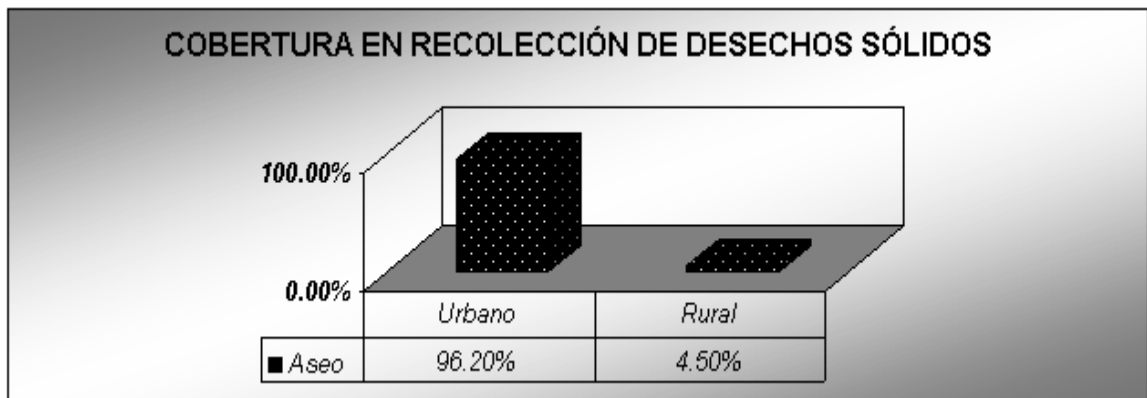
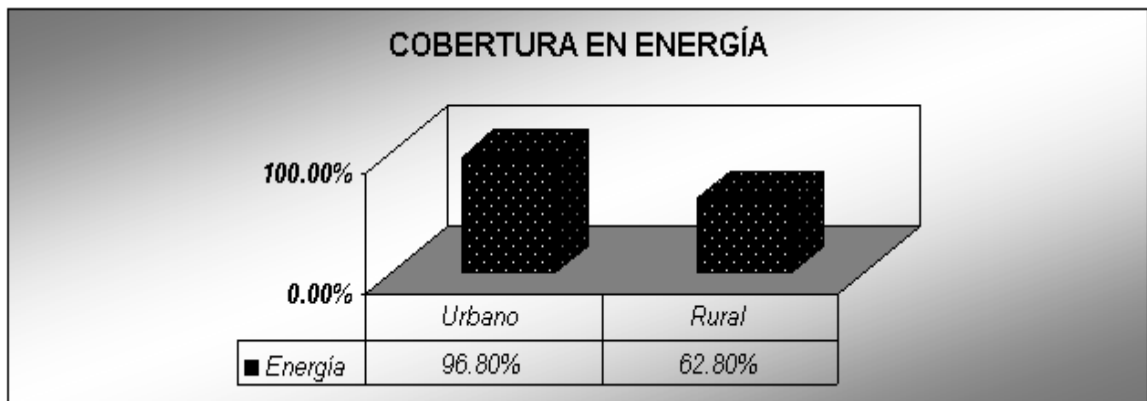
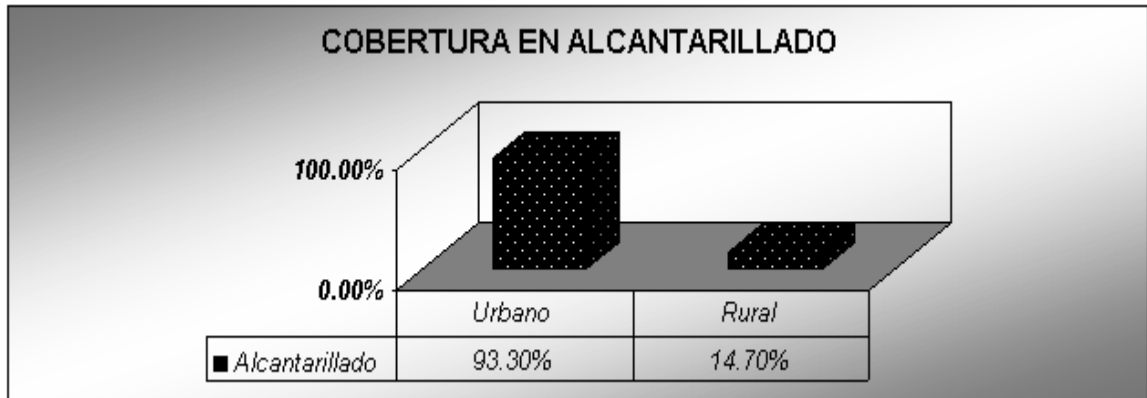
En la zona rural este servicio es presentado por radioteléfonos que poseen algunas familias, en caso de no contar con dicho servicio, los habitantes cuentan con telefonía celular o se desplazan hacia la cabecera.

Matadero

El matadero municipal se encuentra a las afueras del camino que conduce hacia la vereda morrón. Su estado higiénico-locativo es adecuado, se cumplen con las condiciones necesarias exigidas por la dirección seccionada de salud de Antioquia.

Se recomienda para las próximas visitas de vigilancia y control tener en cuenta la normatividad vigente.





Tomado del Censo 2005 y Sisben



Bienestar social y participación comunitaria

El municipio cuenta con 14 hogares comunitarios, 8 en el área urbana y 6 en el área rural. Estos son atendidos por 12 madres comunitarias las cuales brindan lo mejor de sí para la atención integral de los niños y las niñas y el buen funcionamiento de los hogares.

En cuanto a las organizaciones comunitarias, el municipio cuenta con organizaciones de mujeres, juntas de acción comunal, asocomunal y la veeduría ciudadana, la cual se reúne trimestralmente.

Igualmente se tiene constituido la asociación de usuarios de la ESE Hospital El Sagrado Corazón, legalmente constituida e inscrita en la cámara de comercio.

Salud

La dirección local de salud viene manejando el cambio de concepto de la salud como parte asistencial, que en estos momentos y en el giro que dio la ley 100 de 1993, la cual nos lleva a una cultura de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, entrando a sensibilizar a la comunidad frente al hecho que es la misma que puede evitar el deterioro de la salud pública y por lo tanto, se logra así en mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El sistema de seguridad social en salud del municipio de Briceño está orientado a garantizar la atención en salud a sus habitantes, dentro de los dos regímenes de seguridad, el régimen subsidiado y contributivo.

El régimen subsidiado cuenta con dos administradoras COOSALUD Ltda., y CAPRECOM EPS.

En el régimen contributivo se cuenta con dos empresas promotora de salud SALUDCOOP y FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVO.

La población pobre no cubierta, se atiende con subsidios a la demanda, prestándose para el primer nivel de complejidad, para el segundo y tercer nivel los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización.



MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación municipal no es otra cosa que la preparación de un conjunto de acciones que se realizarán en el futuro, con el fin de conseguir ciertos objetivos y metas de desarrollo.

La planeación municipal se considera como un instrumento orientado a la disminución de riesgos, a la prevención de dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de administración y gobierno durante el mandato constitucional del alcalde. A través del proceso de planeación, el Municipio articula vivencias del pasado, las presentes y las que en el futuro se proponga vivir.

La planeación municipal requiere la vinculación de múltiples decisiones, logradas con la participación de los más diversos sectores políticos, sociales e institucionales, de tal manera que se logre coherencia en la dirección y consecución de las metas y los objetivos del desarrollo.

La planeación municipal no puede restringirse al proceso de formulación de un plan, aunque este es uno de sus resultados; la planeación municipal es un proceso continuo de formulación y reformulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo; es la aplicación permanente de estrategias innovadoras y creativas que hacen posible la efectiva realización de los planes; es el seguimiento, control y evaluación de acciones por los propios actores del desarrollo.

Para tal efecto, la planeación municipal reconoce tres elementos esenciales: El tiempo, los agentes y recursos y la institucionalización del proceso.

El tiempo: Todo proceso de planeación tiene en cuenta el pasado vivido, el presente que vive y el futuro que sueña la comunidad para sus futuras generaciones. Pensar en el futuro nos lleva a definir prioridades, a precisar lo que se debe realizar urgentemente y lo que se puede aplazar por no ser tan apremiante; esto es, definir el corto, mediano y largo plazo.

Los agentes y recursos: Este elemento lo constituyen la comunidad, las autoridades y los técnicos. En el proceso de planeación confluyen múltiples intereses sociales y comunitarios, políticos, económicos y culturales.

Las autoridades facilitan la participación de los sectores de interés en la formulación del plan, dirigen el proceso de concertación y ejecutan las acciones acordadas; los técnicos a su turno aplican las metodologías de la planeación estratégica a las particulares características del Municipio.



El presupuesto se entiende como el registro económico del plan de desarrollo; la ejecución presupuestal es uno de los productos del proceso de planeación; al gastar el presupuesto se realiza lo planeado; el presupuesto suministra información sobre la realización de lo planeado y facilita el control en la ejecución del plan.

La institucionalización del proceso: Institucionalizar la planeación municipal consiste en crear un clima favorable para la participación y la concertación de todas las esferas del desarrollo local; consiste en orientar todas las acciones y recursos en una sola dirección, “El desarrollo local”.

Para institucionalizar la planeación municipal se requiere que se den significativos cambios en la actitud y en los hábitos que hasta el momento prevalecen en la comunidad, en las autoridades y en los técnicos.

El planeamiento gubernamental tiene como función, orientar la acción del sector público y privado en la vida económica y social del Municipio, el departamento y el país y su finalidad es la satisfacción de necesidades de la población y la disminución de las desigualdades sociales a través de la asignación equitativa de recursos.

La planeación le permite a la administración municipal:

- ✓ Tomar decisiones concertadas, oportunas y adecuadas y prever resultados futuros de las decisiones que se tomen en el presente.
- ✓ Tener visión global de los problemas y sus interrelaciones; ejecutar acciones y disminuir riesgos y desperdicio de recursos humanos y económicos.
- ✓ Comparar posibilidades de acción y saber qué es lo que se quiere y lo que se debe enfatizar en la gestión, de acuerdo con lo expresado por la comunidad.
- ✓ Acercar la comunidad al gobierno y la administración a través de la participación en la solución de sus problemas.
- ✓ Facilitar y simplificar los procedimientos de control, tanto en las dependencias responsables como en las instituciones que intervienen en el proceso de planeación.

Plan de inversiones municipales

El plan de inversiones es el ordenamiento de los proyectos de acuerdo con las prioridades establecidas en las etapas anteriores, para realizar los desembolsos respectivos.

En el plan de inversiones se establece con cierto nivel de detalle los siguientes aspectos fundamentales:

Identificación de ingresos por cada sector



Identificación de proyectos prioritarios

- ✓ Componentes, costos y financiación de cada proyecto
- ✓ Determinación de entidades responsables en la ejecución
- ✓ Capacidad y déficit de inversión social del Municipio

Marco jurídico de la planeación

La Planeación municipal moderna se fundamenta en la expedición de la Constitución Política de 1.991, norma que hace ineludible su práctica en virtud del proceso de descentralización y autonomía local; el desarrollo constitucional de la planeación territorial a su turno, está contenido en la ley 152 de 1.994.

Del orden constitucional:

Constitucionales	Aplicación
Artículo 339 de la CP.	Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán planes de desarrollo, parte general y estratégica
Artículo 30 de la CP.	Las entidades territoriales conformarán consejos de planeación.
Artículo 342 de la CP.	Ley orgánica de planeación y organización de los Consejos Territoriales de planeación y participación ciudadana.
Art. 343 y 344 CP.	Evaluación de gestión y resultados. Planeación Departamental y Oficina de control interno.
Artículo 313, num. 2 de la CP.	Corresponde al Consejo municipal, adoptar planes y programas de desarrollo.
Artículo 311 de la CP.	Corresponde al Alcalde presentar al Concejo el proyecto de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo.

Del orden legal

Legales	Aplicación
Ley 60 de 1.993 y 715 de 2.001	Competencias, recursos y sistema general de participaciones para las entidades territoriales.
Ley 131 de 1.994 (Voto programático)	Programas y planes de gobierno para candidatos y gobernantes de entidades territoriales.
Ley 152 de 1.994 Arts. 32, 33	Autonomía, autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.
Ley 152 de 1.994 Arts. 34, 35	Consejos territoriales de planeación y funciones de sus miembros.



Legales	Aplicación
Ley 152 de 1.994 Art.36	Reglas para elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo territorial.
Ley 389	Planes y esquemas de ordenamiento territorial para entidades territoriales.

Marco Legal

La Constitución Política de 1991 da el marco legal que permite a los Municipios ajustarse al proceso de descentralización, redefiniendo los niveles administrativos y reestructurando los sectores, por lo tanto la implementación de un sistema de planeación municipal se constituye en un instrumento fundamental en la racionalización y utilización óptima de los recursos, físicos, humanos, financieros y administrativos de que dispone el Municipio.

El artículo 356 de la Constitución de 1991 trata sobre el “situado fiscal” que es el porcentaje de ingresos corrientes de la Nación que será cedido a los Departamentos, distrito Capital y a los distritos especiales, o a través de los Municipios, destinados a financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media y la salud, de acuerdo a los niveles que la Ley lo señala con especial énfasis en los niños.

El artículo 357 de la constitución de 1991 referente a la transferencia y distribución de recursos, establece que los Municipios participan de los ingresos corrientes de la Nación en un porcentaje determinado a iniciativa del Gobierno, para atender áreas prioritarias de inversión social.

La Ley 60 del 93 por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política, contempla en su capítulo 3o., la participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la Nación, especificando en su artículo segundo. Sobre las competencias de los mismos en la participación de la prestación de los servicios públicos, mas adelante en el artículo 24 del mismo capítulo, habla sobre los criterios de distribución de la participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la Nación para la inversión en sectores sociales.

La nueva Constitución brinda el marco de apoyo para la elaboración de los planes de desarrollo, cuya meta fundamental es alcanzar un alto nivel de autogestión por parte de la Administración Municipal y la comunidad. Pero para que se logren estos objetivos, es necesaria la activa participación de los actores de el desarrollo municipal en la construcción de un municipio deseado y posible, pretendiendo de esta manera que la gestión Administrativa sea ágil y eficiente

Para ello La Ley 134 de participación comunitaria y la ley de planificación impulsan el proceso de planificación mediante la creación de los consejos municipales de Planificación este espacio se constituye en el órgano de Planificación esencial en los municipios.



Con todo esto se trata de proporcionar al Municipio de las herramientas necesarias para que pueda asumir más fácilmente las funciones que le fueron conferidas. También los entes Territoriales van ampliando su marco de acción, puesto que pueden integrarse tanto a la promoción como al fomento de aquellos proyectos que sean considerados como prioritarios.



PROBLEMÁTICA

Complementados los datos anteriores con los resultados de las jornadas realizadas con la comunidad y aplicando las metodologías de Marco Lógico – ML - e Investigación Acción y Participación de la Comunidad –IAP-, se concluyó que los grandes problemas a enfrentar por la administración “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR” se sintetizan en:

1. Bajo e inequitativo desarrollo integral de la población del municipio de Briceño.

Manifestaciones:

- a. Alto porcentaje de necesidades básicas Insatisfechas.
- b. Alta y creciente tasa de desempleo que afecta especialmente a madres, padres cabeza de familia y jóvenes bachilleres habitantes de las zonas urbana y rural del municipio.
- c. Pérdida de legitimidad del Estado por prácticas corruptas y clientelistas.
- d. Deterioro constante del medio ambiente.
- e. Comportamientos violentos, individualistas, injustos y excluyentes por la comunidad.

Estas manifestaciones se sustentan en unas cifras, que por sí solas, son elocuentes que ilustran las condiciones de vida de gran parte de la población (Anuario estadístico de Antioquia) briceña:

El Déficit cuantitativo de vivienda es de 3,5 % 446 unidades (4,6 %, 78 unidades en la zona urbana y 3,0 % 368 unidades en la zona Rural) y el déficit cualitativo es de 31,4 % 1604 unidades (12,5 % 205 unidades en la cabecera y 40,4 % 1399 unidades en la zona rural, viviendas en piso de tierra, tugurios, sin servicio sanitario, sin pozo séptico o conexión a alcantarillado, sin disponibilidad de agua en el sitio, sin servicio de energía eléctrica)

Dicha situación tiende a empeorar en la medida que hay desplazamientos continuos de la población rural a la cabecera como de otras comunidades vecinas; por situaciones de orden público o porque ven en el municipio una alternativa de empleo o estudio; provocando un aumento en la demanda de servicios básicos: agua, salud, educación y vivienda.

Primeras 10 causas de Consulta Externa: Hipertensión arterial, Caries de la dentina, Parasitosis intestinal, Infección de las vías urinarias, infección de las vías respiratorias superiores, Diarrea y gastroenteritis, Gastritis no especificada, Parto único espontáneo, Resfriado común y dolor agudo.



Primeras 10 causas de consulta de Urgencias: Parto único espontáneo, Hipoglicemia sin coma, Dolor Abdominal localizado en la parte superior, Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, Apendicitis no especificada, Malformación congénita del corazón, Gastritis crónica no especificada, Caídas desde peñascos, Efecto adverso no identificado de droga o medicamento, Efecto toxico de (plaguicidas, insecticidas, fosforados, y carbonatados)

El Municipio presenta una baja cobertura y calidad en educación reflejada en los bajos resultados en las pruebas SABER E ICFES, dicha situación es explicada en un alto porcentaje por la pobreza, ya que los jóvenes se retiran para ingresar al mercado laboral y el resto es explicada por factores culturales y el nivel de educación de los padres, la desnutrición infantil y la violencia intrafamiliar y social juegan un papel importante en la deserción escolar, de igual manera influye la deficiente infraestructura de las instituciones educativas y la falta de materiales didácticos acordes a las necesidades de los estudiantes y la poca posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación.

2. Bajos niveles de integración y desarticulación en la formación ético cultural de los habitantes del municipio de Briceño, entre la familia, la escuela y la sociedad

Los bajos niveles de participación social y democrática de los habitantes del municipio no han permitido una integración social y comunitaria, que permita el análisis y la construcción colectiva de alternativas de solución a las problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables de la población niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos, población en condición de desplazamiento y población con discapacidad.

El tema de espacio público y el adecuado uso del tiempo libre son de vital importancia en el municipio ya que son pocos los espacios y las posibilidades que se tienen para el sano esparcimiento de los ciudadanos. Se presenta un alto grado de invasión por venteros ambulantes en las vías, andenes, aceras y el parque principal del municipio. En las veredas y corregimientos no existen parques infantiles o espacios para el sano esparcimiento de los niños, las niñas, los jóvenes y en general de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Las calles del municipio son de sección mínima que no permite el flujo ideal del tráfico cotidiano, con una alta congestión visual por desordenes en el uso del espacio y el manejo de la publicidad exterior y el trazado de redes de servicios públicos domiciliarios.

El parque presenta una presencia permanente de todo tipo de vehículos, de actividades comerciales informales, de baja calidad de amoblamiento, limitado por una barrera de cercas, que condicionan su disfrute visual y la apropiación física por parte del peatón.

Andenes mínimos en cuanto a sección, interrumpidos por cada edificación con obstáculos con desniveles, escalones, rampas, acabados deslizantes, publicidad exterior o desproporción en la línea de la pendiente con relación al nivel de la calzada.



Amoblamientos deficientes en cuanto a iluminación, basureros, bancas, señalización para su disfrute.

El índice de espacio público efectivo por habitante es de 0.45 m² por habitante, cifra bastante baja si se tiene en cuenta que el decreto 1504 de 1.988 establece como índice ideal un área de 15 m² por habitante.

ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO URBANO (M ²)	INDICE EFECTIVO DE ESPACIO PÚBLICO (M ² /h)	DEMANDA DE ESPACIO PÚBLICO POR HABITANTE (M ² /h)	ÁREA URBANA REQUERIDA PARA LA DEMANDA TOTAL DE ESPACIO PÚBLICO (M ²)
4.780	0.45	14.55	154.317,3

3. *Inadecuado manejo de los recursos ambientales*

Fuentes abastecedoras

Las fuentes abastecedoras de agua a la cabecera del municipal es la quebrada Tirana, localizada al Oeste del casco urbano, con el área de captación entre las costas 2.000 m y 1.340 m. Para las épocas de verano se utiliza como fuente alterna la quebrada la trinidad denominada en la cartografía del IGAC como cañaveral.

Las coberturas vegetales predominantes, tanto en el área de captación de la quebrada la Tirana como la Trinidad, están dadas a partir de pastos naturales sin manejo, los cuales llegan hasta los nacimientos de la quebrada la trinidad; los nacimientos de la quebrada Tirana están cubiertos por rastrojos bajos, los cuales se encuentran cercados existiendo franjas de retiro entre 5 m. y 10 m. en rastrojo alto y bosque secundario. La quebrada la trinidad es la que mayores problemas erosivos presenta estando gran parte de ellos controlados con gaviones.

Aunque en términos generales el área de captación de estas fuentes presenta un buen comportamiento hidrológico el material geológico de formación de los suelos es bastante deleznable y susceptible a la erosión, por lo tanto es necesario mantener coberturas vegetales protectoras que ayuden a mitigar los impactos de los eventos de lluvia sobre los suelos.

Corregimiento de Berlín



La fuente de donde se toma el agua para el acueducto es un afluente de la quebrada San Pedro localizada al sur del caserío. El área de captación comprende una extensión de 55.7 ha, con una altura entre los 1.720 m (bocatoma) y 2.350 m (máxima altura).

La cobertura vegetal que predomina en el área de captación está constituida por bosque primario, el cual presenta un excelente estado de conservación; Morfométricamente el área de captación de esta fuente muestra una tendencia a la concentración de las aguas en un corto tiempo, lo que aunado a la forma, a la fuerte pendiente, a la alta densidad del drenaje y al corto flujo superficial, la convierte en una fuente propensa a la torrencialidad frente a los eventos de lluvia prolongados.

Se tiene agua en cantidad suficiente para atender a la población, sin racionamientos en el servicio en ninguna época del año.

Corregimiento Berlín.

Localizado al noreste del casco urbano del municipio a unos 14 Km. Por carretera sin pavimentar, en la margen izquierda del río Espíritu Santo, a una altura de 1.070 msnm; Para el acueducto se toma el agua de la quebrada El Respaldo, localizada al sureste del corregimiento, con un área de captación entre las cotas 2.000 m. y 1.350m para un área total de 221 Hectáreas.

Las coberturas vegetales predominantes son bosques secundarios, rastrojos básicos y pastos en proporciones similares, siendo afectada el área de captación por la construcción de una vía carretable al sitio conocido como Brisas, la cual afecto los nacimientos de la quebrada; Del análisis de los parámetros morfométricos se deduce que al área de captación presenta un buen comportamiento hidrológico, no obstante se deben mantener coberturas vegetales de protección en las márgenes y nacimientos para controlar los procesos erosivos que se puedan generar debido a la pendiente.

El agua presenta problemas de contaminación provenientes de la actividad ganadera que tiene lugar aguas arriba de la bocatoma, además de las aguas servidas de una vivienda y los aportes de sedimentos de la carretera construida.

Se recomienda a la administración municipal adquirir los predios aledaños a las cuencas y microcuencas abastecedoras de los acueductos, para realizar proyectos de reforestación, conservación de la cobertura vegetal, construcción de plantas de tratamiento y tanques desarenadores para disminución de la contaminación del recurso hídrico.

La disponibilidad de agua para la zona urbana está amenazada no solo por las limitaciones en calidad y cantidad, sino por la ausencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado, que permita hacer un uso racional y eficiente del recurso hídrico con pertinencia para los habitantes del municipio.

Por la deficiencia en los subsistemas de acueducto y alcantarillado no es posible tener indicadores que muestren el consumo en los hogares y en la agricultura, ni el agua producida



ni mucho menos el agua consumida, por lo tanto, no es posible contabilizar las pérdidas del agua en el subsistema.

En la zona rural se presenta un alto grado de contaminación del agua, por residuos líquidos y sólidos tanto domésticos como animales, contaminación por beneficio del café y agroquímicos, residuos de la minería, deforestación, desorden en el aprovechamiento del agua, sedimentación de fuentes por construcciones de vías, por procesos erosivos debido a la pérdida de la cobertura vegetal, deterioro por quemas y fallas geológicas y ampliación de la frontera ganadera y agrícola y los cultivos ilícitos.

Las condiciones económicas de los campesinos del municipio no les permiten acceder a recursos económicos y nuevas tecnologías, para la diversificación de cultivos, y la explotación racional y eficiente de sus parcelas.

Los once acueductos rurales del municipio presentan las siguientes características.

El 45.5% de los acueductos veredales tienen acceso directo de personas o animales a las bocatomas, o no están encerradas; el 18.2% presenta pérdidas de suelo por erosión del terreno a causa de los deslizamientos de tierra; el 27.3% tiene problemas en el tanque desarenador (en mal estado o por falta de mantenimiento); el 100% de acueductos no realiza análisis de calidad del agua, sólo se realizan los de vigilancia, la causa principal es que sólo el 50% posee junta administradora del acueducto, están desorganizados, los usuarios no pagan el servicio y por ende no poseen fondos; el 72.7% no realiza desinfección al agua; sólo el 27.3% posee sistema de tratamiento completo, aunque la desinfección no es continua por el mal estado de las plantas de tratamiento; el 81.8% no posee cerco para evitar el ingreso de personas extrañas a los tanques de almacenamiento; el 27.3% presenta problemas de fugas en la red de conducción; el 27.3% presentan fugas en la red de distribución; el 27.3% tienen quejas de los usuarios respecto al suministro de agua (no continuo); al 100% se les hizo un análisis de vigilancia semestral y el 100% dio negativo para coniformes totales y E. coli.

Aguas Residuales

El servicio de alcantarillado también es administrado por el municipio, con una población servida de 700 suscriptores, se utiliza un alcantarillado simplificado de aguas residuales, cuya disposición final se hace a las quebradas que bordean el casco urbano (Cañaverál, Marianito y Cusumbí) pues aún no se cuenta con la planta de tratamiento de aguas residuales; el estado de la red principal es bueno. Se cuenta con tres pozos sépticos, distribuidos así: uno ubicado en el sector Los Albergues, para tratar las aguas residuales de una población de aproximadamente 143 familias de los sectores El Divino Niño (Antes llamado Los Albergues) y la Urbanización Manuel Briceño, otro en el sector de la Báscula para las aguas de 33 viviendas y un tercero en el sector del Cementerio para las aguas servidas de 8 viviendas. Igualmente, se cuenta con una planta de tratamiento para las labores de sacrificio de bovinos y porcinos en la sala de sacrificio, y las aguas resultantes se vierten a la quebrada cañaverál.



El servicio de alcantarillado en el municipio tiene una cobertura aproximada del 93.30 % en la zona urbana y del 14.70 % en la zona rural, la mayoría es recogida por una red principal, pero no todas descargan a sistemas de tratamiento, la evacuación de las aguas negras de la red principal es aproximadamente en un 80% en concreto y otro 20% en PVC.

Debido a la mala disposición de residuos líquidos se han ocasionando problemas ambientales como contaminación de fuentes de agua, malos olores en las quebradas que bordean el casco urbano, inestabilidad geológica, posible contaminación de alimentos, Hepatitis A y Enfermedades diarreicas.

En el área rural existen pozos sépticos en el Corregimiento de Las Auras y en la vereda Travesías, en el resto de las veredas, se están implementado sistemas sépticos de rotoplast en aproximadamente el 50% de éstas, pero dichos sistemas no son instalados en la totalidad de las viviendas, otro porcentaje mínimo no cuantificado poseen pozos sépticos carentes de un adecuado mantenimiento u obsoletos, el resto de las viviendas vierten sus aguas directamente a las fuentes y a los potreros cercanos.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se podría concluir que el servicio de alcantarillado en Briceño es deficiente.

4. Débil apropiación de los mecanismos y canales de participación por la comunidad y las organizaciones.

De las jornadas realizadas con la comunidad podemos deducir que la Administración no cuenta con información sobre temas claves de cultura ciudadana. No se sabe, por ejemplo, qué proporción de la población conoce, acepta y acata las normas básicas de convivencia del manual de convivencia.

La cultura democrática es aún bastante frágil. En efecto, creencias tales como “La única manera de acceder a un cargo público es la palanca” y la “única posibilidad de influir en las políticas municipales es siendo amigo de un concejal o del Alcalde”, son compartidas por una proporción considerable de la comunidad, quienes a su vez expresan bastante desconfianza en los procedimientos democráticos. Esta desconfianza también se pone de manifiesto en la percepción según la cual “la gente no participa en los asuntos públicos porque no obtiene nada”.



IDENTIFICACIÓN DE ALGUNAS SOLUCIONES

Es de anotar que la comunidad a través de las jornadas de identificación de la problemática, de sus causas y necesidades, jerarquizó la solución de las mismas así:

Educación y cultura: en la disminución del analfabetismo, en el mejoramiento continuo de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y la media técnica, en el montaje de programas técnicos, tecnológicos, y universitarios, en el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la informática, en la capacitación a padres de familia y en introducir valores éticos y cívicos a los currículos escolares.

Vías: mantenimiento y apertura, como elemento clave para la comunicación y comercialización de productos y dinamizador del empleo.

Vivienda: legalización de predios urbanos y rurales, mejoramiento y construcción de vivienda, para generar condiciones de vida dignas y elevar así la autoestima y sentido de pertenencia.

Salud: Inclusión de la población más vulnerable en el régimen subsidiado en salud, atención integral y permanente a los habitantes de la zona rural a través de brigadas de salud con los componentes de atención y educación.

Agro y medioambiente: diversificación de cultivos y apoyo permanente al campesino para la generación de empleo y mejoramiento de la seguridad alimentaria.

Deporte y recreación: Mejoramiento de la infraestructura deportiva y la atención integral a los deportistas de alto rendimiento.

Servicios públicos y saneamiento básico: Electrificación rural, acueductos y plantas de tratamiento para la zona rural y mejoramiento del sistema de acueducto y alcantarillado urbano, como eje dinamizador de la calidad de vida.

Modernización de la administración municipal: en el mejoramiento continuo de procesos y procedimientos para la atención a la comunidad y la acción interinstitucional.



FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL PLAN

MISIÓN

“PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR” la administración municipal, trabajara incansablemente, buscando estimular la educación y la reactivación de la economía, haciendo uso racional de los recursos, ajustándose a la normatividad con recurso humano idóneo y calificado, basado en la verdad y la transparencia, recuperando los valores para construir justicia, equidad y tejido social generando bienestar en sus pobladores.



VISIÓN

“PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR” En el año 2011 será un municipio económica, social y democráticamente renovado, con familias fortalecidas en amor y educación, con gran sentido de pertenencia, formado en participación ciudadana, con un plan estratégico de desarrollo integral a largo plazo formulado colectivamente, con oportunidades equitativas y educativamente posicionado.



PRINCIPIOS

Justicia: Es dar a cada cual lo que le corresponde.

Buscando la satisfacción de las demandas de la comunidad, las acciones de los funcionarios públicos estarán orientadas hacia la generación de bienes y servicios de calidad suministrados en forma equitativa.

Responsabilidad: Es asumir y hacerse cargo de los actos y omisiones en el ejercicio de sus funciones.

Consciente de su compromiso con el beneficio de la comunidad, los funcionarios públicos trabajarán de acuerdo con el interés colectivo y no según los intereses particulares, respondiendo así a la confianza depositada por la comunidad y asumiendo las consecuencias de las acciones o decisiones que genere.

Transparencia: Es actuar y asumir un comportamiento evidente y recto: La administración será transparente y estará dispuesta a ser observada por las demás instituciones públicas, por la comunidad y la ciudadanía; divulgará información veraz sobre los procesos que se desarrollan internamente. Por lo tanto la conducta de todos los funcionarios públicos será clara, sin dudas ni ambigüedades y por lo tanto estará abierta para ser observada por los diferentes grupos con quienes interactúan.

Respeto: Es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos.

La Administración reconocerá los derechos del otro y trabajará para lograr el fortalecimiento y mejoramiento continuo de sus competencias y obligaciones, para ello los funcionarios públicos fortalecerán internamente un trabajo en red, llevando a cabo sus funciones de manera armónica y solidaria.

Servicio: Es la disposición para satisfacer las necesidades públicas.

La administración orientará sus procesos y proyectos hacia la respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad. Para ello todo servidor público destinará todas sus capacidades hacia la satisfacción óptima de las necesidades generales de la población en los diferentes sectores.

Compromiso: Ser fiel a las convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. La administración asume desde su gestión la responsabilidad que le es propia frente al cumplimiento de las promesas y proyectos de la comunidad.



Los funcionarios públicos se basarán en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento del plan de gobierno, la visión y misión, de manera que se consolide un beneficio colectivo para la entidad y toda la comunidad.

Confianza: Es la proyección de credibilidad en el actuar. La administración compromete todo su empeño con la comunidad, en la obtención de los mejores resultados a fin de consolidar en ella, un sentimiento de seguridad frente a la gestión. Para esto los funcionarios públicos desempeñarán sus funciones con idoneidad y transparencia, de manera que el ejercicio de su función pública represente y propendan por el bienestar de la comunidad.

Participación: Es permitir o hacer parte del desarrollo objetivos comunes.

En cumplimiento de la misión constitucional y legal, la administración propiciará una efectiva participación y veeduría de la gestión pública, tanto entre sus integrantes y demás entidades públicas, como entre la comunidad. Por lo tanto los funcionarios públicos impulsarán la participación como condición indispensable para consolidar procesos íntegros de la administración y concertarán objetivos y metas para el desarrollo y evaluación de la gestión pública.



MARCO ESTRATÉGICO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Primera línea Estratégica: Desarrollo integral de la población del municipio de Briceño.

1.1. Educación y cultura

La educación será uno de los ejes principales en el plan de desarrollo 2008 – 2011 como pilar fundamental para el desarrollo integral del municipio, para lograr este fin la administración municipal plantea una educación de calidad, con accesibilidad para todos y administrada técnicamente, con el concurso de los docentes, los padres de familia, los estudiantes y toda la comunidad en general.

La administración tiene como reto: Garantizar la sostenibilidad y ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad, con visión social y pertinencia para formar integralmente en él aprender a ser, a vivir juntos, a conocer y aprender a hacer a través de varias modalidades educativas, desde lo ético, lo político y lo cultural.

Objetivo general: Generar espacios de inclusión social para contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida y el desarrollo humano de los briceñitas.

Objetivo específico: Hacer de la educación y la cultura componentes fundamentales e interrelacionados en el ser, el saber y el hacer, con el fin de potenciar las capacidades físicas y mentales de las personas, posibilitándoles un desarrollo equilibrado, armónico en la sociedad e integrándolo al mundo laboral y productivo.



Para el logro de estos objetivos la Administración Municipal propone la realización de las siguientes estrategias:

1.1.1. Estrategias

1.1.1.1. Cobertura con equidad.

Esta estrategia se realizara a través de proyectos, para garantizara la inclusión en el sistema educativo de la población en edad escolar, en los niveles, preescolar, básica y media, en extra edad.

- ✓ Cobertura para los grados de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica.
- ✓ Accesibilidad a la educación superior.
- ✓ Atención a la población en extra edad en básica primaria y media
- ✓ Atención a la población con necesidades educativas especiales o excepcionales

1.1.1.2. Calidad y pertinencia, para garantizar la educación requerida por la comunidad Briceña.

- ✓ Construcción del Proyecto Educativo Municipal (PEM), sistema local de educación (SILED) y revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- ✓ Ampliación, reubicación, mantenimiento y dotación de establecimientos educativos.
- ✓ Cualificación para los directivos docentes, docentes y personal administrativo.
- ✓ Fortalecimiento y reactivación de las diferentes instancias de participación.
- ✓ Acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la informática.
- ✓ Estrategias de permanencia escolar y mejoramiento en pruebas ICFES y pruebas SABER.
- ✓ Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas de los habitantes del municipio.
- ✓ Implementación de los proyectos de música, danza, teatro, pintura y artes visuales.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de formación, capacitación e investigación del sector . cultural.
- ✓ Fortalecimiento de las instancias de participación y comunidad educativa.



1.1.2. Proposición de metas para el cuatrienio

EDUCACIÓN Y CULTURA					
CALIDAD Y PERTINENCIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Cobertura para grado obligatorio de preescolar, con metodologías escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas.	Aumentar en 100 cupos la cobertura del grado preescolar	Cupos	Número	ND	360.000.000
Construcción de cuatro aulas escolares para el grado preescolar	Construcción de cuatro aulas	Aulas construidas	Metros cuadrados	ND	200.000.000
Cobertura total a la población en edad de básica primaria	Inclusión del 90 % de la población en edad de básica primaria	Tasa de nuevos alumnos en edad de básica primaria Incluidos	Número de niños y niñas incluidos en básica primaria/ Número de niños y niñas en edad de básica primaria	ND	260.000.000
Cobertura para básica secundaria y media	Ingreso de por lo menos del 90 % de la población en edad de secundaria y media que lo solicite	Tasa de nuevos alumnos en secundaria y media	Número de niños y niñas en edad de básica primaria / número de niños y niñas incluidos en básica primaria	ND	360.000.000
Accesibilidad a la educación superior.	Dos Instituciones como El SENA y otras Instituciones de educación técnica y tecnológica tienen presencia En el municipio	Instituciones que tienen presencia en el Municipio	Número de instituciones que hacen presencia en el municipio	0	250.000.000
Inclusión a la población en extra edad en básica primaria y media	Inclusión del 50 % de la población en extra edad en básica primaria	Tasa adultos inscritos	Número de ciudadanos que ingresan por año/Número de ciudadanos en extra edad	ND	160.000.000
Atención a la población con necesidades educativas especiales o excepcionales	Inclusión del 90 % de la población con necesidades educativas especiales o excepcionales que lo solicite	Tasa de alumnos inscritos	población con necesidades especiales atendida/ Población con necesidades educativas especiales	ND	64.000.000



EDUCACIÓN Y CULTURA					
CALIDAD Y PERTINENCIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Implementación del (PEM), el (SILED) y los (PEI)	1 PEM	Documento	Revisión de 1 PEM / documentos Revisados	1	1.000.000
	1 SILED	Documento	Revisión de 1 SILED / documentos revisados	1	1.000.000
	38 PEI	Documentos elaborados	Revisión de los 38 PEI / documentos revisados	38	20.000.000
Construcción, reubicación, mantenimiento y dotación de Centros educativos.	3 nuevas Instituciones educativas reubicadas	Tasa de Instituciones educativas reubicadas	Instituciones educativas reubicadas /Número de Instituciones educativas para reubicación	3	840.000.000
	6 nuevas Instituciones educativas ampliadas	Tasa de Ampliaciones	instituciones educativas ampliadas / Número de instituciones educativas para ampliación	6	240.000.000
	38 nuevas Instituciones educativas mejoradas integralmente	Tasa de mantenimiento de instituciones educativas	Instituciones educativas mejoradas Número de instituciones educativas	38	210.000.000
	38 nuevas Instituciones educativas dotadas	Tasa de dotación de Instituciones educativas	Número de instituciones educativas/ Instituciones educativas dotadas	38	270.000.000
Cualificación para los actores educativos	12 Jornadas de capacitación realizada	Tasa de Jornadas de capacitación realizadas	Jornadas realizadas /Jornadas de capacitación a los entes educativos programadas	38 instituciones educativas	12.000.000
Acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la informática	8 Salas de computo adecuadas y en funcionamiento	Tasa de Salas de computo con conexión a internet dotadas y adecuadas	Salas instaladas, dotadas y en funcionamiento/ Número de salas de computo programadas	ND	240.000.000



EDUCACIÓN Y CULTURA					
CALIDAD Y PERTINENCIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Mejoramiento en pruebas ICFES y pruebas SABER	El municipio está posicionado en el nivel medio	Nivel de posicionamiento	Nivel	Nivel bajo	12.000.000
Fortalecimiento y reactivación de las diferentes instancias y estrategias de participación ciudadana en el sector.	La JUME fortalecida y funcionando	Acciones que se realiza	Cantidad y calidad de acciones	ND	5.000.000
	realización de 38 Jornadas de capacitación a los gobiernos escolares	Capacitaciones realizadas	Jornadas	0	8.000.000
	Realización de 4 Foros educativos municipales	Tasa de foros realizados	Número de foros realizados /Foros educativos programados /	ND	10.000.000

EDUCACIÓN Y CULTURA					
CULTURA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Construcción y dotación casa de la cultura	Construcción de un edificio para la casa de la cultura Metros	Tasa de metros Cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos / Metros cuadrados programados	ND	800.000.000
Artes plásticas, escénicas y música	180 ciudadanos inscritos	Inscripciones	Personas inscritas en los talleres	ND	80.500.000
Formulación de plan municipal de cultura	plan municipal aprobado	Número de planes aprobados	1 Plan	Nuevo	2.000.000
Conformación de consejo municipal de cultura	1 consejo municipal de cultura conformado	Número de concejos conformados	1 Consejo	Nuevo	500.000
Implementación de programa de fomento a la lectura	200 personas atendidas con el programa	personas atendidas	Personas atendidas en el programa	Nuevo	20.000.000
Realización de eventos culturales	Celebración de 12 eventos culturales y festividades tradicionales	Eventos realizados	Número de eventos culturales realizados	ND	40.000.000
Institucionalización de festival municipal de la canción	Realización de 4 versiones del festival municipal de la canción	Festivales realizados	Número de festivales realizados	1 festival realizado entre 2004 y 2007	15.000.000



EDUCACIÓN Y CULTURA					
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Pago de servicios públicos de las instituciones educativas rurales y urbanas	38 Instituciones educativas	Tasa de pago de servicios públicos	Número de pagos	38	68.000.000

1.2. Salud pública

Para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la zona urbana y rural del municipio, se deben realizar ingentes esfuerzos y acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan municipal de salud pública, para lograr el cambio de hábitos nocivos por hábitos higiénicos que disminuyan los factores de riesgo para enfermarse, de igual manera se debe implementar un plan de salud pública orientado a estilos de vida saludable para todos los sectores de la población.

El perfil epidemiológico del municipio (2007 - 2006) muestra que durante el año 2007 la primera causa de consulta externa fue la hipertensión arterial, en segundo lugar encontramos la caries de la dentina, la diarrea y la gastroenteritis son las enfermedades que más afectan a la población infantil.

Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, resulta notable la baja en la incidencia de las enfermedades inmunoprevenibles por el progresivo y sostenido nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Respecto a la morbilidad en el servicio de hospitalización encontramos que el parto único espontáneo se convierte en la primera causa, en segundo lugar encontramos la neumonía no especificada, los dolores abdominales en un tercer lugar.

Dentro de la estructura de las causas de mortalidad el primer lugar lo ocupa el grupo de infarto agudo al miocardio, las muertes violentas ocupan el segundo lugar.

La Comisaría de Familia presenta el siguiente reporte de atención: 20 procesos por vulneración de derechos por amenaza, 6 procesos por reconocimiento de paternidad, 12 procesos para conciliación de alimentos, 1 proceso por conflicto de pareja, 1 proceso por conciliación para visitas, 2 procesos por violencia intrafamiliar.



Para mejorar estas condiciones de salud, el plan de desarrollo propone realizar una articulación entre todos los agentes del sistema de salud, para brindar una atención integral a los ciudadanos y ciudadanas y en especial a los grupos poblacionales más vulnerables. Para el cumplimiento de las metas propuestas se gestionaran acciones conjuntas con el gobierno nacional y departamental, con las entidades promotoras de salud, las prestadoras del servicio de salud, las administradoras de riesgos profesionales, secretarías del despacho, las organizaciones de control social y veedurías comunitarias.

Objetivo específico: Mejorar las condiciones de salud y disminuir los factores de riesgo para enfermarse, para el mejoramiento del desarrollo humano integral de los habitantes del municipio.

Para el logro de este objetivo se pretende la realización de un programa de atención integral a la comunidad a través de proyectos, por grupos poblacionales y grados de vulnerabilidad que

mejoren su calidad y estilos de vida, las condiciones sanitarias, mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral y la salud mental; disminuir las enfermedades transmisibles, las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades; mejorar la situación nutricional, la seguridad sanitaria y ambiental, la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral; y fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la salud pública, contribuyendo así a disminuir las inequidades en salud y lograr el desarrollo humano integral y sostenible, de los habitantes del municipio.

1.2.1. Estrategias

Para el logro de estos objetivos la administración municipal propone el desarrollo de las siguientes estrategias, que a su vez se traducen en proyectos y acciones

1.2.1.1. Salud sexual y reproductiva.

Esta estrategia pretende intervenir los eventos asociados a las prácticas sexuales sin protección; vincular los adultos al desarrollo y bienestar de los y las jóvenes; movilizar la población y diferentes sectores sociales en torno a la problemática de la salud sexual y reproductiva; y garantizar el acceso a la información adecuada, pertinente y oportuna, sobre los derechos sexuales y reproductivos.

1.2.1.2. Estilo de vida saludable.

Consiste en una serie de acciones que contribuirán a modificar comportamientos nocivos para la salud de los briceños, responsabilizando a la población de su bienestar, mediante la adquisición de estilos de vida saludables.

Se promoverá la generación de entornos y ambientes saludables en la familia, la escuela y el ambiente laboral.



Se promoverá la conformación y organización de alianzas de usuarios y redes sociales para la promoción de la salud y la calidad de vida.

Se utilizará la estrategia de atención primaria en salud, estrategias de promoción de la salud masiva y focalizada según el grupo objetivo y la temática a desarrollar.

1.2.1.3. Buen trato, “Hagamos un trato: en Briceño démonos un buen trato”.

Considera la formación para padres y madres con énfasis en la intervención de la violencia intrafamiliar, a través del posicionamiento del trato digno en la interacción cotidiana que establecen los niños, las niñas y las personas adultas entre sí, en el espacio familiar, escolar y social.

Para controlar los factores de riesgo sanitarios y ocupacionales se fortalecerán las acciones realizadas por los técnicos de salud de la gobernación que desarrollarán un conjunto de actividades de inspección, vigilancia y control sanitario (saneamiento de edificaciones, consumo de alimentos y medicamentos, vectores y zoonosis) que permitirán identificar los factores de riesgo asociados, con el fin de intervenirlos mediante la toma de las medidas preventivas y correctivas pertinentes para mejorar las condiciones de salud de la población.

1.2.1.4. Salud visual.

Este proyecto considera la realización de tamiz visual a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores vulnerables del municipio, para mejorar su calidad de vida.

1.2.1.5. Seguridad Sanitaria.

Se pretende inspeccionar, vigilar y controlar la calidad del agua para consumo humano, la producción y comercialización de los alimentos, las condiciones higiénico- locativas y ocupacionales de los establecimientos abiertos al público, el control de las poblaciones de vectores y reservorios; la vacunación contra la rabia a perros y gatos, y el mantenimiento del control de la rabia silvestre y otras zoonosis.

1.2.1.6. Salud pública

En este proyecto se pretende realizar una articulación intersectorial e interinstitucional, para ejecutar acciones de promoción de la salud y disminución de los riesgos para enfermarse, con el objeto de aunar esfuerzos y no duplicar funciones y actividades; formar a la comunidad en aspectos tales como entorno saludable, participación social, promoción social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor y constitución de redes.

1.2.1.7. Promoción social



Con esta estrategia se pretende brindar una atención integral a los grupos vulnerables de la población como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven; y acciones integrales para la superación de la pobreza extrema.

1.2.1.8. Seguridad Ocupacional.

Se pretende coordinar, con las administradoras de riesgos, profesionales y entidades promotoras de salud, acciones de promoción de la seguridad y la salud en ámbitos laborales, acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados, prevención de los riesgos ocupacionales en poblaciones laborales consideradas prioritarias, del sector formal e informal de la economía, teniendo en cuenta la vulnerabilidad, magnitud de los riesgos propios de las

actividades económicas; prevenir y minimizar los riesgos derivados por la exposición a radiaciones ionizantes en la población ocupacional y no ocupacionalmente expuesta; fortalecer la vigilancia en salud en el entorno laboral, el diagnóstico de la enfermedad profesional y el reporte de accidentes de trabajo, y desarrollar servicios de prevención en salud ocupacional y laboral.

Para mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad y equidad se mejorará y optimizará la operatividad de la red de prestadores de servicios de salud, implementando y vigilando el cumplimiento de los estándares de calidad en los diferentes actores y fortaleciendo el aseguramiento y la garantía del derecho a los servicios de salud a los asegurados, por parte de las EPS e IPS.

Se pretende fortalecer la eficiencia, eficacia y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud; disminuir la brecha entre la oferta y la demanda; permitir la satisfacción de las necesidades de salud de la población en forma equitativa; el mejoramiento de la capacidad resolutoria de las instituciones; y el desarrollo e implementación de modelos de atención que respondan a las necesidades en salud de la población, teniendo en cuenta sus diferencias étnicas, socioculturales, de género y de ciclo vital, para lo cual se implementarán los siguientes proyectos:

1.2.1.9. Organización y funcionamiento de la red de prestadores de servicios de salud.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se requiere fortalecer la sostenibilidad financiera, la infraestructura y dotación hospitalaria, la organización de las redes de urgencias y de prestación de servicios de salud; el sistema de referencia y contrarreferencia; la definición de modelos de atención acordes con las características socioculturales de los diferentes grupos de población, las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; la accesibilidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios; la coordinación intrasectorial, y el desarrollo del sistema de información en salud.



Se desarrollarán otras estrategias como: Atención a enfermedades prevalentes de la infancia – AIEPI-, atención primaria en salud, servicios de consultoría para adolescentes, servicios extramurales, rehabilitación de discapacitados, planes de prevención y atención en salud, y de emergencias y desastres.

Se fortalecerá el sistema de información en salud, a través de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de la información y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud de la población.

1.2.1.10. Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

El Sistema obligatorio de Garantía de la Calidad tiene cuatro componentes: el sistema único de habilitación, la auditoria para el mejoramiento de la calidad, el sistema único de acreditación y el sistema de información para la calidad. Contribuye a garantizar que los actores cumplan con la normatividad que los regula, a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios para beneficio de la población usuaria, minimizando los riesgos, disminuyendo las complicaciones, aumentando la satisfacción del usuario y generando una cultura de calidad al interior de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

1.2.1.11. Fortalecimiento del aseguramiento en salud.

Se busca garantizar el acceso de la población BRICEÑITA al SGSSS, promoviendo la participación social y el ejercicio pleno de deberes y derechos de los ciudadanos en materia de seguridad social en salud, para mejorar su calidad de vida.

Se fortalecerá la inspección y vigilancia al funcionamiento de los regímenes contributivo, subsidiado y exceptuados para garantizar la atención con calidad a los afiliados. En coordinación con el Ministerio de la Protección Social y la Supersalud, se vigilará el flujo de los recursos del régimen subsidiado y la evasión y elusión en el régimen contributivo.

En coordinación con la Nación y el departamento, se garantizará la continuidad del aseguramiento a la población afiliada al régimen subsidiado y se promoverá la ampliación de coberturas en el régimen contributivo y subsidiado de acuerdo a los recursos disponibles. Adicionalmente, se trabajará en la administración, unificación y control de las bases de datos de los usuarios.

1.2.1.12. Asesoría y asistencia técnica e inspección vigilancia y control para el cumplimiento de las competencias de los actores del SGSSS.

1.2.1.13. Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo de las condiciones de salud.



1.2.1.14. Prevención, atención y recuperación de desastres

Con esta estrategia se pretende fortalecer el comité local para la atención prevención y recuperación de desastres, atender integralmente a las víctimas de desastres naturales, ocasionados por el hombre y tecnológicos.

1.2.2. Proposición de metas para el cuatrienio

SALUD PÚBLICA					
SALUD INFANTIL					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Disminución de la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, 1 por 100 mil NV	Disminuir la tasa a 10.29 por mil NV	Mortalidad infantil de menores de un año	10.29 por mil NV	ND	40.000.000
Disminuir la tasa de mortalidad en menores de cinco años	Disminuir la tasa a 135 por mil NV	Mortalidad infantil en menores de cinco años	135 por mil NV	ND	30.000.000
Disminución de la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	Disminuir la tasa a 7.03 por 100 mil menores de cinco años	Mortalidad por EDA	7.03 por 100 mil menores de cinco años	ND	40.000.000
Disminuir la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años a 13.46 por 100 mil menores de cinco años	Disminuir la tasa a 13.46 por 100 mil menores de cinco años	Mortalidad por IRA	13.46 por 100 mil menores de cinco años	ND	40.000.000
Aumentar la cobertura de vacunación de todos los biológicos en menores de cinco años	95 % de todos los menores de cinco años con el esquema completo de vacunación	Cobertura en vacunación	Número de niñas y niños menores de cinco años / niños y niñas menores de cinco años con 1 esquema completo de vacunación	ND	100.000.000



SALUD PÚBLICA					
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Salud sexual y reproductiva	Disminuir la tasa de mortalidad materna a 35 % / 100 mil NV	Tasa de Mortalidad materna	35 % / (100 mil NV)		20.000.000
	Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres en edad fértil a 1.9 hijos por mujer	Tasa de fecundidad	1.9 hijos por mujer		40.000.0000
	Disminuir la tasa de mortalidad en mujeres en edad fértil a 4.5 por cada 100 mil mef	Tasa de mortalidad de mujeres en edad fértil	4.5 por cada 100 mil mef		20.000.000
	Disminuir la tasa de incidencia de sífilis congénita a 0 por cada mil NV	incidencia de sífilis congénita	0 por cada mil NV		20.000.000
	Realizar 20 jornadas educativas sobre sexualidad responsable	Jornadas	20 Jornadas	0	20.000.000

SALUD PÚBLICA					
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Sensibilización para la disminución del suicidio	Disminuir la tasa de mortalidad por suicidio a 4.4 por cada 100 mil habitantes	Tasa de mortalidad por suicidio	4.4 por cada 100 mil habitantes		15.000.000
	20 Jornadas de sensibilización para disminuir los factores de riesgo frente al suicidio	Jornadas	Jornadas programadas / jornadas realizadas		20.000.000



SALUD PÚBLICA					
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Disminución de muertes por rabia humana	Disminuir a 0 el número de muertes por rabia humana	Muertes por rabia humana	Número		15.000.000
Disminución del número de casos mortalidad por malaria	Disminuir a 0 el número de muertes por malaria	Muertes por malaria	Número		15.000.000

SALUD PÚBLICA					
SALUD INFANTIL					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Disminución de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	Disminución al 2.09 por cada 100 mil habitantes, las muertes por desnutrición en menores de cinco años	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2.09 por cada 100 mil habitantes		50.000.000
Sensibilización a las mujeres para que aumenten el tiempo de lactancia	Aumento de la lactancia en la mujeres a 6 meses	Mujeres que aumentan el tiempo de lactancia	Número		18.000.000



SALUD PÚBLICA					
SEGURIDAD SANITARIA Y EL AMBIENTE					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Control a establecimientos abiertos al público que cumplen condiciones sanitarias, ambientales y ocupacionales	Aumento en un 80 % los establecimientos con requisitos	Tasa de establecimientos que cumplen requisitos	Número de establecimientos que cumplen con los requisitos /Número de establecimientos abiertos al público	ND	10.000.000
Control a establecimientos de comercialización y distribución de alimentos, medicamentos con buenas prácticas sanitarias	Aumento en un 91 % los establecimientos con requisitos	Tasa de establecimientos que cumplen requisitos	Número de establecimientos que cumplen /Número de establecimientos	ND	10.000.000

SALUD PÚBLICA					
ASEGURAMIENTO					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Cobertura de aseguramiento en salud en régimen subsidiado de la población priorizada	Cobertura del 100 % en el régimen subsidiado en salud	Tasa en incremento de la cobertura en el régimen subsidiado en salud	Población priorizada cubierta/Población priorizada	82 % de la población cubierta	6.030.532.166

SALUD					
INFRAESTRUCTURA EN SALUD					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Mantenimiento locativo de centros de salud veredales	Mantenimiento de 4 centros de salud veredales	Número de centros de salud con mantenimiento locativo	Número	3	\$80.000.000
Construcción de centros de salud rurales	Construcción de 1 centro de salud rural	Números de centros de salud construidos	Números	3	\$119.000.000



1.3. Niñez

En el Código de la Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad en el restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.

Materializar la protección integral requiere la formulación e implementación de políticas, planes y programas, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del municipio, así como garantizar los derechos de estos grupos poblacionales.

Objetivo específico: Garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes del municipio.

El municipio debe realizar esfuerzos para garantizar la atención integral de los niños, las niñas y adolescentes del municipio con el fin de disminuir los índices de desnutrición infantil, maltrato y abuso infantil, la situación de calle o en calle, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil, el uso de sustancias psicoactivas y la vinculación al conflicto armado, y una coordinación interinstitucional e intersectorial para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes del municipio.

1.3.1. Estrategias

Para el logro de estos objetivos la administración municipal propone la realización de un programa de atención integral a través de las siguientes estrategias:

1.3.1.1. Implementación de la política pública de infancia y adolescencia.

En esta estrategia se implementara la política pública de niñez y adolescencia a través del consejo municipal de política social, como eje articulador de la atención integral a las niñas, los niños y adolescentes del municipio.

1.3.1.2. Educación en protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Se busca a través de estrategias educativas, fortalecer a los funcionarios públicos de la administración municipal, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras, en la prevención de la vulneración y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, que las personas e instituciones encargadas de la restitución de los derechos, conozcan la ruta de atención para cada caso de vulneración, así



como dar a conocer a la comunidad en general la forma como debe prevenirse la vulneración de derechos y la ruta a seguir para su restitución.

1.3.1.3. Complementación alimentaría para niños, niñas y adolescentes de población vulnerable.

En convenios con la gobernación de Antioquia y el ICBF se pretende garantizar el suministro de una ración alimentaría para los 365 días del año, lo cual se permitirá aumentar la permanencia de los escolares en las aulas y contribuir al mejoramiento de su estado nutricional.

1.3.1.4. Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para los niños, adolescentes y gestantes.

Pretende informar y vincular a los diferentes grupos de población sobre sus derechos y deberes en salud, además de desarrollar estrategias para el fomento de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI.

1.3.1.5. Nutrición con buen trato.

Busca promover cambios culturales frente al respeto y protección de los derechos y deberes de los niños y niñas del municipio, a partir de la estrategia de formación con énfasis en alimentación, buen trato y prevención de la vulneración de sus derechos.

1.3.1.6. Implementación del Sistema municipal de vigilancia alimentaría y nutricional.

Se pretende conocer la magnitud de la situación de seguridad alimentaría de la población Briceñita, para mejorar la efectividad de los programas implementados, en especial en la población objetivo de MANA.

Su objetivo es incrementar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de productos agropecuarios básicos para el consumo de las familias en riesgo de inseguridad alimentaria, mediante la formación, diversificación y producción local de alimentos e instalación de huertas familiares y comunitarias.

1.3.1.7. Fortalecimiento de una cadena formativa generadora de seguridad alimentaria y nutricional.

Se pretende contribuir a la actualización de los proyectos educativos institucionales de los centros y/o instituciones educativas rurales, a través de la formación en saberes de seguridad alimentaria y nutricional y la instalación de proyectos pedagógicos productivos, con el fin de



incluir dichos contenidos en las prácticas educativas, aportando al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad educativa con carácter intersectorial.

1.3.1.8. Acciones especiales para la niñez.

Como una forma de contribuir a la política social de la administración municipal y de promover la protección integral de la niñez como garantía al cumplimiento de sus derechos, a través de la oficina de la Primera Dama se desarrollarán brigadas integrales de salud; jornadas de cirugías; instalación de parques infantiles ambientales; fortalecimiento de ludotecas; proyectos para madres cabeza de familia; campañas de documentación, y dotación de materiales para escuelas rurales.

1.3.1.9. Niños gestores de paz.

Con esta estrategia se pretende atender integralmente a las niñas, los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, de la trata de personas, con discapacidad y en condición de desplazamiento.

1.3.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Creación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio	Implementación de la política pública de infancia y adolescencia	Acciones realizadas	Número	0	10.000.000
Capacitación en atención y restitución de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes	Realización de 4 Jornadas de capacitación	Tasa de capacitaciones realizadas	Jornadas realizadas Jornadas programadas /	0	8.800.000
Niños entre 6 meses y 6 años SISBEN 1 y 2 que consumen diariamente complemento alimentario en el hogar	Aumento del número de niños beneficiarios a 252	Niños beneficiados	Cupos nuevos	591	48.000.000
Cobertura de 100% a los niños con matrícula oficial en básica primaria que consumen diariamente durante el calendario escolar una ración alimentaria.	Cobertura escolar del 100% en programas de restaurantes escolares	Cupos	Número de niños atendidos	600	160.000.000
Niños con matrícula oficial en básica primaria que consumen diariamente durante el calendario escolar una ración alimentaria.	Mantener la cobertura 1348 niños	Niños matriculados	Cupos	1348	60.000.000



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Familias gestantes con atención integral.	Mantenimiento de la cobertura en 35 familias atendidas integralmente / familias atendidas	Familias atendidas	Número	35	32.000.000
Implementación del SISMANA	1 sistema de información montado y operando	Software montado y operando	Software	0	24.000.000
Hogares tradicionales y grupales	Mantenimiento de la cobertura de 11	Hogares comunitarios que se mantienen	Número	11	120.000.000
Apoyo psicosocial a la población rural dispersa	Mantenimiento de la cobertura de 180 beneficiarios	Beneficiarios que se mantienen	Número	180	40.000.000

1.4. Juventud

Un alto porcentaje de la población joven del municipio vive en condiciones de inequidad, se vulneran sus derechos y tienen limitadas oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades, estas condiciones les impide desarrollar plenamente sus potencialidades y aportar al desarrollo del municipio.

Los jóvenes y las jóvenes del municipio no cuentan con una casa de la juventud para el desarrollo de la política pública de juventud.

Objetivo específico: Crear la política pública de juventud, para el desarrollo de sus potencialidades y se garantice el cumplimiento de sus derechos.

1.4.1. Estrategias

Para el cumplimiento de este objetivo la administración municipal propone la realización de un programa de atención integral, direccionadas a través de las siguientes estrategias:

1.4.1.1. Creación del consejo municipal de la juventud y el plan de desarrollo juvenil. Para la aplicación de la ley 375 de la juventud.

1.4.1.2. Promoción de jóvenes empresarios y emprendedores, para fomentar la asociatividad, el emprendimiento y la generación de empleo.

1.4.1.3. Atención integral a jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad, pretende la restitución de los derechos a los jóvenes víctimas del conflicto armado, en condición de desplazamiento, o víctimas de la violencia intrafamiliar.



1.4.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

JUVENTUD					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Creación del consejo municipal de la juventud	Creación del CMJ	Acciones realizadas	Número y calidad	0	8.000.000
Creación de la red juvenil	Una red juvenil	Acciones realizadas	Número y calidad	0	5.000.000
Capacitación para Jóvenes en emprendimiento empresarial, liderazgo y participación social y política	50 jóvenes capacitados en liderazgo y participación	Jóvenes capacitaciones	Número	0	30.000.000
Campañas de difusión de derechos y deberes de la población joven	4 Campañas de difusión en derechos y deberes	Campañas de difusión realizadas	Número	0	4.800.000
Proyecto de asociatividad de emprendimientos desarrollados por jóvenes.	1 Proyecto de asociatividad creado y funcionando	Actividades realizadas	Número y calidad	0	35.000.000
Jóvenes formados en formulación, gestión y desarrollo de proyectos.	32 Jóvenes capacitados en gestión y desarrollo de proyectos	Jóvenes formados	Número	0	6.000.000
Investigación sobre la condición y situación de la población joven para el aprovechamiento del tiempo libre.	1 Estudio con alternativas de solución, para la problemática del uso del tiempo libre	Estudio realizado	Número	0	4.000.000
Aseguramiento de la población juvenil en el régimen de salud y en el respeto al derecho a la ciudadanía	Campañas de vinculación en salud y registros y cedulaiones	Brigadas interdisciplinarias	Número de brigadas	0	24.000.000
Jóvenes con acceso a espacios y servicios para actividades artísticas, lúdicas y culturales	100 jóvenes con posibilidad verdadera de acceso a estos programas	jóvenes	Número de beneficiarios	0	20.000.000



1.5. Adulto mayor

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor hace necesario la implementación de una política pública, diseñada para la atención integral de este grupo vulnerable de la población con proyectos orientados a satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas y brindarle calidad de vida a sus años.

Objetivo específico: Mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población adulta mayor del municipio.

Para el cumplimiento de este objetivo la administración municipal propone el fortalecimiento del cabildo municipal de adultos mayores, como eje articulador de la política pública de atención integral al adulto mayor.

Para el logro de estos objetivos se adelantarán los siguientes estrategias:

1.5.1. Gestión de recursos económicos con la gobernación de Antioquia, para la atención integral de los adultos mayores del municipio.

1.5.2. Prevención de riesgos asociados con el envejecimiento y la vejez, con este proyecto se pretende generar espacios para la educación gerontológica y la integración intergeneracional, mediante el diseño de estrategias para la promoción, prevención e intervención de las manifestaciones propias del envejecimiento, las que permitirán al adulto mayor y anciano mantener su autonomía e independencia para que este proceso se realice con calidad.



1.5.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

ADULTO MAYOR					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Población adulta mayor y anciana beneficiada con el programa centro día	95 Beneficiarios en el programa centro día	Adultos mayores beneficiarios	Número		10.000.000
Beneficiarios del Programa de educación gerontológico	Mantenimiento de la cobertura en 508 beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa	Número	508	120.000.000
Proyectos productivos para adultos mayores para la utilización adecuada del tiempo libre.	4 proyectos productivos funcionando	Proyectos productivos funcionando	Número	0	18.000.000
Cobertura en mejoramiento nutricional de la población rural adulta mayor y anciana, niveles 1 y 2 del SISBEN.	Mantener la cobertura en 330 Adultos mayores beneficiarios	Adultos atendidos	Número	330	60.000.000
Fortalecimiento del cabildo municipal de adultos mayores	1 Cabildo operando	Acciones realizadas	Número y calidad	1	2.000.000
Complementación alimentaria para el adulto mayor Juan Luis Londoño	Mantenimiento de la cobertura en 127 Adultos mayores beneficiarios	Adultos beneficiados	Número	127	640.000.000
Protección social para el adulto mayor subsidios económicos 109	Mantenimiento de la cobertura en 109 Adultos mayores beneficiados	Cupos	Número	109	1.255.680.000



1.6. Discapacidad

La población con algún tipo de discapacidad, tienen pocas opciones para el desarrollo de sus actitudes y capacidades para desempeñarse en el ámbito social y laboral, por tal razón la administración municipal se propone realizar una serie de estrategias, orientadas a la restitución de los derechos de este grupo de la población.

Objetivo específico: Promover la integración social, comunitaria y laboral de las personas con discapacidad.

1.6.1. Estrategias

Para el cumplimiento de este objetivo se propone la creación de una política pública de atención integral a la población en situación de discapacidad.

1.6.1.1. Formación para la prevención de la discapacidad, con este proyecto se pretende sensibilizar a los grupos vulnerables sobre factores de riesgo para adquirir una discapacidad.

1.6.1.2. Formación para el emprendimiento empresarial con personas en situación de discapacidad.

1.6.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

DISCAPACIDAD					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Registro para la identificación de la población en condición de discapacidad,	Identificación del 100 % de la población con discapacidad	Información organizada y disponible	Cantidad y calidad	0	2.000.000
Creación de la política pública para la atención a la población con discapacidad	Atención integral a la población con discapacidad	Política pública creada y funcionando	1	0	12.000.000
Creación del banco de ayudas de locomoción para personas con discapacidad	Entrega de 10 aparatos de locomoción	Ayudas de locomoción	10	0	5.000.000



1.7. Equidad de género

Para la equidad de género se proyecta la inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social del municipio, a través de espacios de concertación y participación.

Objetivo específico: Aumentar los niveles de participación social, comunitaria y política de las mujeres del municipio

1.7.1. Estrategias

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias

1.7.1.1. Sensibilización sobre derechos y denuncia del maltrato a las mujeres

1.7.1.2. Implementación de la cátedra municipal con perspectiva de género

1.7.1.3. Implementación de la política pública de equidad de género.

1.7.1.4. Acompañamiento integral a las organizaciones e iniciativas productivas de las mujeres.

1.7.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

EQUIDAD DE GÉNERO					
Proyecto	Meta del Cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Proyectos productivos con perspectiva de género	3 Proyectos productivo 100 %	Proyectos productivos funcionando	3	0	15.000.000
Realización de campañas de promoción para la equidad de género	4 Campañas	Campañas realizadas	4	0	1.000.000

1.8. Deporte

El deporte debe ser considerado como un mecanismo para la integración social, el desarrollo de talentos individuales y grupales, como un medio para la adecuada utilización del tiempo libre y el sano esparcimiento de todos los grupos poblacionales, y la construcción de ciudadanía.

Objetivo específico: Crear espacios y mecanismos para la práctica masificada del deporte competitivo y recreativo, de los habitantes del municipio como alternativa para el sano esparcimiento y el adecuado uso del tiempo libre.



El deporte es considerado como una estrategia de salud preventiva e integración comunitaria, por tal razón la administración municipal se propone la realización de los siguientes proyectos para el fortalecimiento de la actividad deportiva y recreativa en el municipio.

1.8.1. Estrategias

1.8.1.1. Masificación de la actividad y la formación física, con esta estrategia se pretende masificar la práctica del deporte recreativo y la cultura física.

1.8.1.2. Fortalecimiento al comité de recreación municipal, para crear espacios recreativos para niños, jóvenes y adultos y adultos mayores del municipio.

1.8.1.3. Formación para formadores, con esta estrategia se pretende brindar herramientas técnicas y metodológicas a los docentes y demás integrantes del sistema deportivo del municipio.

1.8.1.4. Disminución de los factores de riesgo para la salud asociados con el sedentarismo y los hábitos de vida poco saludables.

1.8.1.5. Infraestructura deportiva, con esta estrategia pretende construir y mejorar los escenarios deportivos del municipio, para la masificación de la actividad física la recreación y el deporte.

1.8.1.6. Fortalecimiento de los centros de iniciación y formación deportiva.

1.8.1.7. Proyección deportiva local, regional, departamental y nacional.

1.8.1.8. Fortalecimiento de actividades recreodeportivas.



1.8.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

DEPORTE Y RECREACIÓN					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Realización de eventos departamentales en el municipio	1 Evento	Eventos	Número	0	20.000.000
Capacitación del talento humano del sector deporte	12 Eventos	Eventos	Número	ND	10.000.000
Mejoramiento de escenarios deportivos	27 escenarios mejorados	Escenarios deportivos intervenidos	Número	27	120.000.000
Construcción de escenarios deportivos	4 Escenarios nuevos construidos	Escenarios construidos	Metros cuadrados	27	480.000.000
Masificación de la actividad deportiva, recreativa y la cultura física	600 Ciudadanos realizando actividad física	Ciudadanos realizando actividad física	Número	400	50.000.00
Participación en eventos deportivos del sector educación	16 Eventos	Eventos deportivos realizados	Número	16	30.000.000
Vacaciones recreativas	8 Eventos programados	Eventos programados	Número	8	20.000.000
Participación de los deportista del municipio en juegos departamentales	8 Eventos	Eventos realizados	Número	8	25.000.000
Club de la salud para adultos mayores	Aumentar a 100 el número de participantes en el programa	Participantes	Número	80	5.000.000
	320 Actividades programadas en el club de la salud	Actividades programadas y realizadas	Número	300	60.000.000
Conformación y puesta en funcionamiento del centro de iniciación deportiva	1 Centro de iniciación y formación deportivo funcionando	Actividades realizadas	Cantidad y calidad	0	30.000.000
Dotación de implementos deportivos	400 Implementos deportivos nuevos	Implementos deportivos nuevos	Número	ND	30.000.000



1.9. Grupos étnicos

Los grupos étnicos han sido víctimas del desarraigo de sus tierras, sus costumbres y tradiciones, de sus derechos políticos y civiles.

Objetivo específico: Fortalecer la atención integral de los grupos étnicos en lo social, cultural, político y económico, para mejorar sus condiciones y calidad de vida

1.9.1. Estrategias

Para el logro de este objetivo la administración municipal se propone desarrollar las siguientes estrategias: Divulgación, promoción y valoración de la diversidad étnica.

1.9.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

GRUPOS ÉTNICOS					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de Medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Jornadas educativas para la sensibilización y promoción de diversidad cultural y étnica	Realización de 4 Jornadas	Jornadas educativas realizadas	Número	0	2.000.000

1.10. Vivienda

El déficit en calidad y cantidad de vivienda, y en la legalización de predios de los sectores más vulnerables del municipio, reflejan la inequidad y la falta de una política a largo plazo que tienda al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

1.10.1. Estrategias

Para la solución de esta problemática la administración municipal se propone disminuir considerablemente los altos índices en calidad y cantidad de viviendas y en la legalización de predios a través de las siguientes estrategias:

1.10.1.1. Implementación de una política pública de vivienda

1.10.1.2. Construcción de vivienda nueva rural y urbana, para los niveles 1 y 2 del Sisben, con cofinanciación de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, el Banco Agrario, las Cajas de Compensación Familiar y la comunidad.



1.10.1.3. Mejoramiento de vivienda rural y urbana para los niveles 1 y 2 del Sisben, con este proyecto se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias pobres que poseen su vivienda, pero sus recursos económicos no les permite dignificarla.

1.10.1.4. Legalización de predios, esto beneficiaria a las familias de los niveles 1 y 2 del Sisben con recursos económicos insuficientes para la legalización de sus predios.

1.10.1.5. Reubicación y mejoramiento de viviendas ubicadas en sitios de alto riesgo, con este proyecto se pretende reubicar las familias que habitan en sitios de alto riesgo para desastres naturales u ocasionados por el hombre.

1.10.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

VIVIENDA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Construcción de viviendas nuevas	30 viviendas nuevas	Viviendas nuevas construidas	Unidades	ND	600.000.000
Viviendas mejoradas	200 viviendas mejoradas	Viviendas mejoradas	Unidades	ND	1.000.000.000
Compra de predios para vivienda nueva	3.000 metros cuadrados	Terrenos adquiridos	Metros cuadrados	ND	600.000.000
Legalización de predios rurales y urbanos, para mejoramiento de vivienda	200 Predios legalizados	Predios legalizados	Unidades	ND	48.000.000
Reubicación de viviendas que se encuentran en alto riesgo o amenazan ruina	10 viviendas	Viviendas reubicadas	Unidades	ND	150.000.000

1.11. Espacio público

Objetivo específico: Recuperar el espacio público para el sano esparcimiento y la adecuada utilización del tiempo libre de los ciudadanos.

1.11.1. Estrategias

1.11.1.1. Mejoramiento ambiental y paisajístico del parque

1.11.1.2. Recuperación, construcción y dotación de parques infantiles en las zonas rural y urbana del municipio



1.11.1.3. Dotación y construcción de senderos peatonales y ecológicos

1.11.1.4. Sensibilización par la reubicación y organización de venteros ambulantes

1.11.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

ESPACIO PÚBLICO					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Mejoramiento ambiental y paisajístico del Parque	Mejoramiento integral del parque principal	Parque mejorados	Metros cuadrados	0	40.000.000
Dotación y construcción parques infantiles	2 Parques infantiles nuevos	Parques nuevos construidos y dotados	Unidades	1	22.000.000
Construcción y dotación de senderos ecológicos	Mil metros lineales	Senderos construidos	Metros lineales	0	175.000.000



Segunda Línea Estratégica. Fortalecer la armonía entre el medio ambiente y el desarrollo económico y social del municipio.

Con la segunda línea estratégica la administración municipal pretende implementar proyectos encaminados a implementar nuevos procesos económicos que le den una nueva dinámica socioeconómica al municipio que mejoren el nivel de ingresos de las gentes que ayuden a la sustitución de cultivos ilícitos y se desarrollen a través de la legalidad, que sean compatibles con el medio ambiente y que ayuden a un desarrollo sostenible y en armonía con el medio ambiente

Con esta línea estratégico se pretende fortalecer el ente territorial administrativa y financieramente para la gestión del desarrollo, sentando las bases para un Municipio auto sostenible, moderno, eficiente y honesto, que permitirá recuperar la confianza y la credibilidad de la comunidad en la Administración Pública.

Objetivo general:

Promover un desarrollo territorial articulando la zona urbana y la zona rural del municipio, con otras subregiones del departamento en equilibrio con el medio ambiente.

2.1. Medio ambiente

Los recursos naturales son los elementos y fuerzas de la naturaleza que el hombre puede utilizar y aprovechar. Estos recursos naturales representan, además, fuentes de riqueza para la explotación económica. Por ejemplo, los minerales, el suelo, los animales y las plantas constituyen recursos naturales que el hombre puede utilizar directamente como fuentes para esta explotación. De igual forma, los combustibles, el viento y el agua pueden ser utilizados como recursos naturales para la producción de energía. Pero la mejor utilización de un recurso natural depende del conocimiento que el hombre tenga al respecto, y de las leyes que rigen la conservación de aquel. La conservación del medio ambiente debe considerarse como un sistema de medidas sociales, socioeconómicas y técnico-productivas dirigidas a la utilización racional de los recursos naturales, la conservación de los complejos naturales típicos, escasos o en vías de extinción, así como la defensa del medio ante la contaminación y la degradación.

Los recursos naturales son de dos tipos: **renovables** y **no renovables**. La diferencia entre unos y otros está determinada por la posibilidad que tienen los renovables de ser usados una y otra vez, siempre que el hombre cuide de la regeneración.



Las plantas, los animales, el agua, el suelo, entre otros, constituyen recursos renovables siempre que exista una verdadera preocupación por explotarlos en forma tal que se permita su regeneración natural o inducida por el hombre.

Todo esto nos hace pensar en el cuidado que debe tener el hombre al explotar los recursos que le brinda la naturaleza.

Objetivo específico: Contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales del municipio, de una manera racional, eficiente, incluyente y en equilibrio con la naturaleza.

2.1.1. Estrategias:

2.1.1.1. Gestión de recursos, con este proyecto se pretende crear alianzas estratégicas con el departamento, la nación y la empresa privada para la gestión de recursos económicos y tecnológicos, para el mejoramiento del medio ambiente.

2.1.1.2. Ecoturismo. Propender por los aprovechamientos de los potenciales eco turísticos, agros turísticos e históricos del municipio, para el desarrollo la economía.

2.1.1.3. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna, este proyecto está orientado al uso racional y eficiente del agua, el suelo, la flora, la fauna y el aire.

2.1.1.4. Consolidación del sistema municipal de áreas protegidas

2.1.1.5. Manejo integral de residuos sólidos y educación ambiental, este proyecto consiste en la revisión y reorientación del plan de gestión integral de residuos sólidos y adecuarlo a las necesidades reales del municipio, con la participación activa de la comunidad, para que esta se empodere del manejo adecuado del medio ambiente.

2.1.1.6. Gestión de la información

2.1.1.7. Manejo sostenible de recurso hídrico



2.2. Servicios públicos domiciliarios

Con el objeto de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio y en especial los sectores más vulnerables la administración municipal se propone la realización de una intervención integral en materia de servicios públicos domiciliarios en lo referente a acueducto, alcantarillado, y manejo integral de los residuos sólidos y líquidos.

Objetivo específico: Realizar un suministro integral de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana y rural del municipio.

Para el logro de este objetivo se pretende fortalecer las empresas públicas municipales, diseñar y operativizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado y el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos.

2.2.1. Estrategias

2.2.1.1. Elaboración, implementación y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

2.2.1.2. Modernización y fortalecimiento de las empresas públicas municipales.

2.2.1.3. Electrificación rural.

2.2.1.4. Subsidio a los servicios públicos domiciliarios para estratos 1, 2 y 3



2.1.2. y 2.2.2. *Proposición de metas para el cuatrienio:*

MEDIO AMBIENTE					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna	20 Hectáreas	Conservación del bosque	Hectárea	10 Has	40.000.000
Consolidación del sistema municipal de áreas protegidas	20 Hectáreas	Áreas protegidas	Hectárea	10 Has	200.000.000
Manejo integral de los residuos sólidos y educación ambiental	8 Jornadas de capacitación	Capacitaciones realizadas	Jornadas	ND	10.000.000
	200 ciudadanos capacitados en manejo integral de residuos	Ciudadanos y ciudadanas capacitadas	200 ciudadanos	ND	240.000.000
Reactivación del comité local para la atención, prevención y recuperación de desastres	Un comité activo y cumpliendo con los requerimientos legales	Prevención, atención y recuperación de desastres	Número	ND	5.000.000
Dotación para el comité de atención prevención y recuperación de desastres Proyecto de educación para la prevención de desastres	Nuevas herramientas para la atención, prevención y recuperación de desastres	Herramientas	Global	ND	20.000.000
	200 Ciudadanos y ciudadanas capacitados en la prevención de desastres	Ciudadanos y ciudadanas capacitados	200 ciudadanos	ND	8.000.000
Proyecto para la atención integral a la víctimas de los desastres	Atención integral a las víctimas de los desastres	Atención integral	Global	ND	20.000.000
Manejo sostenible de recurso hídrico	Compra de 10 Hectáreas para la conservación de las micro cuencas	Conservación de micro cuencas	Hectáreas	ND	100.000.000



SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado	100% de la población urbana con agua potable	Población urbana con agua potable	Habitantes	ND	1.000.000.000
	100% de la población urbana con alcantarillado	Población urbana con alcantarillado	Habitantes	ND	2.500.000.000
Optimización de los sistemas de acueductos rurales Nuevas viviendas rurales con energía eléctrica y sistemas alternativos	Optimización de 13 sistemas de acueductos rurales	Acueductos rurales	Metros construidos	13	780.000.000
	257 nuevos suscriptores de energía en la zona rural del municipio	Nuevos suscriptores de energía	Número	708	1.500.000.000
Viviendas rurales con solución individual de saneamiento	En 100 Viviendas	Viviendas con solución saneamiento	Número	ND	280.000.000
Subsidio a los servicios públicos domiciliarios para estratos 1, 2 y 3	100 % de los suscriptores de los niveles 1,2 y 3	Suscriptores con subsidios	Número de suscriptores	ND	250.000.000
Jornadas de capacitación en uso eficiente y racional del agua Jornadas de formación en manejo integral de residuos sólidos y líquidos	10 Jornadas	Capacitaciones	Número	2147	10.000.000
	10 Jornadas	Jornadas	Número	3328	15.000.000

2.3. Infraestructura de transporte

Para el desarrollo integral del municipio es necesario el mantenimiento de las vías secundarias por parte de la gobernación de Antioquia y el mantenimiento y apertura de vías terciarias, que comuniquen el casco urbano del municipio con los corregimientos, veredas y centros poblados y estos con el departamento.

Objetivo específico: Mejorar la infraestructura endógena de transporte para la conectividad del municipio.

2.3.1. Estrategias

Para el cumplimiento de este objetivo la administración municipal creara alianzas estratégicas con la gobernación de Antioquia, INVIAS y la comunidad y para el desarrollo de las siguientes estrategias:

2.3.1.1. Rehabilitación, mantenimiento y construcción de vías secundarias y terciarias



2.3.1.2. Rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas, suburbanas y corregimentales

2.3.1.3. Rehabilitación de caminos de herradura y carretables.

2.3.1.4. Construcción y mantenimiento de puentes menores.

2.3.1.5. Dotación de compra de maquinaria y equipo para el mantenimiento de vías.

2.3.2. *Proposición de metas para el cuatrienio:*

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Apertura de caminos carretables	20 Kilómetros	Apertura de vías terciarias	Kilómetros	0	600.000.000
Rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias	80 Kilómetros de vías terciarias recuperadas	Vías recuperadas	Kilómetros	80	1.200.000.000
Mantenimiento de caminos veredales	50 Kilómetros	Caminos recuperados	Kilómetros	ND	80.000.000
Construcción de puentes	6 Puentes	Construcción de puentes	Número	ND	720.000.000
Mantenimiento de puentes	3 Puentes	Mantenimiento de puentes	Número	ND	80.000.000
Mejoramiento integral de vías urbanas	Kilómetros de vías recuperadas / número de kilómetros recuperados	Mantenimiento de vías	Kilómetros	N.D	150.000.000
Pavimentación de vías urbanas	500 Metros lineales	Pavimentación de vías urbanas	Metros	Nuevo	400.000.000
Adquisición de maquinaria y herramientas	Adquisición de maquinarias y herramientas para el mantenimiento de las carreteras	Maquinaria y herramientas adquiridas	Cantidad	N.D	700.000.000



2.4. Productividad y competitividad

El municipio debe fortalecer los sectores en los cuales tiene una gran trayectoria, para aprovechar las ventajas comparativas y lograr un mejor posicionamiento subregional, departamental y nacional.

Objetivo específico: Desarrollar procesos de formación y alianza estratégicas para el mejoramiento de la competitividad del municipio.

2.4.1. Estrategias

El mejoramiento integral de los renglones de producción, acopio y comercialización, de los sectores de la Economía local, redundaran en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio, para el logro de este objetivo la administración municipal se propone el desarrollo de las siguientes estrategias:

2.4.1.1. Formación académica en Empresarismo y emprendimiento empresarial, con este proyecto se pretende generar espacios para la innovación y la adecuada utilización de los recursos disponibles en el municipio.

2.4.1.2. Creación del fondo para el apoyo a la generación de la famiempresa, la micro empresa y los proyectos asociativos.

Para esta estrategia se crearan alianzas estratégicas con la secretaria de competitividad y productividad de la gobernación de Antioquia.

2.4.1.3. Estímulos a la creación de empresas nuevas y generación de empleo en el municipio.



2.4.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Programas de formación empresarial implementados	1 Programa implementado y en ejecución	Programas de formación empresarial	Programa	0	3.000.000
Organizaciones de base comunitaria capacitadas en programas de formación empresarial	5 Organizaciones comunitarias capacitadas	Organizaciones	Número organizaciones	0	5.000.000
Creación de fondo para el fomento de proyectos productivos	1 Fondo creado y en funcionamiento	Fondo de fomento empresarial creado	1	0	30.000.000

2.5. Desarrollo agropecuario

El Municipio de Briceño está ubicado en la subregión norte de Antioquia, en la zona vertiente de chorro blancos, se caracteriza por la diversidad de clima y topografía variada, rico en fuentes de agua y variedad en fauna y flora.

En el Municipio existen altos niveles de desnutrición especialmente en la población menor de 18 años, según resultados de evaluaciones nutricionales realizadas en años anteriores. Dichos porcentajes preocupantes se han comenzado a disminuir gracias al apoyo de instituciones como Corantioquia, Comité de Cafeteros, Acción Social, FEDEPANELA, Naciones Unidas y el Departamento de Antioquia (Programa MANA) con los cuales se han desarrollado proyectos de seguridad alimentaría que unidos a las diferentes acciones que la administración municipal adelanta se ha podido beneficiar a personas de familias de la zona urbana y rural; Igualmente se ha trabajado en escuelas rurales; con estos proyectos se ha logrado cubrir un porcentaje bajo de las familias de las veredas, por esto se hace necesario ampliar la cobertura a las familias de otras veredas donde no se ha trabajado.

La Alcaldía a través de su misión “Porque el campo en Briceño merece lo mejor” desarrollara en la comunidad el proceso de construcción y reconstrucción del tejido social que busca ante todo el fortalecimiento de la identidad cultural y un proyecto de vida conjunto.

La ubicación de Briceño está ligada a un aprovechamiento de los recursos naturales de la zona, muchas veces no haciendo un buen uso de estos, permitiendo que este tipo de proyectos



de producción agropecuaria y de recuperación de cuencas tengan gran relevancia debido a que se enmarcan dentro de los lineamientos en la conservación y protección de los mismos.

Se reconoce el área geográfica de Briceño como cuna de desarrollo y de sus costumbres. Esto sumado a las grandes debilidades en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, permitieron tener la iniciativa para la presentación de un proyecto agroambiental comunitario.

Tan importante es para la comunidad la ejecución de los proyectos productivos como las capacitaciones en el manejo adecuado de los recursos naturales y sensibilización de la educación ambiental de la población.

Problemática

El problema principal con respecto a su desarrollo agropecuario en la zona rural del municipio Briceño radica en los siguientes aspectos:

La deficiente diversificación en la explotación agropecuaria del municipio y la presencia de grandes extensiones de tierra con cultivos ilícito, lo que dificulta un mejor nivel de ingresos económicos en las familias campesinas y por ende de calidad de vida. Esto conlleva a una alta dependencia económica de las familias campesinas por la explotación de cultivos como el café, la caña para panela y la ganadería, que cada día están más en crisis por el bajo nivel tecnológico con que se explotan en el municipio lo que no permite ser muy competitivos.

El individualismo y paternalismo que por años se ha dado en las zonas rurales del municipio lo cual no ha permitido a estas comunidades liderar verdaderos procesos de desarrollo social y de autogestión, que permitan el trabajo grupal y auto sostenible.

Viendo esta problemática se plantea fortalecer el trabajo grupal mediante la conformación de asociaciones de productores rurales, para el establecimiento de explotaciones de cultivos transitorios, manejo de especies menores, peces, aves, cerdos, conejos y cabras.

El municipio de Briceño cuenta con una gran riqueza en biodiversidad reflejada en la variedad de especies de flora y fauna nativa, posee un alto nivel de fragmentación de los bosques, lo que afecta los ecosistemas naturales y la libre dispersión de la fauna nativa, de otro lado el uso tradicional del suelo, hace que hoy se tenga un 45% aproximado del área en ganadería extensiva y algunas intercalaciones del bosque natural secundario representado en árboles y arbustos, perseguidos por la demanda de madera y en algunos sectores se encuentran cultivos ilícitos.

De otro lado los asentamientos humanos, algunos están ubicados en zonas de alto riesgo de avalanchas y deslizamientos, por esta razón se hace necesario continuar con la protección de las rondas de las quebradas y áreas de interés ambiental.



El municipio es de vocación ganadera, agrícola, forestal, piscícola, minera, los recursos naturales de esta zona se están extinguiendo por la falta de oportunidades de acceso a los recursos económicos que les permitan a los pobladores mejorar sus condiciones de vida, en la actualidad la mayoría de sus pobladores viven en casas, parcelas y muchos de ellos trabajan en el comercio o en asuntos relacionados con la vocación. Ganadería 14.125 cabezas, de la cual el 62% es doble propósito y el 38% es carne. Producción de leche: 35.000 lts diarios. Producción de carne: 1.000 toneladas al año, Café 245 Has. Producción: 875 kg/ha = 21,4 toneladas/ año. Caña 200 Has. Producción: 50 cargas semanales, 130 toneladas/año, Cacao 34 Has. Producción: 350 kg/ha 11,9 toneladas/año. Y la Minería

Los programas de la alcaldía en parte mitigan las necesidades de la zona pero se necesita el apoyo de otras entidades del estado las cuales les permitirán implementar proyectos productivos sostenibles, ambiental y financieramente, los cuales mejoraran sus niveles de vida. Es de gran importancia la ejecución de este tipo de proyectos productivos.

Con la implementación de este proyecto se requiere que las familias de Briceño tengan mejores ingresos, mejor alimentación y servir de motor de progreso para la región.

Se busca entonces con este tipo de proyectos y estrategias sostenibles, mitigar los problemas económicos y alimenticios de la comunidad.

Con este tipo de proyecto se pretende en general un ingreso que repercuta en la calidad de vivienda y de servicios en general y mitigando los impactos de la influencia humana en los ecosistemas.

El montaje de la granja Antonio Roldan será el centro piloto de programas agropecuarios de peces, cabras, cerdos, conejos y será centro piloto de programas de conservación de fauna silvestre en peligro de extinción. La granja servirá de escenario como centro de educación experimental, en los posibles convenios con el SENA, y a estudiantes de secundaria, en la producción de especies menores y tratar de dar un complemento al grado de bachiller académico.

Igualmente como complemento al plan integral de residuos sólidos, se operara la planta de compost y producir abonos orgánicos, impulsando la producción limpia, con esto contribuir al mejoramiento de las estructuras de los suelos y nutrientes a los cultivos.

Se dará continuidad al vivero forestal, buscando producir el material suficiente para la repoblación forestal de las áreas de interés ambiental y permite campañas ecológicas, se impulsara la reproducción de frutales para impulsar la cadena hortofrutícola, y sembrar en las zonas públicas y fincas para mitigar en parte el hambre.



Características del grupo objetivo

Las familias que se beneficiaran en su mayor parte viven en pequeñas parcelas y trabajan en sus tierras gran parte trabajan como jornaleros, otros dedicados a la ganadería y otros están desempleados, se presentan muchas deficiencias y necesidades básicas sin cumplir, se observa baja escolaridad, las edades de la población oscilan entre 10 a 60 años promedio. Su nivel familiar está constituido de 3 a 6 personas.

Los niveles de ingreso, producción, vivienda, educación, salud, esos se encuentran actualmente deteriorados, pocos ingresos, presencia de desnutrición, altos niveles de desempleo. Con la pues en marcha de este tipo de proyectos la población de Briceño se beneficiara, ayudar a mejorar su dieta alimenticia, mejora de sus viviendas, en general mitigar en cierta medida las necesidades de la población.

Objetivo específico: Incentivar la productividad y la competitividad del sector agropecuario y agroindustrial con equidad y participación social.

2. 5.1. Estrategias

2.5.1.1. Asistencia técnica y capacitación a medianos y pequeños productores, con este proyecto se pretende mejorar la calidad y cantidad de productos para el consumo y el mercadeo que generan los campesinos.

2.5.1.2. Diversificación, transformación y comercialización agropecuaria, este proyecto pretende insertar nuevas cadenas productivas y tecnologías, para el desarrollo agropecuario.

2.5.1.3. Banco de herramientas y maquinaria agrícola, para el apoyo a los campesinos de los niveles 1, 2 y 3 del Sisben.

2.5.1.4. Uso racional y adecuado de los recursos naturales dentro de las cadenas de producción del municipio.

2.5.1.5. Sustitución de cultivos ilícitos, este proyecto pretende disminuir las áreas sembradas con cultivos ilícitos y sustituirlas con cultivos alternativos, para el cumplimiento de estos objetivos se trabajara mancomunadamente con la nación, gobernación de Antioquia y las agencias de cooperación internacional.

2.5.1.6. Seguridad alimentaria y agricultura urbana, se realizara el montaje de huertas comunitarias, huertas caseras, huertas escolares y solares ecológicos, con el fin de garantizar la protección y seguridad alimentaria.

2.5.1.7. Fomento de la comercialización interna y externa de los productos agrícolas.

2.5.1.8. Legalización de predios rurales

2.5.1.9. Montaje de tres centros de acopio lechero



2.5.2. *Proposición de metas para el cuatrienio:*

DESARROLLO AGROPECUARIO					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Proyecto de capacitación para medianos y pequeños productores	Realización de 10 Jornadas de capacitación	Capacitación a medianos productores	12 Jornadas	0	12.000.000
Empresas asociativas conformadas, consolidadas y activas.	2 empresas asociativas conformadas	Creación de empresas asociativas	2 Empresas nuevas	0	6.000.000
Montaje de un centro de acopio para la transformación y comercialización de los productos	1 Centro de acopio	Asociatividad para el mercadeo	1 Empresa creada	0	40.000.000
Reactivación del consejo Municipal de Desarrollo Rural	1 Consejo en funcionamiento	Consejo de desarrollo rural	1	0	5.000.000
Proyecto de establecimiento de cultivos alternativos	30 Hectáreas con cultivos nuevos	Establecimiento de cultivos alternativos	Hectáreas	0	250.000.000
Proyecto de asistencia técnica rural	1 Proyecto formulado	Asistencia técnica rural	1 Proyecto	0	18.000.000
Proyecto para el establecimiento de una estación de reproducción de cunicola	1 Estación cunicola	Cultivos alternativos	Metros construidos	0	15.000.000
Establecimiento de una estación de reproducción piscícola	1 Estación piscícola	Cultivos alternativos	Metros construidos	0	14.000.000
Establecimiento de dos unidades de producción avícola	2 unidades de producción avícola	Cultivos alternativos	Metros construidos	0	40.000.000
Establecimiento de dos unidades de producción porcícola	2 unidades de producción porcícola	Cultivos alternativos	Metros construidos	0	20.000.000
Establecimiento de un trapiche comunitario	1 Trapiche comunitario en funcionamiento	Tecnificación de la producción panelera y de mieles	Metros construidos	0	27.000.000
Bancos de maquinaria	1 Banco en funcionamiento	Tecnificación de la producción campesina	Global	0	7.000.000



DESARROLLO AGROPECUARIO					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Campañas de sanidad e inocuidad agropecuaria ejecutadas	4 Campañas	Sanidad agropecuaria	4	1	24.000.000
Proyecto de titulación de tierras	1	Global	Global	0	60.000.000
Proyecto para la implementación de tres centros de acopio lechero	3 Centros de acopio lechero en funcionamiento	Tecnificación de cadenas productivas	3 Centros de acopio	6	135.000.000
Producción de material vegetal en vivero municipal	Producción de 40.000 árboles	Producción de material vegetal autóctono para proyectos forestal y de recuperación.	Árboles producidos	40.000 árboles producidos entre 2003 y 2007	20.000.000
Proyecto de Seguridad Alimentaria	200 nuevas familias vinculadas al proyectos	Familias vinculadas al proyecto	Familias vinculadas	50 familias en programas de seguridad alimentaria	200.000.000



Tercera Línea estratégica: Estructurar procesos de planificación participativa y concertada.

Con miras a formar un ciudadano con conciencia ciudadana que le permita ser promotor del desarrollo integral de su comunidad, así como a ejercer el derecho y el deber de la participación ciudadana como un componente esencial en la construcción de una democracia y el desarrollo.

La constitución política de 1991 le brinda la posibilidad a los ciudadanos de ser agentes posibilitándoles del desarrollo a través de la participación social en las organizaciones de base comunitaria, de igual manera posibilita la planificación de las acciones de los municipios para lograr un desarrollo integral.

Objetivo general:

Fortalecer la participación social y comunitaria, para el acompañamiento de la gestión pública a través de los mecanismos legalmente constituidos.

3.1. Modernización de la estructura administrativa

Objetivo específico: Adecuar la estructura municipal, acorde con los nuevos enfoques de la administración pública, para brindar una respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

3.1.1. Estrategias

Con el fin de garantizar una atención y respuesta integral a las necesidades de la comunidad, la administración municipal se propone realizar una revisión de sus procesos misionales, para estandarizarlos acorde a las normas técnicas vigentes; a través de la modernización de sus estructuras administrativas, la constante capacitación y formación de los servidores públicos para la planificación local, el diseño y gestión de proyectos, el diseño de captación de recursos propios en especial formación y actualización catastral

3.1.1.1. Gestión de herramientas técnicas y metodológicas para la modernización de la estructura administrativa.

3.1.1.2. Sostenimiento y mantenimiento preventivo de la estructura física de la administración municipal.

3.1.1.3. Implementación de un sistema de gestión de la calidad, para la estandarización de los procesos y procedimientos de la administración municipal.



3.1.1.4. Fortalecimiento del banco de proyectos municipal, como herramienta de planificación local.

3.1.1.5. Capacitación y formación para servidores públicos

3.1.1.6. Realización de convenios interadministrativos, alianzas estratégicas, con los sectores público, privado y con las agencias de cooperación internacional, para el desarrollo económico y social de municipio.

3.1.1.17. Implementación, seguimiento y evaluación del modelo estándar de control interno

3.1.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA					
Proyecto	Meta del Cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Modernización de herramientas técnicas, tecnológicas y metodológicas para la atención de los usuarios	Sistematización de todos los procesos de la administración municipal con la dotación de 10 computadores	Dotación de equipos de computo y actualización de software	Unidades	7	80.000.000
Implementación del sistema de gestión de la calidad	Implementación y operativización del sistema de gestión de la calidad con 1 sistema de información	Sistema de información implementado	Unidad	0	25.000.000
Banco de proyectos actualizado y en funcionamiento	1 Banco de proyectos municipales actualizado y en funcionamiento	Sistema de información actualizado	Unidad	0	9.000.000
Capacitaciones a servidores públicos	4 Capacitaciones para servidores públicos	Jornadas de capacitación	Cantidad	0	7.000.000
Implementación del modelo estándar de control interno	Implementación, ejecución y seguimiento del modelo estándar de control interno	Sistema de control interno operando	Unidad	1	15.000.000
Mantenimiento de la estructura física de la administración municipal	Manteniendo integral de los edificios de la administración municipal	Instalaciones debidamente funcionando	Cantidad y calidad	1	30.000.000
Modernización del sistema de catastro municipal	1 Actualización catastral urbana y rural	Información disponible, organizada y actualizada	Calidad de la información	1	450.000.000

3.2. Participación social y organización comunitaria

La organización y participación de la comunidad es clave en la solución de los problemas básicos de las comunidades. Para promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de



la comunidad. Para que la comunidad a través de las organizaciones de base desempeñen un papel protagónico en el desarrollo integral del municipio es necesario dotarlas de herramientas que les permita cumplir con sus funciones de democracia participativa, autonomía, libertad, igualdad y respeto, prevalencia del interés común, buena fe, solidaridad, capacitación y organización.

Objetivo específico: Fortalecer los niveles de participación social, ciudadana, comunitaria y la asociatividad.

3.2.1. Estrategias

3.2.1.1. Fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria

3.2.1.2.. Gestión y liderazgo comunal.

3.2.1.3. Articulación de las organizaciones sociales y comunitarias con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

3.2.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria	1 Organización con equidad de género	Organizaciones	Cantidad	ND	8.000.000
	33 Juntas de acción comunal ajustadas a la ley 743	Juntas de acción comunal funcionando de acuerdo a la ley 743	Número	15	5.000.000
	1 Asocomunal ajustadas a la ley 743	Asocomunal funcionando ajustada a la ley 743	Número	1	5.000.000
Gestión y liderazgo comunal.	4 Capacitación a organizaciones comunitarias	Capacitación	Cantidad	0	10.000.000

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Articulación de las organizaciones sociales y comunitarias con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Conformación de 1 red de participación ciudadana	Red funcionando de manera participativa	Cantidad	0	10.000.000
Comité local para la prevención, atención y recuperación de desastres	Realizar 20 sesiones del comité	Sesiones de trabajo realizadas con resultados efectivos	Cantidad	ND	2.000.000



3.3. Gobierno con participación

La administración será transparente y estará dispuesta a ser observada por las demás instituciones públicas, por la comunidad y la ciudadanía; divulgará información veraz sobre los procesos que se desarrollan internamente. Por lo tanto la conducta de todos los funcionarios públicos será clara, sin dudas ni ambigüedades y estará abierta para ser observada por los diferentes grupos con quienes interactúan.

Objetivo Específico: Fomentar adecuados canales de comunicación, confianza y credibilidad en la gestión de la administración municipal.

3.3.1. Estrategias

3.3.1.1. Comunicación e interacción ciudadana vía Web.

3.3.1.2. Comunicación como imagen corporativa, con la comunidad y organizacional.

3.3.1.3. Rendición pública de cuentas, elaboración del presupuesto participativo, encuentros comunitarios y control social.

3.3.2. Proposición de metas para el cuatrienio:

GOBIERNO CON PARTICIPACIÓN					
Proyecto	Meta del Cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Mantenimiento de la pagina web del municipio	Suministrar información del municipio a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y a la comunidad	Tener actualizada la página web de manera permanente y oportuna	Cantidad y calidad de la información	1	20.000.000
Rendición pública de cuentas a la comunidad, presupuesto participativo y control social	9 Jornadas de rendición pública de cuentas	Jornadas realizadas con buena participación ciudadana	Cantidad	0	10.000.000



Cuarta Línea estratégica: Seguridad, convivencia y paz.

Para dar cumplimiento a los programas y proyectos del plan de desarrollo es necesario generar un clima de confianza y un ambiente de seguridad, convivencia y paz, donde los habitantes del municipio sientan la presencia del estado en la preservación de sus derechos; de igual manera contribuir con los programas departamentales y nacionales orientados a la restitución de los derechos a las víctimas del conflicto armado, la violencia intrafamiliar, de minas antipersonales, y desplazados.

Objetivo general

Incrementar las medidas de seguridad, justicia, convivencia y orden público para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La administración municipal solicitara apoyo y acompañamiento permanente a la gobernación de Antioquia y a la nación en los temas relacionados con la seguridad democrática y la restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado.

4.1. Seguridad y orden público

Para el cumplimiento de este objetivo se convocara a la comunidad para la prevención de actos que puedan alterar la convivencia pacífica, la vulneración de los derechos y a jornadas de capacitación en temas de seguridad, convivencia y resolución pacífica de conflictos.

Objetivo específico: Dotar de elementos técnicos y de movilidad a la fuerza pública, para la defensa de los derechos de los ciudadanos.

4.1.1 Estrategias

4.1.1.1. Fortalecimiento a la red de comunicaciones y movilidad de la fuerza pública

4.1.1.2. Educación y prevención del delito y contravenciones.

4.1.1.3. Fortalecimiento de la atención a los menores infractores y contraventores.

4.2. Convivencia

La convivencia es la base para el desarrollo integral y armónico de la comunidad, la administración municipal le apostara a la formación de ciudades con elementos para solución pacífica de conflictos, con elementos para una comunicación y convivencia social asertiva y democrática.



Objetivo específico: Brindar elementos institucionales y ciudadanos para la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia.

Para el cumplimiento de este objetivo la administración municipal adelantará los siguientes proyectos:

4.2.1. Estrategias

4.2.1.1. Promoción de la participación ciudadana.

4.2.1.2. Fortalecimiento de la comisaría de familia.

4.3. Paz

Objetivo específico: Coordinación interinstitucional para que las víctimas del conflicto recuperen sus derechos y libertades.

4.3.1. Estrategias

4.3.1.1. Acción integral contra minas antipersonales y munición sin explotar.

4.3.1.2. Atención integral a las personas en condición de desplazamiento.

4.3.1.3. Prevención y atención a la infracción del derecho internacional humanitario.

4.3.1.4. Cultura de la legalidad y transformación de conflictos.

4.1.2. , 4.2.2. y 4.3.2. *Proposición de metas para el cuatrienio:*

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Dotación a la Fuerza Pública y organismos de Seguridad	Global	Seguridad y orden público	Global	ND	60.000.000
Campañas para el desestimulo al porte de armas; consumo de bebidas embriagantes y consumo de estupefacientes	16 campañas realizadas con buena participación	Campañas realizadas	Cantidad	ND	16.000.000
Campañas de seguridad vial realizadas.	16 campañas	Campañas realizadas	Cantidad y grado de aceptación de la gente	ND	10.000.000



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
"PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR"

CONVIVENCIA					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Jornadas institucionales y ciudadanas de promoción de la convivencia	16 Jornadas	Jornadas realizadas	Cantidad y número de participantes	ND	16.000.000
Jornadas de capacitación para la participación ciudadana	4 Jornadas	Jornadas realizadas	Cantidad y número de participante	ND	4.000.000

PAZ					
Proyecto	Meta del cuatrienio	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Costo promedio del proyecto
Atención integral a la población desplazada por la violencia	Buena atención y permanente a la población desplazada	Población atendida	Cantidad	ND	20.000.000
Atención integral a las víctimas de minas antipersonales y munición sin explotar	Buena atención y permanente a las víctimas	Población atendida	Cantidad	ND	12.000.000

DEUDA PÚBLICA	
Pago de intereses y capital deuda pública	1.223.977.663

ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPIO DE BRICEÑO

1. Comportamiento de los ingresos vigencias 2005-2006-2007

El comportamiento de las vigencias 2005-2006-2007 en El Municipio de Briceño, según el cuadro comparativo de ingresos fue positivo debido a los recursos gestionados por parte de la Administración Municipal, ya sean recursos de cofinanciación o recursos del crédito.

Si bien es cierto cada uno de los recursos presupuestos iniciales fue superado en un alto porcentaje, el aumento obedeció a otros factores de gestión; los cuales muestran una incidencia en los ingresos, pero lo que efectivamente se presupuesta son los posibles recaudos de recursos propios y transferencias del SGP.



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2005-2007, MUNICIPIO DE BRICEÑO

DETALLES	INGRESOS RECAUDADOS								
	Recaudo 2005	2.006			2.007			TOTAL RECAUDO 2005-2007	\$ 2008 Recaudo Esperado
		Recaudo	Variación/01	% Variación/01	Recaudo	Variación/01	% Variación/01		
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$ 6.613.732.377,16	\$ 6.686.809.095,60	\$ 73.076.718	1,10%	\$ 8.708.113.768	\$ 2.021.304.672	23,21%	\$ 22.008.655.241	\$ 3.894.224.732
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.283.220.330,00	\$ 1.231.054.489,20	\$ -52.165.841	-4,07%	\$ 1.634.406.794	\$ 403.352.305	24,68%	\$ 4.148.681.613	\$ 1.114.804.230
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 237.723.479,00	\$ 194.163.764,20	\$ -43.559.715	-18,32%	\$ 245.883.522	\$ 51.719.758	21,03%	\$ 677.770.765	\$ 132.000.000
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 189.018.399,00	\$ 135.634.535,00	\$ -53.383.864	-28,24%	\$ 157.478.228	\$ 21.843.693	13,87%	\$ 482.131.162	\$ 90.000.000
Impuesto Predial	\$ 76.710.616,00	\$ 73.701.688,00	\$ -3.008.928	-3,92%	\$ 73.049.270	\$ -652.418	-0,89%	\$ 223.461.574	\$ 60.000.000
Intereses por mora impuesto predial	\$ 26.932.344,00	\$ 26.427.087,00	\$ -505.257	-1,88%	\$ 36.789.597	\$ 10.362.510	28,17%	\$ 90.149.028	\$ 20.000.000
Debido Cobrar Impuesto Predial	\$ 85.131.280,00	\$ 35.505.760,00	\$ -49.625.520	-58,29%	\$ 47.639.361	\$ 12.133.601	25,47%	\$ 168.276.401	\$ 10.000.000
Participación Impuesto derodamiento	\$ 244.159,00	\$ -	\$ -244.159	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 244.159	\$ -
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 48.705.080,00	\$ 58.529.229,20	\$ 9.824.149	20,17%	\$ 88.405.294	\$ 29.876.065	33,79%	\$ 195.639.603	\$ 42.000.000
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 23.594.368,00	\$ 25.225.357,00	\$ 1.630.989	6,91%	\$ 26.115.610	\$ 890.253	3,41%	\$ 74.935.335	\$ 20.000.000
Debido cobrar de Industria y Comercio	\$ 2.301.308,00	\$ 2.767.954,00	\$ 466.646	20,28%	\$ 2.201.383	\$ -566.571	-25,74%	\$ 7.270.645	\$ -
Intereses por Mora Impuesto de Industria y Comercio	\$ 2.409.274,00	\$ 1.179.558,00	\$ -1.229.716	-51,04%	\$ 1.030.285	\$ -149.273	-14,49%	\$ 4.619.117	\$ 1.000.000
Avisos y Tatuajes	\$ 10.912.890,00	\$ 20.901.970,00	\$ 9.989.080	91,53%	\$ 53.380.501	\$ 32.478.531	60,84%	\$ 85.195.361	\$ 15.000.000
Estacionamiento y ocupación de vías	\$ -	\$ 8.525,20	\$ 8.525	0,00%	\$ -	\$ -8.525	0,00%	\$ 8.525	\$ -
Licencias de Construcción y Aprobación de planos	\$ 2.820.750,00	\$ 1.785.571,00	\$ -1.035.179	-36,70%	\$ 977.345	\$ -808.226	-82,70%	\$ 5.583.666	\$ 1.000.000
Extracción de arena y mat de playa	\$ 2.719.200,00	\$ 3.606.608,00	\$ 887.408	32,63%	\$ 4.260.570	\$ 653.962	15,35%	\$ 10.586.378	\$ 3.000.000
Impuesto de rifas y apuestas	\$ 2.475.900,00	\$ 1.610.000,00	\$ -865.900	-34,97%	\$ 439.600	\$ -1.170.400	-266,24%	\$ 4.525.500	\$ 1.000.000
Deguello de ganado menor	\$ 1.471.390,00	\$ 1.443.686,00	\$ -27.704	-1,88%	\$ -	\$ -1.443.686	0,00%	\$ 2.915.076	\$ 1.000.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.045.496.851	1.036.890.725	\$ -8.606.126	-0,82%	\$ 1.388.523.272	\$ 351.632.547	25,32%	\$ 3.470.910.848	\$ 982.804.230
TASAS Y DERECHOS	\$ 81.116.370,00	\$ 81.878.657,00	\$ 762.287	0,94%	\$ 122.885.232	\$ 41.006.575	33,37%	\$ 285.880.259	\$ 89.100.000
Servicio de acueducto	\$ 25.784.227,00	\$ 28.480.292,00	\$ 2.696.065	10,46%	\$ 39.343.269	\$ 10.862.977	27,61%	\$ 93.607.788	\$ 26.000.000
Servicio de alcantarillado	\$ 6.078.678,00	\$ 8.522.456,00	\$ 2.443.778	40,20%	\$ 11.751.452	\$ 3.228.996	27,48%	\$ 26.352.586	\$ 9.000.000
Servicio de aseo y barrido de calles	\$ 10.662.399,00	\$ 12.550.505,00	\$ 1.888.106	17,71%	\$ 14.229.688	\$ 1.679.183	11,80%	\$ 37.442.592	\$ 11.000.000
Servicio de plaza de mercado	\$ 6.476.650,00	\$ 5.216.700,00	\$ -1.259.950	-19,45%	\$ 5.249.168	\$ 32.468	0,62%	\$ 16.942.518	\$ 5.000.000
Desinfección y baño ganado mayor	\$ 1.393.800,00	\$ 1.276.000,00	\$ -117.800	-8,45%	\$ 1.290.600	\$ 14.600	1,13%	\$ 3.960.400	\$ 1.100.000
Desinfección y baño ganado menor	\$ 1.046.400,00	\$ 1.009.650,00	\$ -36.750	-3,51%	\$ 874.000	\$ -135.650	-15,52%	\$ 2.930.060	\$ 1.000.000
Servicio de bascula	\$ 1.117.200,00	\$ 1.758.350,00	\$ 641.150	57,39%	\$ 1.518.400	\$ -239.950	-15,80%	\$ 4.393.950	\$ 2.000.000
Servicio de mataderos y otros	\$ 1.132.230,00	\$ 1.218.700,00	\$ 86.470	7,64%	\$ 946.200	\$ -272.500	-28,80%	\$ 3.297.130	\$ 1.000.000
Debido cobrar tasas y derechos	\$ 4.286.838,00	\$ 2.644.461,00	\$ -1.642.377	-38,31%	\$ 2.770.279	\$ 125.818	4,54%	\$ 9.701.578	\$ 3.000.000



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

Pago recargo de Acueducto y alcant sobretasa de alumbrada publico	\$ 2.379.394,00	\$ 2.103.200,00	\$ -276.194	-11,61%	\$ 2.791.348	\$ 688.148	24,65%	\$ 7.273.942	\$ 2.000.000
Reintegros y reconexiones	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10.592.050	\$ 10.592.050	100,00%	\$ 10.592.050	\$ 8.000.000
Subasta pública moto planeación	\$ -	\$ 1.127.500,00	\$ 1.127.500	0,00%	\$ -	\$ -1.127.500	0,00%	\$ 1.127.500	\$ -
RENTAS OCASIONALES	\$ 19.369.686,00	\$ 17.850.856,00	\$ -1.518.830	-7,84%	\$ 16.511.137	\$ -1.339.719	-8,11%	\$ 53.731.679	\$ -
Expedición de certificados y constancias	\$ 1.950.026,00	\$ 1.765.018,00	\$ -185.008	-9,49%	\$ 3.014.040	\$ 1.249.022	41,44%	\$ 6.729.084	\$ -
Aprovechamientos, recargos reintegros	\$ 15.368.515,00	\$ 15.986.738,00	\$ 618.223	4,02%	\$ -	\$ -15.986.738	0,00%	\$ 31.355.253	\$ -
Fondo de seguridad	\$ 923.645,00	\$ 99.100,00	\$ -824.545	-89,27%	\$ 13.497.097	\$ 13.397.997	99,27%	\$ 14.519.842	\$ -
Subasta pública moto planeación	\$ 1.127.500,00	\$ -	\$ -1.127.500	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 1.127.500	\$ -
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 8.191.106,00	\$ 8.991.822,00	\$ 800.716	9,78%	\$ 83.498.366	\$ 74.506.544	89,23%	\$ 100.681.294	\$ 2.500.000
Arendamientos y bs y muebles	\$ 8.191.106,00	\$ 8.991.822,00	\$ 800.716	9,78%	\$ 1.866.400	\$ -7.125.422	-381,77%	\$ 19.049.328	\$ 2.500.000
Estampilla Procuratura	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 81.631.966	\$ 81.631.966	100,00%	\$ 81.631.966	\$ -
OTRAS TASAS Y DERECHOS	\$ 254.162.114,00	\$ 395.510.343,00	\$ 141.348.229	55,61%	\$ 413.882.655	\$ 18.372.312	4,44%	\$ 1.063.555.112	\$ 232.144.000
Sobretasa a la gasdina	\$ 218.272.870,00	\$ 312.744.000,00	\$ 94.471.130	43,28%	\$ 78.270.000	\$ -234.474.000	-299,57%	\$ 609.286.870	\$ 30.000.000
Venta de volqueta - mdo subasta pública	\$ -	\$ 26.694.000,00	\$ 26.694.000	0,00%	\$ 28.144.000	\$ 1.450.000	5,15%	\$ 54.838.000	\$ 28.144.000
Estampilla Pro Hospital	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 40.269.346	\$ 40.269.346	100,00%	\$ 40.269.346	\$ 10.000.000
Expedición de certificados y const	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 3.000.000
Estampilla Pro cultura	\$ 35.889.244,00	\$ 50.719.543,00	\$ 14.830.299	0,00%	\$ -	\$ -50.719.543	0,00%	\$ 86.608.787	\$ 35.000.000
Estampilla Pro Bomberos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 9.713.496	\$ 9.713.496	100,00%	\$ 9.713.496	\$ 5.000.000
Sobretasa a la gasdina	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 219.997.113	\$ 219.997.113	100,00%	\$ 219.997.113	\$ 120.000.000
Subasta pública retroexcavadora	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 36.100.000	\$ 36.100.000	100,00%	\$ 36.100.000	\$ -
Infracciones y multas	\$ -	\$ 5.352.800,00	\$ 5.352.800	0,00%	\$ 1.388.700	\$ -3.964.100	-285,45%	\$ 6.741.500	\$ 1.000.000
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 645.980.965,00	\$ 473.933.512,00	\$ -172.047.453	-26,63%	\$ 629.435.228	\$ 155.501.716	24,70%	\$ 1.749.349.705	\$ -
Ultima doceava y mayor valor 2004/05	\$ 36.676.610,00	\$ 58.725.535,00	\$ 22.048.925	60,12%	\$ -	\$ -58.725.535	0,00%	\$ 95.402.145	\$ -
INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL	\$ 2.638.600,00	\$ -	\$ -2.638.600	-100,00%	\$ 63.953.956	\$ 63.953.956	100,00%	\$ 66.592.556	\$ -
Renta deguello ganado mayor	\$ 2.638.600,00	\$ -	\$ -2.638.600	-100,00%	\$ 44.453.956	\$ 44.453.956	100,00%	\$ 47.092.556	\$ -
Aportes donaciones y capital	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	100,00%	\$ 19.500.000	\$ -
FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL Y PARTICIPACIONES	\$ 5.330.512.047,16	\$ 5.455.754.606,40	\$ 125.242.559	2,35%	\$ 7.073.706.974	\$ 1.617.952.368	22,87%	\$ 17.859.973.628	\$ 2.779.420.502
Fondos Especiales	\$ 702.838.900,34	\$ 492.510.607,79	\$ -210.328.293	-29,93%	\$ 758.066.698	\$ 265.556.090	35,03%	\$ 1.953.416.206	\$ 84.500.000
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE ASIGNACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 659.060.230
Remanente ICN Libre Asignación	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Ingresos Corrientes de la Nación - Forzosa asignación	\$ 2.932.348.668,63	\$ 2.312.060.481,00	\$ -620.288.188	-21,15%	\$ 2.846.424.101	\$ 534.363.620	18,77%	\$ 8.090.833.251	\$ 2.684.920.502



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

Participación Ingresos Corrientes de la Nación Forzosa Inversión.	\$ 1.661.093.707,00	\$ 1.096.818.183,00	\$ -564.275.524	-33,97%	\$ 1.563.704.647	\$ 466.886.464	29,86%	\$ 4.321.616.537	\$ 1.525.253.674
Educación 30%	\$ 133.784.257,00	\$ 116.458.502,00	\$ -17.325.755	-12,95%	\$ 95.055.498	\$ -21.403.004	-22,52%	\$ 345.298.257	\$ 116.178.946
Última doceava educación			\$ -	0,00%	\$ 20.843.887	\$ 20.843.887	100,00%	\$ 20.843.887	\$ -
Salud	\$ 873.303.460,63	\$ 743.572.632,00	\$ -129.730.829	-14,86%		\$ -743.572.632	0,00%	\$ 1.616.876.093	\$ 888.677.849
Salud Pública	\$ -	\$ 62.404.574,00	\$ 62.404.574	0,00%	\$ 59.913.010	\$ -2.491.564	-4,16%	\$ 122.317.584	\$ 62.766.013
S.G.P Serv población vinculada	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 846.901.850	\$ 846.901.850	100,00%	\$ 846.901.850	\$ 19.930.462
Agua potable y Saneamiento Básico 20% (41%)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 694.837.785
Deporte 3% (7%)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 67.789.052
Cultura 2% (3%)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 50.841.789
Otros Sectores 20% (49%)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 711.785.048
Última Doceava Libre Iner SGP	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 39.982.753	\$ 39.982.753	100,00%	\$ 39.982.753	\$ -
SGP Alimentación escolar	\$ 76.166.409,00	\$ 51.857.223,00	\$ -24.309.186	-31,92%	\$ 76.170.182	\$ 24.312.959	31,92%	\$ 204.193.814	\$ 72.113.558
Debido Cotrar Última Doceava SGP			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Última doceava y mayor SGP Forzosa Inv	\$ 94.311.280,00	\$ 151.008.517,00	\$ 56.697.237	60,12%	\$ -	\$ -151.008.517	0,00%	\$ 245.319.797	\$ -
Última doceava en salud 2004	\$ 76.741.187,00	\$ -	\$ -76.741.187	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 76.741.187	\$ -
Última doceava educación 2004	\$ 12.623.897,00	\$ -	\$ -12.623.897	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 12.623.897	\$ -
Última doceava salud pública	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 5.673.142	\$ 5.673.142	100,00%	\$ 5.673.142	\$ -
Última doceava prestación de servicios	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 9.960.155	\$ 9.960.155	100,00%	\$ 9.960.155	\$ -
Última doceava alimentación escolar	\$ 4.324.471,00	\$ 6.924.219,00	\$ 2.599.748	60,12%	\$ 4.714.293	\$ -2.209.926	-46,88%	\$ 15.962.983	\$ -
Última doceava forzosa inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 102.812.792	\$ 102.812.792	100,00%	\$ 102.812.792	\$ -
Última doceava regimen subsidiado	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 60.674.645	\$ 60.674.645	100,00%	\$ 60.674.645	\$ -
Última doceava salud 2005SGP	\$ -	\$ 75.512.149,00	\$ 75.512.149	0,00%	\$ -	\$ -75.512.149	0,00%	\$ 75.512.149	\$ -
Última doceava educación calidad	\$ -	\$ 7.504.482,00	\$ 7.504.482	0,00%	\$ -	\$ -7.504.482	0,00%	\$ 7.504.482	\$ -
Deguello de Ganado mayor	\$ 33.039.961,00	\$ 2.428.600,00	\$ -30.611.361	-92,65%	\$ 2.542.950	\$ 114.350	0,00%	\$ 38.011.511	\$ 10.000.000
Deguello de Ganado menor			\$ -	0,00%	\$ 1.120.500	\$ 1.120.500	100,00%	\$ 1.120.500	\$ -
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Sector Electrico Ley 99/93 Libre Asignación	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Sector Electrico Ley 99/93 Libre Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Transferencia Fondo de Ahorro y Estabilidad Patronal	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Regalías por Explotación Talco	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Producción de Oro	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -
Fondo de Vivienda de Interés Social	\$ 13.396.855,00	\$ 8.525.108,00	\$ -4.871.747	-36,36%	\$ 6.048.048	\$ -2.477.060	-40,96%	\$ 27.970.011	\$ 3.000.000
Amortización Vivienda	\$ 13.224.856,00	\$ 8.501.285,00	\$ -4.723.571	-35,72%	\$ 5.999.807	\$ -2.501.478	-41,69%	\$ 27.725.948	\$ 3.000.000



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

APORTES NACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 143.935.492	\$ 143.935.492	100,00%	\$ 143.935.492	\$ -
Nacionales Salud	\$ 14.507.845,00	\$ -	\$ -14.507.845	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 14.507.845	\$ -
Departamentales	\$ 300.249.550,00	\$ -	\$ -300.249.550	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 300.249.550	\$ -
Rendimientos Financieros	\$ 643.656,00	\$ -	\$ -643.656	-100,00%	\$ 4.654.198	\$ 4.654.198	100,00%	\$ 5.297.854	\$ -
Transferencias recursos de malaria	\$ 9.000.000,00	\$ -	\$ -9.000.000	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 9.000.000	\$ -
Aporte prosperar	\$ 29.500.000,00	\$ -	\$ -29.500.000	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 29.500.000	\$ -
Aportes corantioquia	\$ 235.360.969,00	\$ -	\$ -235.360.969	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 235.360.969	\$ -
Aportes Auxilios ICBF	\$ 172.624.785,00	\$ 169.085.676,00	\$ -3.539.109	-2,05%	\$ -	\$ -169.085.676	0,00%	\$ 341.710.461	\$ -
Nuevos auxilios Nacionales	\$ 46.350.000,00	\$ -	\$ -46.350.000	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 46.350.000	\$ -
Aportes Nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 139.281.294	\$ 139.281.294	100,00%	\$ 139.281.294	\$ -
APORTES CON DESTINACIÓN ESPECIAL y DEPARTAMENTALES	\$ -	\$ 713.119.246,00	\$ 713.119.246	0	\$ 1.270.173.361	\$ 557.054.115	43,86%	\$ 1.983.292.607	\$ -
Departamentales		\$ 351.501.330,00	\$ 351.501.330	0,00%	\$ 1.152.828.661	\$ 801.327.331	69,51%	\$ 1.504.329.991	\$ -
Aportes de Entidades		\$ 98.326.829,00	\$ 98.326.829	0,00%	\$ 48.920.000	\$ -49.406.829	-101,00%	\$ 147.246.829	\$ -
Aportes convenio corantioquia		\$ 217.240.457,00	\$ 217.240.457	0,00%	\$ 68.424.700	\$ -148.815.757	-217,49%	\$ 285.665.157	\$ -
Fondos forestales		\$ 630,00	\$ 630	0,00%	\$ -	\$ -630	0,00%	\$ 630	\$ -
Aportes prosperar		\$ 46.050.000,00	\$ 46.050.000	0,00%	\$ -	\$ -46.050.000	0,00%	\$ 46.050.000	\$ -
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 718.733.556,30	\$ 1.623.616.513,61	\$ 904.882.957	125,90%	\$ 976.550.697	\$ -647.065.817	-66,26%	\$ 3.318.900.767	\$ -
Existencia en caja y bancos vivienda 2004	\$ 20.975.423,00	\$ 89.084,00	\$ -20.886.339	-99,58%	\$ -	\$ -89.084	#DIV/0!	\$ 21.064.507	\$ -
Existencia en caja y bancos SGP 2004	\$ 610.611.464,00	\$ 785.380.710,61	\$ 174.769.247	28,62%	\$ -	\$ -785.380.711	#DIV/0!	\$ 1.395.992.175	\$ -
Existencia en caja y bancos departamentales	\$ 55.550.156,00	\$ 176.940.699,00	\$ 121.390.543	218,52%	\$ 146.036.620	\$ -30.904.079	-21,16%	\$ 378.527.475	\$ -
Existencia en caja sobretasa a la gasolina 2004	\$ 14.081.471,00	\$ 58.947.753,00	\$ 44.866.282	318,62%	\$ 10.702.098	\$ -48.245.655	-450,81%	\$ 83.731.322	\$ -
Existencia en caja y bancos fondo rotatorio 2004	\$ 5.428.439,00	\$ 8.465.210,00	\$ 3.036.771	55,94%	\$ -	\$ -8.465.210	0,00%	\$ 13.893.649	\$ -
Existencia en caja y bancos convenio MEN	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 1.313	\$ 1.313	100,00%	\$ 1.313	\$ -
Existencia en caja y bancos imp oro y platinos 2004	\$ 4.066.842,00	\$ 4.066.642,00	\$ -200	0,00%	\$ 4.066.842	\$ 200	0,00%	\$ 12.200.326	\$ -
Existencia en caja y bancos FRCIO LIMATA 2004	\$ 3.445.238,00	\$ 3.445.238,00	\$ -	0,00%	\$ 3.445.238	\$ -	0,00%	\$ 10.335.714	\$ -
Existencia en caja y bancos auxilios	\$ 435.840,00	\$ 127.382.228,00	\$ 126.946.388	29126,83%	\$ 1.070.974	\$ -126.311.254	-11794,05%	\$ 128.889.042	\$ -
Existencia en caja y bancos estampillas pro cultura 2004	\$ 4.138.683,30	\$ 36.385.481,00	\$ 32.246.798	779,16%	\$ 65.272.842	\$ 28.887.361	44,26%	\$ 105.797.006	\$ -
Existencia en caja y bancos fondos comunes	\$ -	\$ 71.547.100,00	\$ 71.547.100	0,00%	\$ 73.605.548	\$ 2.058.448	2,80%	\$ 145.152.648	\$ -
Existencia en caja y bancos prestación de servicios	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 94.292.916	\$ 94.292.916	100,00%	\$ 94.292.916	\$ -
Existencia en caja y bancos sgpr regimen subsidiado	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 275.961.790	\$ 275.961.790	100,00%	\$ 275.961.790	\$ -
Existencia en caja y bancos SGP forzosa inversion	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 318.030.930	\$ 318.030.930	100,00%	\$ 318.030.930	\$ -
Existencia en caja y bancos salud pública	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 27.546.135	\$ 27.546.135	100,00%	\$ 27.546.135	\$ -



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

Existencia caja y bancos Aportes Corantigua	\$ -	\$ 114.630.409,00	\$ 114.630.409	0,00%	\$ 34.165.717	\$ -80.464.692	-235,51%	\$ 148.796.126	\$ -
Existencia en caja y bancos depósitos judiciales	\$ -	\$ 25.437,00	\$ 25.437	0,00%	\$ 25.437	\$ -	0,00%	\$ 50.874	\$ -
Existencia en caja y bancos salud 2005	\$ -	\$ 236.310.522,00	\$ 236.310.522	0,00%	\$ -	\$ -236.310.522	0,00%	\$ 236.310.522	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 132.675.555,89	\$ 142.933.482,00	\$ 10.257.926	7,73%	\$ 1.015.593.417	\$ 872.659.935	85,93%	\$ 1.291.202.455	\$ -
RECURSOS DEL CREDITO	\$ 130.510.000,00	\$ 139.372.000,00	\$ 8.862.000	6,79%	\$ 921.551.444	\$ 782.179.444	84,88%	\$ 1.191.433.444	\$ -
Emprestio tercera etapa hospital el coronado cora	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ -25.000.000	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 25.000.000	\$ -
Emprestio urbanización Amulfo Mora	\$ 38.150.000,00	\$ -	\$ -38.150.000	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 38.150.000	\$ -
Emprestio electrificación veredas chini y buena vida	\$ 67.360.000,00	\$ -	\$ -67.360.000	-100,00%	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 67.360.000	\$ -
Emprestio Idea construc y remodelacion concilio	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	100,00%	\$ 70.000.000	\$ -
Emprestio Idea compra de retnexcavadora	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100,00%	\$ 150.000.000	\$ -
Emprestio Idea pavimentación salida Briceño	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 149.981.531	\$ 149.981.531	100,00%	\$ 149.981.531	\$ -
Emprestio mejoramiento de vivienda rural	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	100,00%	\$ 30.000.000	\$ -
Emprestio Idea construc y remodelacion centro	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	100,00%	\$ 70.000.000	\$ -
Emprestio Idea compra de computadores	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 30.628.000	\$ 30.628.000	100,00%	\$ 30.628.000	\$ -
Emprestio Idea reparación buldozer	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	100,00%	\$ 60.000.000	\$ -
Emprestio Idea proyectos productivos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100,00%	\$ 150.000.000	\$ -
Emprestio Idea proyectos para el mejoramiento	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 139.494.200	\$ 139.494.200	100,00%	\$ 139.494.200	\$ -
Emprestio Idea terminacion Urbanización Guillermo	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 31.447.713	\$ 31.447.713	100,00%	\$ 31.447.713	\$ -
Emprestio Idea actualización catastral	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100,00%	\$ 40.000.000	\$ -
Emprestio de 100 viviendas rurales	\$ -	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000	0,00%	\$ -	\$ -120.000.000	0,00%	\$ 120.000.000	\$ -
Emprestio compra de computadores	\$ -	\$ 19.372.000,00	\$ 19.372.000	0,00%	\$ -	\$ -19.372.000	0,00%	\$ 19.372.000	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ 2.165.555,89	\$ 3.561.482,00	\$ 1.395.926	64,46%	\$ 94.041.973	\$ 90.480.491	96,21%	\$ 99.769.011	\$ -
Rendimientos de inversiones financieras	\$ 2.165.555,89	\$ 2.486.266,00	\$ 320.710	14,81%	\$ -	\$ -2.486.266	0,00%	\$ 4.651.822	\$ -
Rendimientos Fros	\$ -	\$ 1.075.216,00	\$ 1.075.216	0,00%	\$ 2.692.753	\$ 1.617.537	60,07%	\$ 3.767.969	\$ -
Aportes de Entidades	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 91.349.220	\$ 91.349.220	100,00%	\$ 91.349.220	\$ -



2. Ejecuciones presupuestales del sgp vigencias 2005-2006-2007

Con respecto a los recursos recibidos por el SGP durante las vigencias 2005-2006-2007; estos durante las vigencias 2005-2006 presentaron una variación positiva porcentual de 0.54%; y con respecto a la vigencia 2007 la variación positiva porcentual fue de 15.48%.

Esta variación entre 2006 y 2007 correspondió a la suma de \$ 454.527.173. Es de anotar que estos recursos son para inversión.



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

GESTION DE GOBIERNO 2005-2006-2007

EJECUCIONES PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SGP 2005-2006-2007

SECTORES	Total Inversión 2005			Total Inversión 2006			Total Inversión 2007				TOTAL INVERSION CON SGP 2005-2006-2007	
	2.005	Pesos	% Frente a la inversión Total	2.006	Pesos	% Frente a la inversión Total	2.007		TOTAL INVERSION 2007	% Frente a la inversión Total	Pesos	% Frente a la inversión Total
Alimentación Escolar	\$ 85.244541	\$ 85.244541	3,46	\$ 57.561.218	\$ 57.561.218	2,32	\$ 78.049.075	\$ -	\$ 78.049.075,00	2,66	\$ 220.854.834	2,80
Educación	\$ 148.133647	\$ 148.133647	6,01	\$ 134.432.879	\$ 134.432.879	5,42	\$ 135.006.488	\$ -	\$ 135.006.488,00	4,60	\$ 417.573.014	5,30
Salud	\$ 981.415281	\$ 981.415281	39,79	\$ 829.424.090	\$ 829.424.090	33,45	\$ 1.048.789.246	\$ -	\$ 1.048.789.246,00	35,74	\$ 2.859.628.617	36,29
Deporte	\$ 76.716910	\$ 76.716910	3,11	\$ 63.838.405	\$ 63.838.405	2,57	\$ 54.243.876	\$ -	\$ 54.243.876,00	1,85	\$ 194.799.191	2,47
Cultura	\$ 29.366623	\$ 29.366623	1,19	\$ 55.892.219	\$ 55.892.219	2,25	\$ 70.347.217	\$ -	\$ 70.347.217,00	2,40	\$ 155.606.059	1,97
Agua Potable	\$ 508.174109	\$ 508.174109	20,00	\$ 841.530.521	\$ 841.530.521	33,93	\$ 877.999.200	\$ -	\$ 877.999.200,00	29,92	\$ 2.227.703.830	28,27
Sanccionamiento Dómino	\$ 637.336438	\$ 637.336438	25,84	\$ 497.278.461	\$ 497.278.461	20,05	\$ 670.049.863	\$ -	\$ 670.049.863,00	22,83	\$ 1.804.664.762	22,90
OTROS SECTORES												
Cof proyecto mejoramiento de vivienda	\$ 84.107507	\$ 84.107507	3,41	\$ 71.704.700	\$ 71.704.700	14,42	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 155.812.207	8,63
Mantenimiento de matadero	\$ 25.521.123	\$ 25.521.123	1,03	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 25.521.123	1,41
Terminación de andenes Urbanización Manuel	\$ 18.983571	\$ 18.983571	0,77	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 18.983.571	1,05
Pavimentación de vías urbanas	\$ 84.662063	\$ 84.662063	3,43	\$ 33.360.193	\$ 33.360.193	6,71	\$ 44.339.123	\$ -	\$ 44.339.123	6,62	\$ 162.361.379	9,00
Mantenimiento UMATA	\$ 23.207980	\$ 23.207980	0,94	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 23.207.980	1,29
Operación UMATA	\$ 35.015000	\$ 35.015000	1,42	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 35.015.000	1,94
Mantenimiento de puentes	\$ 13.356154	\$ 13.356154	0,54	\$ 6.128.200	\$ 6.128.200	1,23	\$ 5.513.928	\$ -	\$ 5.513.928	0,82	\$ 24.998.282	1,39
Cof construcción nuevos puentes	\$ 24.399930	\$ 24.399930	0,99	\$ 34.635.793	\$ 34.635.793	6,97	\$ 93.734.445	\$ -	\$ 93.734.445	13,99	\$ 152.770.168	8,47
Mantenimiento General de caminos vecinales	\$ 14.090694	\$ 14.090694	0,57	\$ 9.373.000	\$ 9.373.000	1,88	\$ 12.338.000	\$ -	\$ 12.338.000	1,84	\$ 35.901.694	1,98
Mantenimiento de vías vecinales	\$ 98.020126	\$ 98.020126	3,97	\$ 50.627.495	\$ 50.627.495	10,18	\$ 43.474.503	\$ -	\$ 43.474.503	6,49	\$ 192.122.124	10,65
Desarrollo Institucional	\$ 9.555200	\$ 9.555200	0,39	\$ 19.542.500	\$ 19.542.500	3,93	\$ 27.751.000	\$ -	\$ 27.751.000	4,14	\$ 56.948.700	3,15
Prevención y atención de desastres	\$ 5.754170	\$ 5.754170	0,23	\$ 33.407.200	\$ 33.407.200	6,72	\$ 40.965.273	\$ -	\$ 40.965.273	6,11	\$ 80.126.643	4,44
Mantenimiento y remodelación parque	\$ 7.392670	\$ 7.392670	0,30	\$ -	\$ -	0,00	\$ 757.300	\$ -	\$ 757.300	0,11	\$ 8.149.970	0,45
Reubicación vivienda en alto riesgo	\$ 15.515200	\$ 15.515200	0,63	\$ 13.066.050	\$ 13.066.050	2,63	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 28.581.250	1,58
Pavimentación parque de las ALDEAS	\$ 150000	\$ 150000	0,01	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 150.000	0,01
Mantenimiento camino carreteable vereda el	\$ 2.145000	\$ 2.145000	0,09	\$ 1.020.000	\$ 1.020.000	0,21	\$ 1.085.000	\$ -	\$ 1.085.000	0,16	\$ 4.250.000	0,24
Consejería urbanismo	\$ 938500	\$ 938500	0,04	\$ 17.966.420	\$ 17.966.420	3,61	\$ 10.735.202	\$ -	\$ 10.735.202	1,60	\$ 29.640.122	1,64
Guillermo Gaviria	\$ 12.343316	\$ 12.343316	0,50	\$ 5.387.426	\$ 5.387.426	1,08	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 17.730.742	0,98
Electrificación rural y urbano	\$ 4.845006	\$ 4.845006	0,20	\$ 5.824.818	\$ 5.824.818	1,17	\$ 5.363.804	\$ -	\$ -	0,00	\$ 16.033.628	0,89
Alumbrado navideño												



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuación del cuadro anterior

Justicia y competencia	\$ 12.805.000	\$ 12.805.000	0,52	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	2,82	\$ 13.780.000	\$ -	\$ -	2,06	\$ 40.585.000	2,25
Proyectos productivos LIMATA MAMA	\$ 450.000	\$ 450.000	0,02	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 450.000	0,02
Cofinanciación proyectos de adecuación de caminos LIMATA	\$ 75.330.000	\$ 75.330.000	3,05	\$ 17.601.106	\$ 17.601.106	3,54	\$ 30.788.680	\$ -	\$ 30.788.680	4,59	\$ 123.719.786	6,88
Apertura vía Santa Ana - San Esteban	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0,04	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	6,44	\$ 2.672.900	\$ -	\$ -	0,40	\$ 35.672.900	1,98
Mantenimiento camino carretable Campo Alegre	\$ 4.480.000	\$ 4.480.000	0,18	\$ 500.000	\$ 500.000	0,10	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 4.980.000	0,23
Compra de bulldozer	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	1,62	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 40.000.000	2,22
Convenio adecuación cárcel Yarumal	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	0,20	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 5.000.000	0,28
Dotación motobombas municipal	\$ -	\$ -	0,00	\$ 4.702.424	\$ 4.702.424	0,95	\$ 6.390.386	\$ -	\$ -	0,95	\$ 11.092.810	0,61
Asistencia técnica rural	\$ -	\$ -	0,00	\$ 8.830.963	\$ -	0,00	\$ 10.272.951	\$ -	\$ -	1,53	\$ 19.103.914	1,03
Operación técnica rural	\$ -	\$ -	0,00	\$ 28.858.117	\$ 28.858.117	5,80	\$ 28.990.000	\$ -	\$ -	4,03	\$ 55.848.117	3,09
Urbanismo manual Briceño, El Estero de	\$ 18.268.228	\$ 18.268.228	0,74	\$ 18.268.228	\$ 18.268.228	3,67	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 36.536.456	2,02
Construcción puente quebrada el Juez	\$ -	\$ -	0,00	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	4,02	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 20.000.000	1,11
Contratos de consultoría	\$ -	\$ -	0,00	\$ 6.480.000	\$ 6.480.000	1,30	\$ 36.240.828	\$ -	\$ -	5,41	\$ 42.720.828	2,37
Construcción de vivienda nueva rural y urbano	\$ -	\$ -	0,00	\$ 43.993.828	\$ 43.993.828	8,85	\$ 15.633.500	\$ -	\$ -	2,33	\$ 59.627.328	3,30
Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 8.201.673	\$ -	\$ -	1,22	\$ 8.201.673	0,45
Mejoramiento de vivienda rural	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 67.023.605	\$ -	\$ -	10,00	\$ 67.023.605	3,71
Mejoramiento de vivienda urbana	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 71.407.621	\$ -	\$ -	10,66	\$ 71.407.621	3,98
Cofinanciación proyecto de construcción de 4	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 60.154.941	\$ -	\$ -	8,98	\$ 60.154.941	3,33
Convenio auxilio Municipal cárcel de Yarumal	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	0,90	\$ 6.000.000	0,33
Cofinanciación construcción tranche	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 130.000	\$ -	\$ -	0,02	\$ 130.000	0,01
Cofinanciación construcción de 6 centros	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 1.298.000	\$ -	\$ -	0,19	\$ 1.298.000	0,07
Mejoramiento de 40 viviendas en chollos	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 27.007.200	\$ -	\$ -	4,03	\$ 27.007.200	1,50
TOTAL INVERSIÓN SIN PAGO COMPROMISO DE DEUDA	\$ 2.466.387.549	\$ 2.466.387.549	100,00	\$ 2.479.957.792	\$ 2.479.957.792	100,00	\$ 2.934.484.965	\$ -	\$ -	100,00	\$ 7.880.830.307	100,00
Deuda Educación	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ 0	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Deuda Agua Potable	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ 0	\$ -	0,00	\$ -	0,00
Deuda Otros Sectores	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 184.173.102	\$ 0	\$ -	0,00	\$ 184.173.102	0,01
TOTAL INVERSIÓN CON PAGO COMPROMISO DE DEUDA	\$ 2.466.387.549	\$ 2.466.387.549		\$ 2.479.957.792	\$ 2.479.957.792		\$ 3.118.658.067	\$ -	\$ -	0,00	\$ 8.065.003.409	

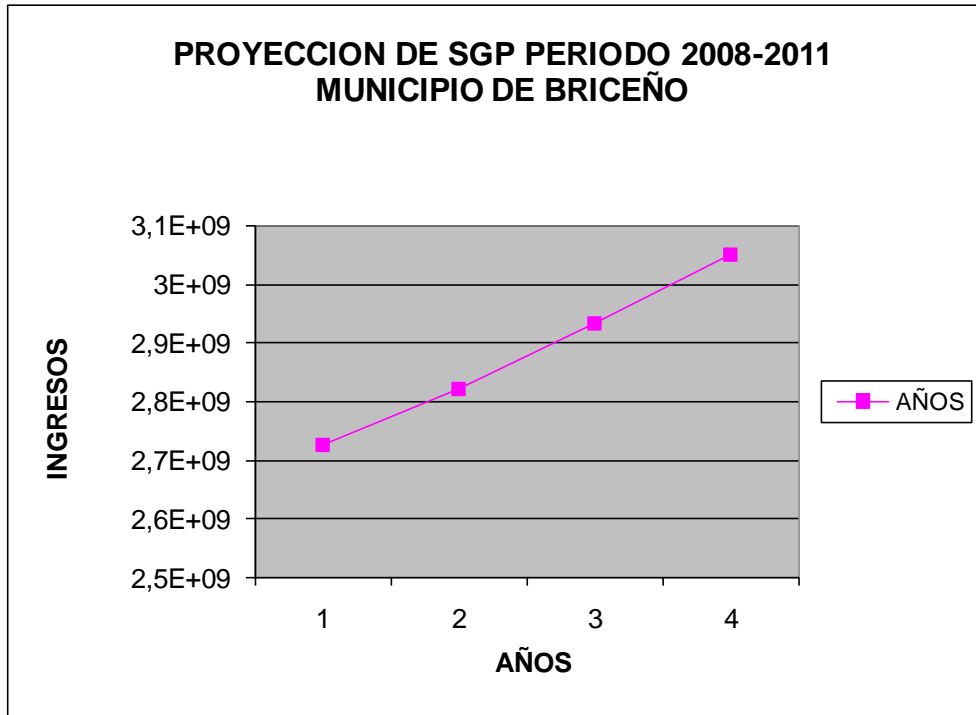


Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
"PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR"

PROYECCIÓN RECURSOS DEL SGP PARA INVERSIÓN MUNICIPIO DE BRICEÑO
(SIN: Pago de Deuda, Aportes Patronales y FONPET)

SECTORES	2008	2009	2010	2011	TOTAL 2008-2011
Educación	\$ 139.836.865,00	\$ 144.731.155,28	\$ 150.520.401,49	\$ 156.541.217,55	\$ 61.629.639,31
Complementos Prestación de servicios	\$ 126.985.902,00	\$ 131.430.408,57	\$ 136.687.624,91	\$ 142.155.129,91	\$ 537.259.065,39
Salud	\$ 914.812.433,00	\$ 946.830.868,16	\$ 984.704.102,88	\$ 1.024.092.267,00	\$ 3.870.439.671,03
Salud Pública	\$ 74.921.312,00	\$ 77.543.557,92	\$ 80.645.300,24	\$ 83.871.112,25	\$ 316.981.282,40
Deporte	\$ 16.688.818,00	\$ 17.272.926,63	\$ 17.963.843,70	\$ 18.682.397,44	\$ 70.607.985,77
Cultura	\$ 12.516.614,00	\$ 12.954.695,49	\$ 13.472.883,31	\$ 14.011.798,64	\$ 52.955.991,44
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 761.020.289,00	\$ 787.655.999,12	\$ 819.162.239,08	\$ 851.928.728,64	\$ 3.219.767.255,84
Otros sectores	\$ 678.132.646,00	\$ 701.867.288,61	\$ 729.941.980,15	\$ 759.139.659,36	\$ 2.869.081.574,12
TOTAL INVERSIÓN CON SGP	\$ 2.724.914.879,00	\$ 2.820.286.899,77	\$ 2.933.098.375,76	\$ 3.050.422.310,79	\$ 11.528.722.465,31

Nota: La proyección de los Recursos se realizó de acuerdo a la inflación proyectada por el Gobierno Nacional: 2009: 3,5% y 2010-2011: 4,0%



Nota: La gráfica de los ingresos esta en millones de pesos.



3. Proyección de ingresos periodo 2008-2011

La proyección se realizó de acuerdo a la inflación proyectada por el Gobierno Nacional con el fin de que las proyecciones de cada uno de los rubros presupuestales este ajustada de acuerdo a la realidad económica y financiera que presenta el País.

Es de anotar que las proyecciones realizadas varían en la medida que se realicen cada una de las gestiones para lograr que lo presupuestado sea lo real; y para ello deben realizar las acciones necesarias; tales como:

- Formular estrategias que coadyuven al recaudo eficiente de cada uno de los ingresos propios proyectados.
- Mejorar la eficiencia administrativa.
- Realizar un esfuerzo fiscal con el fin de que los recursos del SGP aumenten generando con ello un aumento de los ingresos, reflejados por ende en una mayor inversión social para la comunidad del Municipio de Briceño.



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

DETALLES	INGRESOS PROYECTADOS					TOTAL RECAUDO 2008-2011
	2008		2009	2010	2011	
	Recaudo Esperado	Parcial con \$SGP Real	Recaudo Esperado	Recaudo Esperado	Recaudo Esperado	
TOTAL PRE SUPUESTO DE RENTAS	\$ 3.894.224,732,00	\$ 3.848.620.190,00	\$ 4.104.041.811,62	\$ 4.268.203.484,08	\$ 4.438.931.623,44	\$ 16.705.401.661,14
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.114.804.230,00	\$ 1.114.804.230,00	\$ 1.153.822.378,05	\$ 1.198.975.273,17	\$ 1.247.974.284,10	\$ 4.716.576.165,32
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 132.000.000,00	\$ 132.000.000,00	\$ 136.620.000,00	\$ 142.084.800,00	\$ 147.768.192,00	\$ 558.472.992,00
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 93.150.000,00	\$ 96.876.000,00	\$ 100.751.040,00	\$ 380.777.040,00
Impuesto Predial	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 62.100.000,00	\$ 64.584.000,00	\$ 67.167.360,00	\$ 253.851.360,00
Intereses por mora impuesto predial	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 21.528.000,00	\$ 22.389.120,00	\$ 84.617.120,00
Debido Cobrar Impuesto Predial	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.350.000,00	\$ 10.764.000,00	\$ 11.194.560,00	\$ 42.308.560,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 43.470.000,00	\$ 45.208.800,00	\$ 47.017.152,00	\$ 177.695.962,00
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 21.528.000,00	\$ 22.389.120,00	\$ 84.617.120,00
Intereses por Mora Impuesto de Industria y Comercio	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
Avisos y Tableros	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.525.000,00	\$ 16.146.000,00	\$ 16.791.840,00	\$ 63.462.840,00
Licencias de Construcción y Aprobación de planos	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
Extracción de arena y material de playa	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.105.000,00	\$ 3.229.200,00	\$ 3.358.368,00	\$ 12.692.568,00
Impuestos de rifas y apuestas	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
Deguello de ganado menor	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 982.804.230,00	\$ 866.166.631,00	\$ 1.017.202.378,05	\$ 1.057.890.473,17	\$ 1.100.206.092,10	\$ 4.158.103.173,32
TASAS Y DERECHOS	\$ 89.100.000,00	\$ 89.100.000,00	\$ 92.218.500,00	\$ 95.907.240,00	\$ 99.743.529,60	\$ 376.969.269,60
Servicio de acueducto	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.910.000,00	\$ 27.986.400,00	\$ 29.105.856,00	\$ 110.002.256,00
Servicio de alcantarillado	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.315.000,00	\$ 9.687.600,00	\$ 10.075.104,00	\$ 38.077.704,00
Servicio de aseo y barrido de calles	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.385.000,00	\$ 11.840.400,00	\$ 12.314.016,00	\$ 46.539.416,00
Servicio de plaza de mercado	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.175.000,00	\$ 5.382.000,00	\$ 5.597.280,00	\$ 21.154.280,00
Desinfección y baño ganado mayor	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.138.500,00	\$ 1.184.040,00	\$ 1.231.401,60	\$ 4.653.941,60
Desinfección y baño ganado menor	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
Servicio de bascula	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 2.152.800,00	\$ 2.238.912,00	\$ 8.461.712,00
Servicio de mataderos y otros	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
Debido cobrar tasas y derechos	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.105.000,00	\$ 3.229.200,00	\$ 3.358.368,00	\$ 12.692.568,00
Pago recargo de Acueducto y alcant	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.070.000,00	\$ 2.152.800,00	\$ 2.238.912,00	\$ 8.461.712,00
Sobretasa a alumbrado público	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 21.528.000,00	\$ 22.389.120,00	\$ 84.617.120,00
Rentegros y reconexión	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.280.000,00	\$ 8.611.200,00	\$ 8.955.648,00	\$ 33.846.848,00
OTRAS TASAS Y DERECHOS	\$ 231.144.000,00	\$ 231.144.000,00	\$ 239.234.040,00	\$ 248.803.401,60	\$ 258.755.537,66	\$ 977.936.979,26
Sobretasa a la gasolina	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 31.050.000,00	\$ 32.292.000,00	\$ 33.583.680,00	\$ 126.925.680,00
Venta de volqueta subasta pública	\$ 28.144.000,00	\$ 28.144.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.144.000,00
Estampilla Pro Hospital	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.350.000,00	\$ 10.764.000,00	\$ 11.194.560,00	\$ 42.308.560,00
Expedición de certificados y const	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.105.000,00	\$ 3.229.200,00	\$ 3.358.368,00	\$ 12.692.568,00
Estampilla Pro-cultura	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 36.225.000,00	\$ 37.674.000,00	\$ 39.180.960,00	\$ 148.079.960,00
Estampilla Pro Bomberos	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.175.000,00	\$ 5.382.000,00	\$ 5.597.280,00	\$ 21.154.280,00
Sobretasa a la gasolina	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 124.200.000,00	\$ 129.168.000,00	\$ 134.334.720,00	\$ 507.702.720,00
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.587.500,00	\$ 2.691.000,00	\$ 2.798.640,00	\$ 10.577.140,00
Arendamientos y bs y muebles	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.587.500,00	\$ 2.691.000,00	\$ 2.798.640,00	\$ 10.577.140,00
Rendimientos financieros Ys Corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
Infraacciones y Multas	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTE S DE LIBRE ASIGNACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias del Sector Eléctrico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sobretasa a la gasolina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencia Impuesto predial a Carantintina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recaudo tasa de alumbrado Público ERP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recaudo tasa de alumbrado Público EADE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuación de la tabla anterior

FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL Y PARTICIPACIONES	\$ 2.779.420.502,00	\$ 2.850.453.559,00	\$ 2.950.219.433,57	\$ 3.068.228.210,91	\$ 3.190.957.339,34	\$ 11.988.825.485,82
Fondos Especiales	\$ 84.500.000,00	\$ 84.500.000,00	\$ 87.457.500,00	\$ 90.955.800,00	\$ 94.594.032,00	\$ 357.507.332,00
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 659.060.230,00	\$ 542.422.631,00	\$ 561.407.423,09	\$ 583.863.720,01	\$ 607.218.268,81	\$ 2.411.549.641,90
Sistema Genral Libre inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Corrientes de la Nación - Forzosa Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación Ingresos Corrientes de la Nación - Forzosa Inversión	\$ 2.684.920.502,00	\$ 2.755.953.559,00	\$ 2.852.411.933,57	\$ 2.966.508.410,91	\$ 3.085.168.747,34	\$ 11.589.009.593,82
Educaación	\$ 116.178.946,00	\$ 139.836.865,00	\$ 144.731.155,28	\$ 150.520.401,49	\$ 156.541.217,55	\$ 567.971.720,31
Salud	\$ 908.608.311,00	\$ 1.041.798.335,00	\$ 1.078.261.276,73	\$ 1.121.391.727,79	\$ 1.166.247.396,91	\$ 4.274.508.712,42
Salud Pública	\$ 62.766.013,00	\$ 74.921.312,00	\$ 77.543.557,92	\$ 80.645.300,24	\$ 83.871.112,25	\$ 304.825.983,40
Aportes Patronales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reintegros ARS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Libre inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agua potable y Saneamiento Básico	\$ 694.837.785,00	\$ 761.020.289,00	\$ 787.655.999,12	\$ 819.162.239,08	\$ 851.928.728,64	\$ 3.153.584.751,84
Deporte	\$ 67.789.052,00	\$ 16.688.818,00	\$ 17.272.926,63	\$ 17.963.843,70	\$ 18.682.397,44	\$ 121.708.219,77
Cultura	\$ 50.841.789,00	\$ 12.516.614,00	\$ 12.954.695,49	\$ 13.472.883,31	\$ 14.011.798,64	\$ 91.281.166,44
Otros Sectores	\$ 711.785.048,00	\$ 678.132.646,00	\$ 701.867.288,61	\$ 729.941.980,15	\$ 759.139.659,36	\$ 2.902.733.976,12
FONPET (art. 49 Ley 863/2003)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Rendimientos financieros Forzosa Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP Alimentación escolar	\$ 72.113.558,00	\$ 31.038.680,00	\$ 32.125.033,80	\$ 33.410.035,15	\$ 34.746.436,56	\$ 172.395.063,51
Debido Cobrar Ultima Doceara SGP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deguello de Ganado mayor	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.350.000,00	\$ 10.764.000,00	\$ 11.194.560,00	\$ 42.308.560,00
Deguello de Ganado menor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sector Eléctrico Ley 99/93 Libre Asignación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sector Eléctrico Ley 99/93 Libre Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencia Fondo de Ahorro y Estabilidad Patronal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regalías por Explotación Talco	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Producción de Oro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo de Vivienda de Interés Social	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.105.000,00	\$ 3.229.200,00	\$ 3.358.368,00	\$ 12.692.568,00
Recaudos de vivienda Urb Ant Roldan	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.105.000,00	\$ 3.229.200,00	\$ 3.358.368,00	\$ 12.692.568,00
Aporte Dptal O tras de Urbanismo Urb Medias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aporte Beneficiarios Urbanización Medias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
debtido cobrar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses y recargos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo F o restal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educaación Primaria (cobertura)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Restaurante Escolar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo de Previsión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Secretaría de e Transito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Infraacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pladentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencia de Vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Circulación y Transto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
traspas o de vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos, recargos reintegros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Matrículas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS FONDOS	\$ 81.500.000,00	\$ 81.500.000,00	\$ 84.352.500,00	\$ 87.726.600,00	\$ 91.235.664,00	\$ 344.814.764,00
APORTES	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.867.500,00	\$ 11.302.200,00	\$ 11.754.288,00	\$ 44.423.988,00
Reintegros Otros	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.350.000,00	\$ 10.764.000,00	\$ 11.194.560,00	\$ 42.308.560,00
Debido Cobrar	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 517.500,00	\$ 538.200,00	\$ 559.728,00	\$ 2.115.428,00

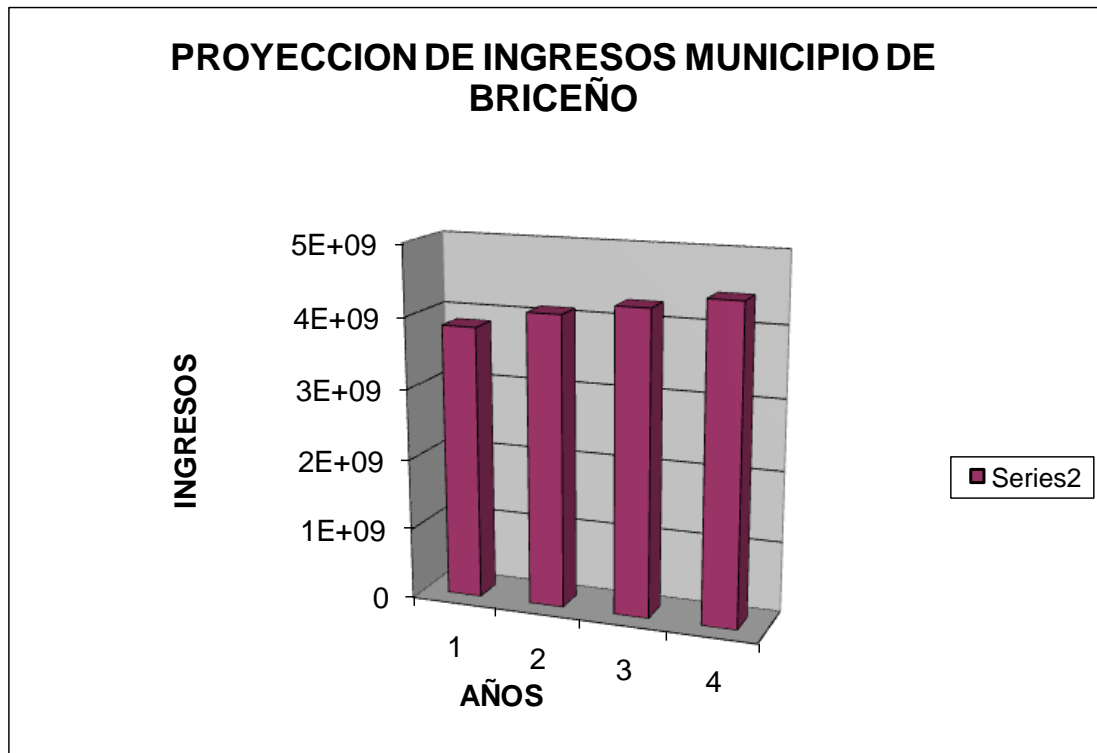


Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuación de la tabla anterior

FONDO ROTATORIO DE VEHICULOS	\$ 71.000.000,00	\$ 71.000.000,00	\$ 73.485.000,00	\$ 76.424.400,00	\$ 79.481.376,00	\$ 300.390.776,00
Servicio de transporte de los Vehiculos	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 72.450.000,00	\$ 75.348.000,00	\$ 78.361.920,00	\$ 296.159.920,00
Impuesto vehiculos automotores	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.076.400,00	\$ 1.119.456,00	\$ 4.230.856,00
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APORTE S NACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vías	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atención Emergencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Piscas Polideportivas y Estadio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Medio ambiente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Alcantarillado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adueducto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenio Iner administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APORTE S CON DESTINACIÓN ESPECIAL y DEPARTAMENTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Departamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Clubes Juveniles ICBF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DRH asistencia técnica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Atención Población Adulta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
asociación de mujeres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ampliación de Cobertura SAT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reconstrucción R.p. V iv.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Py seguridad alimentaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APORTE S OTRAS ENTIDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aporte Ordenamiento minero Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Establecimiento Sistema Silvopastoral Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Terreno Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Red de Servicios ICBF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Complementación Alimentaria ICBF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sdars Ecológicos Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MRS Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Py Analisis de amenazas y riesgos Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Py Planes de Manejo Corantioquia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS DEL CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Emprestos Fondos Comunes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Empréstito Obligaciones Laborales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondos comunes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ICN forzosa Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIVIENDA INURBE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo Local de Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FOSIGA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Situado Fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes Departamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP Proposto Gral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: La proyección de los Recursos se realizó de acuerdo a la inflación proyectada por el Gobierno Nacional: 2009: 3,5% y 2010-2011: 4,0%



Nota: La gráfica de los ingresos esta en millones de pesos.



4. Proyección pago de deuda periodo 2008-2011

La deuda se tomo de acuerdo a los contratos existentes a la fecha; pero estos no incluyen desembolsos futuros de dichos contratos en caso de existir; ni tampoco incluye los nuevos créditos a realizar por parte de la Administración Municipal 2008-2011.

Lo que generaría una variación de acuerdo a las decisiones tomadas por parte de la Administración Municipal y al manejo dado a los créditos.

Es de anotar que la deuda a 31 de Diciembre de 2007, fue tomada de los datos suministrados en el aviso de cobro del IDEA y para las proyecciones de los pagos se tomo la proyección emitida por la misma Entidad.



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

PROYECCION PAGO DE DEUDA PERIODO 2008-2011 MUNICIPIO DE BRICEÑO

PROYECTO	CONCEPTO	SALDO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
		Dic. 31/07	2008	2009	2010	2011
AJUSTE FISCAL	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 6.299.114,00			
	INTERESES		\$ 123.788,00			
	SALDO	\$ 6.233.803,00				
VIVIENDA 150	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 27.915.365,00	\$ 5.782.403,00		
	INTERESES		\$ 1.549.988,00	\$ 204.989,00		
	SALDO	\$ 49.307.377,00				
SALUD TERMINACION INF HOSPITAL	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 2.777.777,00	\$ 4.166.666,00	\$ 4.166.666,00	\$ 903.344,00
	INTERESES		\$ 894.348,00	\$ 910.216,00	\$ 392.597,00	\$ 17.271,00
	SALDO	\$ 13.407.620,00				
VIVIENDA COMPRA DE TERRENO	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 12.427.777,00	\$ 6.358.333,00	\$ 6.358.333,00	\$ 5.678.678,00
	INTERESES		\$ 6.198.445,00	\$ 1.923.193,00	\$ 1.133.307,00	\$ 344.973,00
	SALDO	\$ 114.559.117,00				
ELECTRIFICACION	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 1.644.449,00			
	INTERESES		\$ 14.404,00			
	SALDO	\$ 1.515.397,00				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.666.666,00	\$ 24.999.998,00	\$ 24.999.998,00	\$ 24.999.998,00
	INTERESES		\$ 8.447.832,00	\$ 10.170.757,00	\$ 7.169.164,00	\$ 4.167.571,00
	SALDO	\$ 121.061.311,00				
COMPRA DE COMPUTADORES	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.442.096,00	\$ 7.576.369,00		
	INTERESES		\$ 1.373.383,00	\$ 277.221,00		
	SALDO	\$ 32.361.589,00				
CONST Y REMOD EDIFICIOS	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 9.282.659,00	\$ 13.923.988,00	\$ 13.923.988,00	\$ 13.923.988,00
	INTERESES		\$ 4.569.316,00	\$ 5.412.722,00	\$ 3.682.967,00	\$ 1.953.212,00
	SALDO	\$ 63.897.096,00				
VIAS	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.665.399,00	\$ 24.998.100,00	\$ 24.998.100,00	\$ 24.998.100,00



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
“PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

	INTERESES		\$ 6.198.445,00	\$ 1.923.193,00	\$ 1.133.307,00	\$ 344.973,00
	SALDO	\$ 114.559.117,00				
ELECTRIFICACION	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 1.644.449,00			
	INTERESES		\$ 14.404,00			
	SALDO	\$ 1.515.397,00				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.666.666,00	\$ 24.999.998,00	\$ 24.999.998,00	\$ 24.999.998,00
	INTERESES		\$ 8.447.832,00	\$ 10.170.757,00	\$ 7.169.164,00	\$ 4.167.571,00
	SALDO	\$ 121.061.311,00				
COMPRA DE COMPUTADORES	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.442.096,00	\$ 7.576.369,00		
	INTERESES		\$ 1.373.383,00	\$ 277.221,00		
	SALDO	\$ 32.361.589,00				
CONST Y REMOD EDIFICIOS	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 9.282.659,00	\$ 13.923.988,00	\$ 13.923.988,00	\$ 13.923.988,00
	INTERESES		\$ 4.569.316,00	\$ 5.412.722,00	\$ 3.682.967,00	\$ 1.953.212,00
	SALDO	\$ 63.897.096,00				
VIAS	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.665.399,00	\$ 24.998.100,00	\$ 24.998.100,00	\$ 24.998.100,00
	INTERESES		\$ 10.534.012,00	\$ 13.213.601,00	\$ 10.108.125,00	\$ 7.002.651,00
	SALDO	\$ 142.867.050,00				
MATADEROS	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 7.777.777,00	\$ 11.666.665,00	\$ 11.666.665,00	\$ 11.666.665,00
	INTERESES		\$ 5.004.465,00	\$ 6.299.147,00	\$ 4.849.816,00	\$ 3.400.484,00
	SALDO	\$ 67.741.933,00				
REPARACION BULDOZER	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 7.999.999,00	\$ 11.999.997,00	\$ 11.999.997,00	\$ 11.999.997,00
	INTERESES		\$ 4.049.986,00	\$ 4.832.882,00	\$ 3.342.141,00	\$ 1.851.400,00
	SALDO	\$ 56.421.358,00				



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

COMPRA DE RETROEXCAVADORA	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 20.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
	INTERESES		\$ 9.915.974,00	\$ 11.768.707,00	\$ 8.041.854,00	\$ 4.315.002,00
	SALDO	\$ 138.528.970,00				
COF PROYECTOS AGROPECUARIOS	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 16.666.666,00	\$ 24.999.999,00	\$ 24.999.999,00	\$ 24.999.999,00
	INTERESES		\$ 10.989.082,00	\$ 13.896.029,00	\$ 10.790.319,00	\$ 7.684.608,00
	SALDO	\$ 148.364.945,00				
EDUCACION Y CULTURA	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 10.724.117,00	\$ 16.086.175,00	\$ 16.086.175,00	\$ 16.065.539,00
	INTERESES		\$ 4.494.461,00	\$ 5.076.601,00	\$ 3.078.241,00	\$ 1.079.881,00
	SALDO	\$ 173.527.293,00				
VIVIENDA TERMINACION	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 5.241.285,00	\$ 7.861.928,00	\$ 7.861.928,00	\$ 6.402.516,00
	INTERESES		\$ 2.076.586,00	\$ 2.301.081,00	\$ 1.324.406,00	\$ 357.601,00
	SALDO	\$ 94.342.615,00				
ACTUALIZACION CATASTRAL	DESEMBOLSOS					
	AMORTIZACIONES		\$ 6.666.666,00	\$ 9.999.998,00	\$ 9.999.998,00	\$ 8.785.284,00
	INTERESES		\$ 2.694.453,00	\$ 3.006.568,00	\$ 1.860.809,00	\$ 528.625,00
	SALDO	\$ 38.797.721,00				
COF EQUIVALENTE AL 20%	AMORTIZACIONES		\$ 19.672.688,00	\$ 29.509.033,00	\$ 29.509.033,00	\$ 29.509.033,00
	INTERESES		\$ 12.838.875,00	\$ 16.204.012,00	\$ 12.441.626,00	\$ 8.872.291,00
COMPRA DE TERRENO	AMORTIZACIONES			\$ 18.641.666,00	\$ 18.641.666,00	\$ 18.641.666,00
	INTERESES			\$ 7.448.921,00	\$ 5.230.142,00	\$ 3.011.363,00
		\$ 1.262.935.195,00	\$ 290.639.898,00	\$ 351.517.965,00	\$ 308.658.060,00	\$ 273.161.740,00
TOTAL			\$ 1.556.307.063,02			

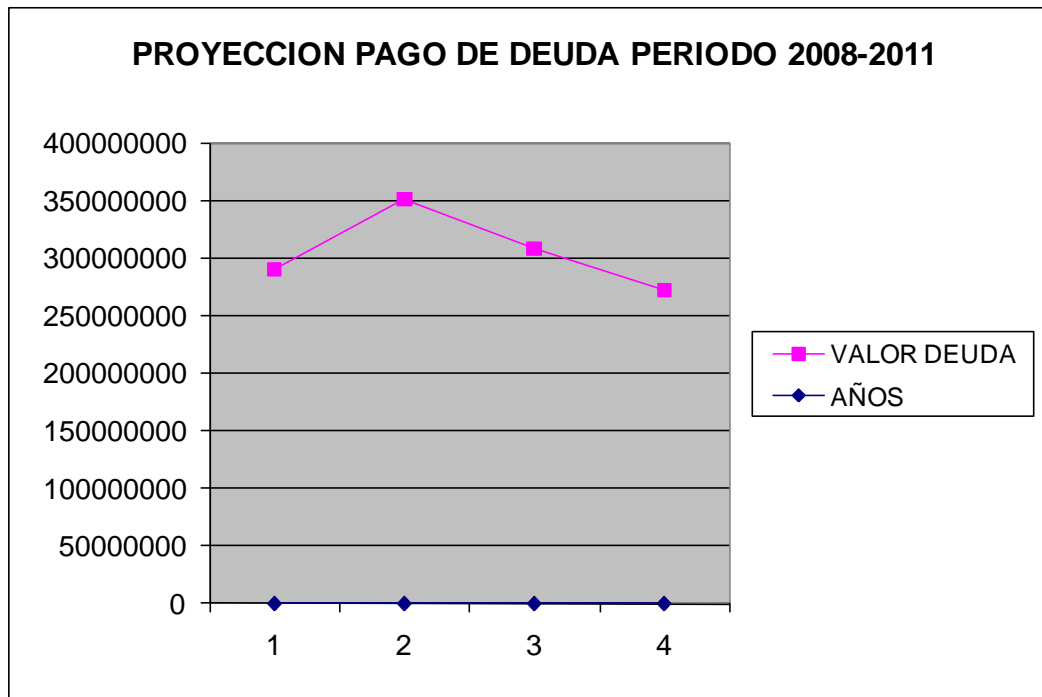
El total de la deuda para pago durante el periodo 2008-2011 corresponde a la suma de \$ 1.223.977.663



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
"PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR"

CAPACIDAD DE PAGO
LEY 358/97

TOTAL INGRESOS CORRIENTES EJEC.2007		7.635.027.286
Tributarios	249.546.972	
No - Tributarios	1.460.430.053	
Regalías y compensaciones monetarias recibidas		
Transferencias Nacionales	2.175.575.862	
Sistema General de Participaciones	2.846.424.101	
Recursos del balance	900.575.759	
Rendimientos Financieros	2.474.539	
AJUSTADO POR META DE INFLACION (3,5%) (1)		7.902.253.241
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJEC. 2007		744.948.365
Servicios Personales	461.025.855	
Gastos Generales	283.922.510	
Transferencias Pagadas		
AJUSTADO POR META DE INFLACION (3,5%) (2)		771.021.558
AHORRO OPERACIONAL (1) - (2)		7.131.231.683
INTERESES (Pagados en la Vigencia, Causados durante ésta y Nuevos)		24.954.723
SALDO DE LA DEUDA (Incluye nuevo crédito y créditos sin desembolsar)		1.262.935.195
INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO.		
Intereses / Ahorro Operacional		0,35%
Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes		15,98%



Nota: La gráfica de los pagos por concepto de deuda pública esta en millones de pesos.



5. Proyección de los recursos de inversión

La proyección de los recursos de inversión se tomo de cada uno de los rubros presupuestales y los gastos de funcionamiento de la proyección realizada para el periodo 2008-2011, donde se muestra el déficit existente en un 37.18% anual, lo que evidencia que los recursos propios no son suficientes para el pago de los gastos de funcionamiento es decir se deben implementar estrategias que coadyuven al aumento de los ingresos propios o estrategias que disminuyan los gastos de funcionamiento con el fin de disminuir el déficit que se evidencia según las proyecciones realizadas.

Es de aclarar que el logro de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo se logran en la medida que se implementen estrategias para el aumento de los ingresos y la disminución del gasto de funcionamiento con el fin de aumentar la inversión social en la comunidad y por ende del desarrollo del Municipio de Briceño.



PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN , MUNICIPIO DE BRICEÑO

FUENTES	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL 2008-2011
Recursos Para Libre Asignación	\$ 779.581.759	\$ 806.867.121	\$ 839.141.805	\$ 872.707.478	\$ 3.298.298.163
Impuestos Directos	\$ 90.000.000	\$ 93.150.000	\$ 96.876.000	\$ 100.751.040	\$ 380.777.040
Impuestos Indirectos	\$ 42.000.000	\$ 43.470.000	\$ 45.208.800	\$ 47.017.152	\$ 177.695.952
Tasas y Derechos (quito tasa de alumbrado Público-sobretasa gasolina)	\$ 183.744.000	\$ 190.175.040	\$ 197.782.042	\$ 205.693.323	\$ 777.394.405
Fondos Especiales	\$ 84.500.000	\$ 87.457.500	\$ 90.955.800	\$ 94.594.032	\$ 357.507.332
TOTAL RECURSOS PROPIOS NO COMPROMETIDOS	\$ 1.179.825.759	\$ 1.221.119.661	\$ 1.269.964.447	\$ 1.320.763.025	\$ 4.991.672.891
Total Inversion RLD	\$ 779.581.759	\$ 806.867.121	\$ 839.141.805	\$ 872.707.478	\$ 3.298.298.163
TOTAL NETO PARA FUNCIONAR	\$ 400.244.000	\$ 414.252.540	\$ 430.822.642	\$ 448.055.547	\$ 1.693.374.729
PROYECCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 637.133.230	\$ 659.432.893	\$ 685.810.209	\$ 713.242.617	\$ 2.695.618.949
% DEL DEFICIT	37,18%	37,18%	37,18%	37,18%	37,18%

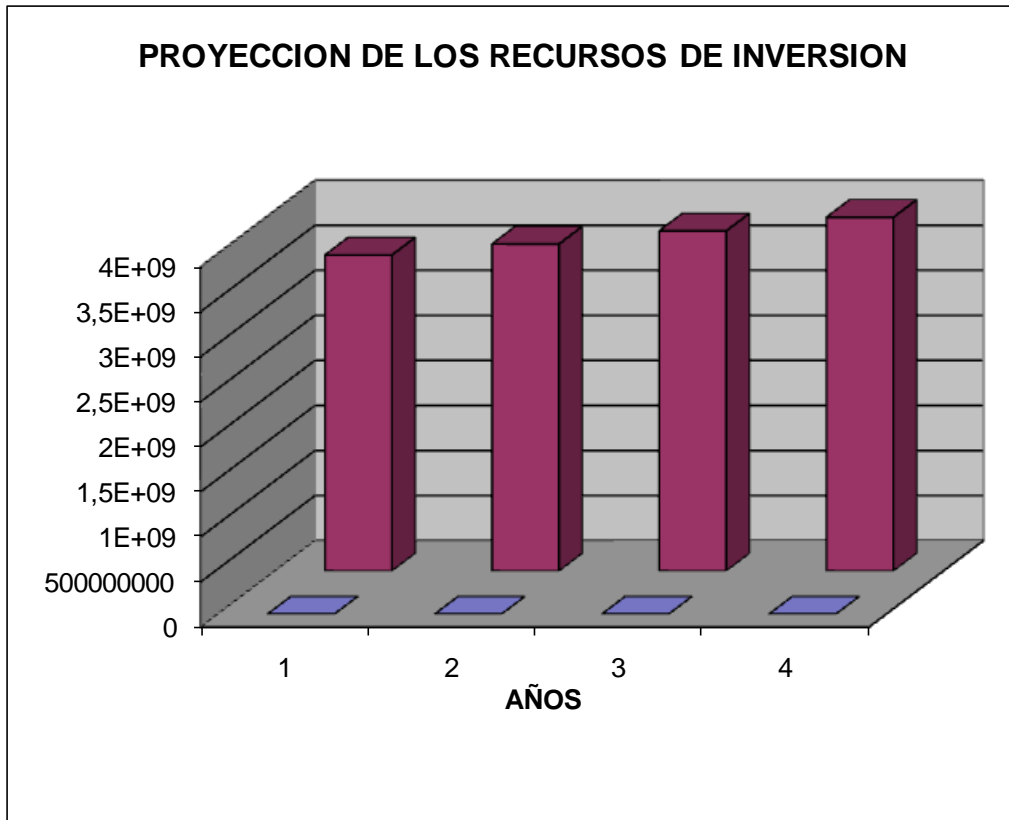
PROYECCIÓN RECURSOS DEL SGP PARA INVERSIÓN

(SIN: Pago de Deuda, Apartes Patronales y FONPET)

SECTORES	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL 2008-2011
Educación	\$ 139.836.865	\$ 144.731.155	\$ 150.520.401	\$ 156.541.218	\$ 591.629.639
Salud	\$ 1.041.798.335	\$ 1.078.261.277	\$ 1.121.391.728	\$ 1.166.247.397	\$ 4.407.698.736
Salud Pública	\$ 74.921.312	\$ 77.543.558	\$ 80.645.300	\$ 83.871.112	\$ 316.981.282
Deporte	\$ 16.688.818	\$ 17.272.927	\$ 17.963.844	\$ 18.682.397	\$ 70.607.986
Cultura	\$ 12.516.614	\$ 12.954.685	\$ 13.472.883	\$ 14.011.799	\$ 52.955.991
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 761.020.289	\$ 787.655.999	\$ 819.162.239	\$ 851.928.729	\$ 3.219.767.256
Otros sectores	\$ 678.132.646	\$ 701.867.289	\$ 729.941.980	\$ 759.139.659	\$ 2.869.081.574
TOTAL INVERSIÓN CON SGP	\$ 2.724.914.879	\$ 2.820.286.900	\$ 2.933.098.376	\$ 3.050.422.311	\$ 11.528.722.465

TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN SIN PAGO COMPROMISO DEUDA 2008-2011

FUENTES	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL 2008-2011
RLD Ley 617	\$ 779.581.759	\$ 806.867.121	\$ 839.141.805	\$ 872.707.478	\$ 3.298.298.163
SGP	\$ 2.724.914.879	\$ 2.820.286.900	\$ 2.933.098.376	\$ 3.050.422.311	\$ 11.528.722.465
TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.504.496.638	\$ 3.627.154.020	\$ 3.772.240.181	\$ 3.923.129.788	\$ 14.827.020.628



Nota: La gráfica de los recursos de inversión esta en millones de pesos.



6. Proyección de gastos de funcionamiento periodo 2008-2011

La proyección de gastos de funcionamiento se realizó de acuerdo a la inflación proyectada por el Gobierno Nacional con el fin de que las proyecciones de cada uno de los gastos de funcionamiento crezca progresivamente con la situación económica y financiera del País.

Es de anotar que los gastos proyectados para la vigencia fueron menores a los ejecutados durante la vigencia 2007, además de tener en cuenta que los ingresos propios no superan los gastos de funcionamiento, razón por la cual se debe tener especial cuidado en el manejo de estos con el fin de disminuir el déficit existente con estos recursos, e implementar estrategias que ayuden a disminuir los gastos de funcionamiento e incrementar el recaudo de los ingresos propios.

Lo anterior con el fin de contrarrestar el déficit existente y con ello aumentar la inversión en la comunidad.



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

PROYECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008-2011, MUNICIPIO DE BRICEÑO

DETALLES	GASTOS PROYECTADOS				
	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
GASTOS	\$ 637.133.230	\$ 659.432.893	\$ 685.810.209	\$ 713.242.617	\$ 2.695.618.949
GASTOS SIN INVERSIÓN	\$ 637.133.230	\$ 659.432.893	\$ 685.810.209	\$ 713.242.617	\$ 2.695.618.949
FUNCIONAMIENTO MENOS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 175.500.000	\$ 181.642.500	\$ 188.908.200	\$ 196.464.528	\$ 742.515.228
FUNCIONAMIENTO	\$ 812.633.230	\$ 841.075.393	\$ 874.718.409	\$ 909.707.145	\$ 3.438.134.177
CONCEJO	\$ 59.302.200	\$ 61.377.777	\$ 63.832.888	\$ 66.386.204	\$ 250.899.069
Servicios Personales	\$ 53.802.200	\$ 55.685.277	\$ 57.912.688	\$ 60.229.196	\$ 227.629.361
Gastos Generales	\$ 5.500.000	\$ 5.692.500	\$ 5.920.200	\$ 6.157.008	\$ 23.269.708
Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONERIA	\$ 55.150.000	\$ 57.080.250	\$ 59.363.460	\$ 61.737.998	\$ 233.331.708
Servicios Personales	\$ 48.550.000	\$ 50.249.250	\$ 52.259.220	\$ 54.349.589	\$ 205.408.059
Gastos Generales	\$ 6.600.000	\$ 6.831.000	\$ 7.104.240	\$ 7.388.410	\$ 27.923.650
Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ALCALDIA	\$ 194.717.030	\$ 201.532.126	\$ 209.593.411	\$ 217.977.148	\$ 823.819.715
Servicios Personales	\$ 90.217.030	\$ 93.374.626	\$ 97.109.611	\$ 100.993.996	\$ 381.695.263
Gastos Generales	\$ 104.500.000	\$ 108.157.500	\$ 112.483.800	\$ 116.983.152	\$ 442.124.452
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	\$ 106.950.000	\$ 110.693.250	\$ 115.120.960	\$ 119.725.819	\$ 452.490.049
Servicios Personales	\$ 106.950.000	\$ 110.693.250	\$ 115.120.960	\$ 119.725.819	\$ 452.490.049
COORDINADOR DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COORDINADOR DE SISTEMAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ALMACEN	\$ 33.144.000	\$ 34.304.040	\$ 35.676.202	\$ 37.103.250	\$ 140.227.491
Materiales y Suministros	\$ 5.000.000	\$ 5.175.000	\$ 5.382.000	\$ 5.597.280	\$ 21.154.280
Equipamiento municipal	\$ 28.144.000	\$ 29.129.040	\$ 30.294.202	\$ 31.506.970	\$ 119.073.211
COMISARIA DE FAMILIA	\$ 45.430.000	\$ 47.020.050	\$ 48.900.852	\$ 50.856.886	\$ 192.207.788
Servicios Personales	\$ 35.930.000	\$ 37.187.550	\$ 38.675.052	\$ 40.222.054	\$ 152.014.656
Gastos Generales	\$ 9.500.000	\$ 9.832.500	\$ 10.225.800	\$ 10.634.832	\$ 40.193.132
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 251.200.000	\$ 259.992.000	\$ 270.391.680	\$ 281.207.347	\$ 1.062.791.027
Servicios Personales	\$ 59.700.000	\$ 61.789.500	\$ 64.261.080	\$ 66.831.523	\$ 252.582.103
Gastos Generales	\$ 16.000.000	\$ 16.560.000	\$ 17.222.400	\$ 17.911.296	\$ 67.693.696
Inversión	\$ 175.500.000	\$ 181.642.500	\$ 188.908.200	\$ 196.464.528	\$ 742.515.228
Servicio a la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 2.000.000	\$ 2.070.000	\$ 2.152.800	\$ 2.238.912	\$ 8.461.712
Materiales y Suministros	\$ 2.000.000	\$ 2.070.000	\$ 2.152.800	\$ 2.238.912	\$ 8.461.712
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CASA DE LA CULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 45.300.000	\$ 46.885.500	\$ 48.760.920	\$ 50.711.357	\$ 191.657.777
Servicios Personales	\$ 45.300.000	\$ 46.885.500	\$ 48.760.920	\$ 50.711.357	\$ 191.657.777
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DIRECCION LOCAL DE SALUD	\$ 19.440.000	\$ 20.120.400	\$ 20.925.216	\$ 21.762.225	\$ 82.247.841
Servicios Personales	\$ 19.440.000	\$ 20.120.400	\$ 20.925.216	\$ 21.762.225	\$ 82.247.841
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RESTAURANTES ESCOLARES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
“PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

FONDO FORESTAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Inversión	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
SECRETARIA DE TRANSITO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Servicios Personales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Gastos Generales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Transferencias	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Inversión	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Nota: La proyección de los gastos se realizó de acuerdo a la inflación proyectada por el Gobierno Nacional: 2009: 3,5% y 2010-2011: 4,0%



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2005-2006,2007, MUNICIPIO DE BRICEÑO

DETALLES	GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO								
	Gastos 2005	2.006			2.007			TOTAL GASTOS 2005-2006-2007	2.008 GASTOS PROYECTADOS 2008
		Gasto	Variación/01	% Variación/01	Gasto	Variación/01	% Variación/01		
GASTOS	\$ 650.347.331,33	\$ 721.245.587,00		0,00	\$ 755.654.165,00	\$ -	0	\$ 2.127.247.083,33	\$ 637.133.230,00
GASTOS SIN INVERSIÓN	\$ 650.347.331,33	\$ 721.245.587,00	\$ 70.898.255,67	-9,83	\$ 755.654.165,00	\$ 34.408.578,00	-4,55	\$ 2.127.247.083,33	\$ 637.133.230,00
FUNCIONAMIENTO MENOS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 14.613.406,00	\$ -	\$ -14.613.406,00	0,00	\$ 251.375.793,00	\$ 251.375.793,00	0,00	\$ 265.989.199,00	\$ 175.500.000,00
FUNCIONAMIENTO	\$ 664.960.737,33	\$ 721.245.587,00	\$ 56.284.849,67	-7,80	\$ 1.007.029.958,00	\$ 285.784.371,00	0,00	\$ 2.393.236.282,33	\$ 812.633.230,00
CONCEJO	\$ 74.399.008,00	\$ 83.919.650,00	\$ 9.520.642,00	-11,34	\$ 100.562.333,00	\$ 16.642.683,00	0,17	\$ 258.880.991,00	\$ 59.302.200,00
Servicios Personales	\$ 47.096.143,00	\$ 55.091.635,00	\$ 7.995.492,00	-14,51	\$ 66.804.959,00	\$ 11.713.324,00	0,18	\$ 168.992.737,00	\$ 53.802.200,00
Gastos Generales	\$ 27.302.865,00	\$ 28.828.015,00	\$ 1.525.150,00	-5,29	\$ 33.757.374,00	\$ 4.929.359,00	0,15	\$ 89.888.254,00	\$ 5.500.000,00
Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
PERSONERIA	\$ 30.880.368,00	\$ 37.078.103,00	\$ 6.197.735,00	-16,72	\$ 42.935.903,00	\$ 5.857.800,00	0,14	\$ 110.894.374,00	\$ 55.150.000,00
Servicios Personales	\$ 27.130.624,00	\$ 33.977.746,00	\$ 6.847.122,00	-20,15	\$ 39.394.710,00	\$ 5.416.964,00	0,14	\$ 100.503.080,00	\$ 48.550.000,00
Gastos Generales	\$ 3.749.744,00	\$ 3.100.357,00	\$ -649.387,00	20,95	\$ 3.541.193,00	\$ 440.836,00	0,12	\$ 10.391.294,00	\$ 6.600.000,00
Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
ALCALDIA	\$ 295.657.415,33	\$ 353.557.922,00	\$ 57.900.506,67	-16,38	\$ 599.484.873,00	\$ 245.926.951,00	0,41	\$ 1.248.700.210,33	\$ 194.717.030,00
Servicios Personales	\$ 123.943.286,00	\$ 132.316.485,00	\$ 8.373.199,00	-6,33	\$ 120.955.265,00	\$ -1.1361.220,00	-0,09	\$ 377.215.036,00	\$ 90.217.030,00
Gastos Generales	\$ 171.714.129,33	\$ 221.241.437,00	\$ 49.527.307,67	-22,39	\$ 227.414.815,00	\$ 6.173.378,00	0,03	\$ 620.370.381,33	\$ 104.500.000,00
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ 251.114.793,00	\$ 251.114.793,00	1,00	\$ 251.114.793,00	\$ -
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	\$ 34.580.508,00	\$ 92.030.853,00	\$ 57.450.345,00	-62,43	\$ 103.114.017,00	\$ 11.083.164,00	0,11	\$ 229.725.378,00	\$ 106.950.000,00
Servicios Personales	\$ 34.580.508,00	\$ 92.030.853,00	\$ 57.450.345,00	-62,43	\$ 103.114.017,00	\$ 11.083.164,00	0,11	\$ 229.725.378,00	\$ 106.950.000,00
COMISARIA DE FAMILIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ 45.430.000,00
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ 35.930.000,00
Gastos Generales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ 9.500.000,00
ALMACEN MUNICIPAL	\$ 84.304.828,00	\$ 21.190.055,00	\$ -63.114.773,00	297,85	\$ 10.705.800,00	\$ -1.0484.255,00	-0,98	\$ 116.200.683,00	\$ 33.144.000,00
Materiales y suministros	\$ 70.604.828,00	\$ 21.190.055,00	\$ -49.414.773,00	233,20	\$ 10.705.800,00	\$ -1.0484.255,00	0,00	\$ 102.500.683,00	\$ 5.000.000,00
Equipamiento Municipal	\$ 13.700.000,00	\$ -	\$ -13.700.000,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 13.700.000,00	\$ 28.144.000,00



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

Continuidad de la tabla anterior

SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 71.478.704,00	\$ 77.952.127,00	\$ 6.473.423,00	-8,30	\$ 90.668.542,00	\$ 12.716.415,00	0,14	\$ 240.099.373,00	\$ 251.200.000,00
Servicios Personales	\$ 58.799.020,00	\$ 66.453.325,00	\$ 7.654.305,00	-11,52	\$ 71.459.414,00	\$ 5.006.089,00	0,07	\$ 196.711.759,00	\$ 59.700.000,00
Gastos Generales	\$ 12.679.684,00	\$ 11.498.802,00	\$ -1.180.882,00	10,27	\$ 19.209.128,00	\$ 7.710.326,00	0,40	\$ 43.387.614,00	\$ 16.000.000,00
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ 175.500.000,00
Servicio a la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 14.077.406,00	\$ 4.165.220,00	\$ -9.912.186,00	237,98	\$ 261.000,00	\$ -3.904.220,00	-14,96	\$ 18.503.626,00	\$ 2.000.000,00
Servicios Personales	\$ 6.564.000,00	\$ 4.165.220,00	\$ -2.398.780,00	57,59	\$ -	\$ -4.165.220,00	0,00	\$ 10.729.220,00	\$ 2.000.000,00
Gastos Generales	\$ 7.513.406,00	\$ -	\$ -7.513.406,00	0,00	\$ 261.000,00	\$ 261.000,00	1,00	\$ 7.774.406,00	\$ -
CASA DE LA CULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 27.842.500,00	\$ 32.151.657,00	\$ 4.309.157,00	-13,40	\$ 40.937.500,00	\$ 8.785.843,00	0,21	\$ 100.931.657,00	\$ 45.300.000,00
Servicios Personales	\$ 20.742.500,00	\$ 32.151.657,00	\$ 11.409.157,00	-36,49	\$ 40.937.500,00	\$ 8.785.843,00	0,21	\$ 93.831.657,00	\$ 45.300.000,00
Inversión	\$ 7.100.000,00	\$ -	\$ -7.100.000,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 7.100.000,00	\$ -
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$ 15.360.000,00	\$ -	\$ -15.360.000,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 15.360.000,00	\$ -
Servicios Personales	\$ 15.360.000,00	\$ -	\$ -15.360.000,00	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 15.360.000,00	\$ -
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	\$ -
DIRECCION LOCAL DE SALUD	\$ 16.380.000,00	\$ 19.200.000,00	\$ 2.820.000,00	-14,69	\$ 18.359.990,00	\$ -840.010,00	-0,05	\$ 53.939.990,00	\$ 19.440.000,00
Servicios Personales	\$ 16.380.000,00	\$ 19.200.000,00	\$ 2.820.000,00	-14,69	\$ 18.359.990,00	\$ -840.010,00	-0,05	\$ 53.939.990,00	\$ 19.440.000,00



ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO

Los planes programas y proyectos del plan de desarrollo del Municipio de Briceño Antioquia están tasados en la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL \$ (31.839.789.829); los cuales fueron valorados por área de gestión de cada una de las líneas estratégicas.

Dentro de la configuración de las fuentes de financiación de los diferentes proyectos y de acuerdo al área estratégica se evaluó la fuente de los recursos; y se concluyó que a la fecha el Municipio de Briceño para el logro de sus objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo requiere la suma de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL \$ (31.839.789.829); de los cuales por concepto de SGP se tendrán para inversión la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL \$(10.437.262.889); y se tendrá para el pago del servicio a la deuda la suma de MIL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.091.459.575) para el pago de esta los recursos están pignorados por S.G.P; para dar cumplimiento a dicho plan se requiere que de acuerdo a los diferentes tipos de recursos existentes se realicen las acciones pertinentes para la consecución de recursos; que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas.

Las fuentes de financiación de los diferentes proyectos que se tienen previstas son:
Recursos del crédito.

- Recursos de cofinanciación.



- Recursos propios.
- Recursos Alternativos
- Otros recursos.

En otras fuentes de financiación se pretenden gestionar a través de proyectos con Entidades del orden nacional, departamental, organismos de cooperación nacionales e internacionales, entidades privadas, con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los programas y proyectos.

Es de aclarar que para la realización de cada uno de los proyectos se evaluó con la comunidad y que cada uno de estos se hace necesario realizarlos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Briceño; la evaluación de la necesidad de dichos proyectos se realizó mediante una estrategia de participación con las diferentes fuerzas vivas del Municipio; ya que se requiere que la comunidad sea una fuerza viva dentro del proyecto participativo que contiene el Plan de Desarrollo del periodo 2008-2001; con ello se garantizara la veeduría por parte de la comunidad y el aporte de la comunidad es de vital importancia para el logro de cada uno estos programas o proyectos a desarrollar dentro de la localidad.

Es de vital importancia realizar una toma de decisiones acertada con el fin de que el presupuesto municipal no se vea afectado puesto que el gasto de funcionamiento esta por encima de los recursos propios que recibe el Municipio; e implementar estrategias que coadyuven al incremento de los recursos propios; además de pensar en realizar una evaluación de los gastos de funcionamiento dado que al existir un déficit en la proyección de estos; el Municipio se ve en la obligación de endeudarse o sacrificar otras variables con el fin de obtener otros recursos.

Lo anterior dado que el Municipio de Briceño como principal fuente económica tiene el SGP;

De acuerdo a las proyecciones realizadas en el manejo de los ingresos y de los egresos, el manejo de la deuda se garantiza y con ello el buen desarrollo de la



Administración Municipal dado que la capacidad de pago es buena; no obstante dichos créditos se hacen para la inversión y permiten tener recursos para ir cofinanciando los diferentes programas y proyectos planteados por la Administración Municipal.

El Municipio dispone para la inversión y ejecución del Plan de desarrollo de los recursos del SGP, y de las variables que utilice para aumentar los ingresos; dado que posee el 36.21% de los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo.



Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011
 “PORQUE BRICEÑO MERECE LO MEJOR”

VALORACIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Desarrollo Integral de la Población del Municipio de Briceño

AREA DE GESTION	VALOR DE LA INVERSION	TRANSFERENCIAS	OTRAS FUENTES DE COFINANCIACION
Educación	\$ 3.591.000.000,00	\$ 591.629.639,00	\$ 2.999.370.361,00
Cultura	\$ 958.000.000,00	\$ 52.955.991,00	\$ 905.044.009,00
Salud	\$ 7.162.532.166,00	\$ 4.724.680.018,00	\$ 2.437.852.148,00
Niñez y Adolescencia	\$ 502.800.000,00	\$ 422.542,00	\$ 502.377.458,00
Juventud	\$ 136.800.000,00	\$ 114.964,00	\$ 136.685.036,00
Adulto Mayor	\$ 2.105.680.000,00	\$ 1.769.568.148,00	\$ 336.111.852,00
Discapacidad	\$ 17.000.000,00	\$ 14.286,00	\$ 16.985.714,00
Equidad de Género	\$ 16.000.000,00	\$ 13.446,00	\$ 15.986.554,00
Deporte y Recreación	\$ 880.000.000,00	\$ 70.607.986,00	\$ 809.392.014,00
Grupos Etnicos	\$ 2.000.000,00	\$ 1.681,00	\$ 1.998.319,00
Vivienda	\$ 2.398.000.000,00	\$ 2.015.228,00	\$ 2.395.984.772,00
Espacio Público	\$ 237.000.000,00	\$ 199.170,00	\$ 236.800.830,00
TOTAL PRIMERA LINEA ESTRATEGICA	\$ 18.006.812.166,00	\$ 7.212.223.099,00	\$ 10.794.589.067,00

SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Fortalecer la armonía entre el medio ambiente y el desarrollo económico y social del Municipio

AREA DE GESTION	VALOR DE LA INVERSION	TRANSFERENCIAS	OTRAS FUENTES DE COFINANCIACION
Medio Ambiente	\$ 643.000.000,00	\$ 540.364,00	\$ 642.459.636,00
Servicio Público Domiciliario	\$ 6.335.000.000,00	\$ 3.219.767.256,00	\$ 3.115.232.744,00
Infraestructura de Transporte	\$ 3.930.000.000,00	\$ 3.302.687,00	\$ 3.926.697.313,00
Productividad y Competitividad	\$ 38.000.000,00	\$ 31.934,00	\$ 37.968.066,00
Desarrollo Agropecuario	\$ 893.000.000,00	\$ 750.458,00	\$ 892.249.542,00
TOTAL SEGUNDA LINEA ESTRATEGICA	\$ 11.839.000.000,00	\$ 3.224.392.699,00	\$ 8.614.607.301,00

TERCERA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Estructurar procesos de planificación y gestión participativa, buscando un desarrollo social sostenible, con miras a formar ciudadanos como sujetos con derechos y deberes, comprometidos con la construcción de un municipio democrático y participativo.

AREA DE GESTION	VALOR DE LA INVERSION	TRANSFERENCIAS	OTRAS FUENTES DE COFINANCIACION
Modernización de la Estructura Administrativa	\$ 616.000.000,00	\$ 517.673,00	\$ 615.482.327,00
Participación Social y Comunitaria	\$ 40.000.000,00	\$ 33.615,00	\$ 39.966.385,00
Gobierno con participación	\$ 30.000.000,00	\$ 25.211,00	\$ 29.974.789,00
TOTAL TERCERA LINEA ESTRATEGICA	\$ 686.000.000,00	\$ 576.499,00	\$ 685.423.501,00

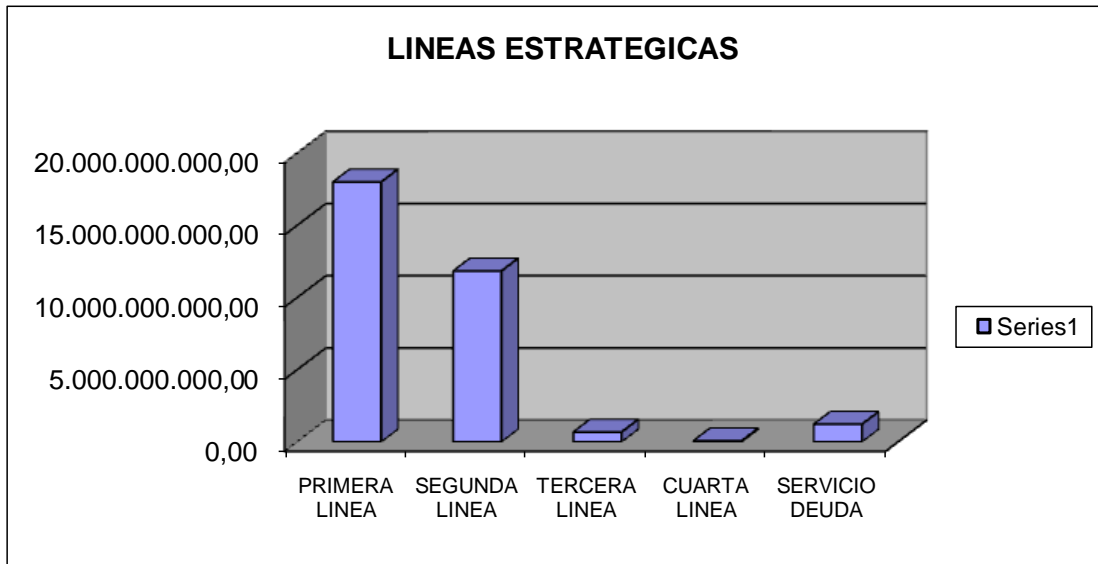
CUARTA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Seguridad convivencia y paz

AREA DE GESTION	VALOR DE LA INVERSION	TRANSFERENCIAS	OTRAS FUENTES DE COFINANCIACION
Seguridad y orden Público	\$ 32.000.000,00	\$ 26.892,00	
Convivencia	\$ 20.000.000,00	\$ 16.808,00	
Paz	\$ 32.000.000,00	\$ 26.893,00	
TOTAL CUARTA LINEA ESTRATEGICA	\$ 84.000.000,00	\$ 70.593,00	\$ 83.929.407,00

AREA DE GESTION	VALOR DE LA INVERSION	TRANSFERENCIAS	OTRAS FUENTES DE COFINANCIACION
Servicio a la deuda	\$ 1.223.977.663,00	\$ 1.091.459.575,00	\$ 132.518.088,00
TOTAL CUARTA LINEA ESTRATEGICA	\$ 1.223.977.663,00	\$ 1.091.459.575,00	\$ 132.518.088,00

TOTAL VALOR DEL PLAN	\$ 31.839.789.829,00	\$ 11.528.722.465,00	\$ 20.311.067.364,00
%		36,21	63,79



Nota: La gráfica representa el total de los recursos a invertir por cada línea estratégica.